

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

**CREACIÓN DE UNA CATEGORÍA POLÍTICA PARA
LA AUTODEFENSA Y LIBERACIÓN**

ALEJANDRA E. GONZÁLES MOSCHENI



Prólogos:

Dr. Francisco J. Pestanha

Lic. Pablo A. Vázquez





ALEJANDRA E. GONZÁLES MOSCHENI,
Abogada y Magister en Derecho Administrativo de la Economía. Se desempeñó como:

-Docente en la Cátedra de “Derecho Constitucional y miembro del Instituto de Derecho Público, UCC.

-Secretaria de Redacción de la Revista “NUESTRA CAUSA”.

-Asesora y Redactora del “Anteproyecto de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) Delegación Regional San Juan para la Reforma de la Constitución de la Provincia de San Juan en el año 1.986”.

-Siendo Asesora de las Seccionales San Juan de los Sindicatos: Calzado (U.T.I.C.R.A.), Telegrafistas (A.A.T.R.A.), Textiles (A.O.T.), Docentes (U.D.A.), Vestido (SOIV), Docentes Nacionales SUTEN – SAN JUAN – CTERA, Cooperativa de Vivienda del Personal de la Fraternidad - Regional San Juan; y del Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores de San Juan.

-Miembro Fundadora del “Centro de Estudios de la Cultura Nacional y Latinoamericana (C.E.N.L.A.)” San Juan

-Miembro Titular del “Primer Parlamento Juvenil de la Provincia de San Juan”

-Miembro del Partido Justicialista desde 1.983 electa como Presidenta de la Juventud Peronista de Desamparados-Capital y Vicepresidenta de la Juventud Peronista de San Juan, y Apoderada del P.J, 1.990 - 92.

-Coautora de “VIOLENCIA FAMILIAR – En búsqueda de acciones posibles”, con Lic. Mg. Rosa González de Scarpitta, Lic. Mg. Silvia Sobelvio de Fuentes y Lic. Daniel Castro, 2006. Fondo Editorial de la UCC.

-Coautora de “Cuadernos de Adoctrinamiento Peronista N°1 - BASICO” con José Armando González 2016.

-En el ámbito público fue Asesora Letrada y Apoderada de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, y actualmente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos desde 2022.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

**CREACIÓN DE UNA CATEGORÍA POLÍTICA PARA
LA AUTODEFENSA Y LIBERACIÓN**

ALEJANDRA E. GONZÁLES MOSCHENI



**CUADERNOS DE ADOCTRINAMIENTO PERONISTA
Nº2 - EDITORIAL “LA CASA DE PERÓN”**

“Queda hecho el depósito de Obra Inédita No-Musical.
Expte. Número: PV-2023-11774835-APN-DNDA-#MJ/Ref.Car.del-
Expte.-EX-2023- 11774820-APN-DNDA MJ/Expte. Número:
RE-2023-11774884-APN-DNDA MJ”

Dedicatorias

A la **Resistencia Peronista**, a la **Militancia Peronista**.

A **mis Maestr@s**. A **mis padres** y a los Compañeros **Predicadores/as** que con indubitable convicción en las certezas dignificantes de nuestra ideología, dedican su tiempo y sus vidas a la enseñanza y difusión de nuestra Doctrina de amor y justicia.

Al **Compañero José Luis Gioja**, por otorgarme una representación institucional desde su espacio político.

Finalmente y en particular, a los **Compañeros/as del equipo Docente del Seminario Introducción al Peronismo Teoría y Realización de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa)** por su integridad, dedicación y valentía abriendo camino al estudio superior de la Ciencia Política Peronista.

Agradecimientos

A los **Compañeros Prologuistas** de este aporte: **Dr. Francisco J. Pestanha**, y **Lic. Pablo A. Vázquez**, por honrarme con su magnánima consideración.

A **Joaquín R. Olivera** mi Compañero de vida y de lucha, por su leal y amoroso consejo, guía y respaldo, compartiendo la pasión por nuestros ideales.

A mi Familia, mi hermana **Rosita B. Gonzáles**, mis sobrinos Giovana, Pablo, Facundo y Anita, por su afecto inmovible para con mi persona.

A **Mayra Fernández** (mi hija del corazón).

INDICE

Indice

Prólogos	8
Dos Palabras	20
Sumario	22
PRIMERA PARTE	25
INTRODUCCION	26
CONTEXTO	28
1943 - PERON EN EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO	29
EL HOMBRE DEL DESTINO	31
SITUADO	33
INDICIOS.....	34
DISPUESTO A DAR NUEVAMENTE LA BATALLA POR NUESTRA INDEPENDENCIA	37
PLANIFICACION para la LIBERACION	39
EVOLUCION - PERÓN ELIGE A LOS TRABAJADORES	40
COMIENZA LA ORGANIZACIÓN.....	43
NACIMIENTO	45
ESTRATEGIA PLANIFICADA	46
17 DE OCTUBRE DE 1945.....	48
1946 - PRIMERA PRESIDENCIA	50
SEGUNDA PARTE	
NACIONAL o Anti Nacional, ésta es la Cuestión	52
Organizaciones Libres del Pueblo - Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación	54
AUTODEFENSA	56
LIBERACION	59
ATLAS y ABC	60
NATURALEZA	61
Ontológica	61
Deontológica	62
Instrumental	63
Organizaciones Libres del Pueblo, esencia y proyección de nuestra revolución en paz	65
REALIZACIONES PERONISTAS EN LO POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL	66
El Hecho Peronista	67
REALIZACIONES	68
EVITA. Conductora junto al Conductor, puente entre Perón y su Pueblo, se prodiga en su obra de Ayuda Social	70
EL PUEBLO ARGENTINO PROTAGONISTA	72
TRABAJADORES ORGANIZADOS	72
¿Por qué no se puede conducir lo inorgánico?	72

Indice

TERCERA PARTE	
DESARROLLO Y APOGEO PERONISTA.....	74
1947 - Derechos, Ideología, Consolidación económica	75
TERCERA POSICION IDEOLOGICA	76
NUESTRA DOCTRINA	78
Nuestro concepto de Doctrina	81
Nuestro concepto de Teoría.....	82
Nuestro concepto de Formas de Ejecución	82
1949 - MAXIMA EXPRESION	83
REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1949 - Constitucionalizar las nuevas instituciones.....	83
Diferencias.....	84
Régimen Corporativo.....	85
COMUNIDAD ORGANIZADA - “.. una idea sintética de base filosófica, sobre lo que representa sociológicamente nuestra tercera posición”	89
1950 - DE MASA A PUEBLO ORGANIZADO	97
LAS 20 VERDADES	98
ORGANIZAR ES ADOCTRINAR - La Escuela Superior Peronista	101
Organizaciones Libres del Pueblo en las Fuentes - Qué se enseñaba en la Escuela Superior Peronista?	105
LA CASITA - De PERÓN a JOSÉ ARMANDO.....	105
Organizaciones Libres del Pueblo en Sociología Peronista	108
Sociología del Sindicalismo	113
ORGANIZACIÓN PERONISTA - Organizaciones Libres del Pueblo según Organización Peronista y Conducción Política	118
Organizaciones Libres del Pueblo.....	122
Una Doctrina compartida	123
Organización integral del Pueblo. Encuadramiento orgánico	124
ORGANIZACIÓN SOCIAL	126
JAMAS FUIMOS FASCISTAS	127
1953 - 2º Plan Quinquenal y las Organizaciones Libres del Pueblo	129
CUARTA PARTE	
1954	
ENTREGA LA DOCTRINA A SU PUEBLO ORGANIZADO.....	131
Discurso del Presidente Gral. Perón el 1º Mayo 1954, ante la Asamblea Legislativa	132
1954 - DOCTRINA NACIONAL	
La Doctrina Peronista es Doctrina Nacional	140
ANTECEDENTES	142
VERDAD 19º	144

Indice

1954 - Revista Mundo Peronista (Año IV - N°78, diciembre 15 1954, ps. 44-48)	144
CONTRARREVOLUCION - 1955 - 1972	
Violencia Política, Golpe de Estado, Exilio del Conductor, Resistencia Peronista y Retorno a la Patria (1955-1972)	150
1955 - VIOLENCIA POLITICA - DERROCAMIENTO	150
LA FUSILADORA	152
EXILIO DEL CONDUCTOR	154
LA RESISTENCIA PERONISTA	155
1972- RETORNO DEL CONDUCTOR	
Tercera Presidencia del Gral. Perón, Legado político y su paso a la inmortalidad (1972-1974)	158
1974 - Modelo Argentino para el Proyecto Nacional	159
A MODO DE CONCLUSION	164
Citas del texto	166 - 178
APENDICE DOCUMENTAL	
Discurso del 1° de Mayo de 1954 ante Asamblea Legislativa (Transcripción de la versión taquigráfica de la Cámara de Senadores de la Nación, 1° de mayo de 1954, sesión de Asamblea, 4 MENSAJE PRESIDENCIAL, p.7-14)	180
GLOSARIO: Algunas Definiciones sobre las ORGANIZACIONES, LIBERTAD y PUEBLO	
ORGANIZACIONES: Concepto peronista	200
LIBRES: Concepto peronista	201
PUEBLO: Concepto peronista	203
ALGUNAS CATEGORIAS POLITICAS PERONISTAS	204
Verdad 19° en Mundo Peronista	205
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA	211

Las organizaciones libres del pueblo

*Prólogo por Francisco José Pestanha**



La comunidad nacional se organizará socialmente mediante el desarrollo de las asociaciones profesionales en todas las actividades de ese carácter y con funciones prevalentemente sociales.

Juan Domingo Perón

Como hemos sostenido oportunamente, un abordaje germinal de la categoría en estudio nos encuentra ante un cúmulo de formas asociativas constituidas de manera orgánica que, a partir de la revolución de junio de 1943, obtuvieron inédito reconocimiento y apoyo estadual, y que — aún, en la actualidad— siguen operando en forma activa dentro de la dinámica política, social, económica y cultural del país.

Pretendemos a través de estas palabras introductorias, exponer al lector una resumida exploración vinculada a la estructura conceptual

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

de las denominadas «organizaciones libres del pueblo» (OLP), categoría que, a nuestro entender, por una parte constituye uno de los rudimentos más llamativos y originales del cuerpo doctrinal que nutrió al primer peronismo y, por la otra, instituye una de las principales distancias con la cosmovisión llevada a la práctica en tiempos de la Italia fascista

Dentro de la combinación de palabras que componen la categoría analizada (OLP), y que por su parte suele despertar mayor expectación, identificamos primigeniamente el vocablo libres. Tal expresión surge de la concepción justicialista que —en aquellos tiempos— sostenía que la acción del Gobierno no tendría como fin tutelarlas ni integrarlas al aparato estatal, como promovían las doctrinas fascistas, sino al contrario, garantizar y potenciar su propio proceso de autoorganización mediante la menor intervención posible del sector público sobre ellas.

En este punto surge per se uno de los aspectos más interesantes para emprender los estudios no solo de aquel primer peronismo, sino también —entre otros tantos componentes significativos del devenir histórico de nuestro país— de la configuración, composición y cosmovisión de las organizaciones sindicales emergidas al calor de aquel movimiento autodefinido como nacional, identificando —como primer gran obstáculo— que la categoría que hoy nos interpela no ha sido lo suficientemente abordada desde las ciencias sociales o más aún, simplemente ha sido desconocida por ellas en el rol que pretendemos asignarle desde nuestra hipótesis inicial.

En tanto el concepto de organizaciones se enmarcaba en una concepción filosófica que —a contrario sensu de un individualismo secular de corte liberal (liberista) sustentado por una visión antropocéntrica de orientación hedonista y justificado en la centralidad del individuo— afirmaba que la realización humana solo podía concretarse íntegra y exclusivamente dentro de los términos de una comunidad compuesta a partir de grupos diversos; el vocablo de libres, refería a que las necesidades de estos grupos —expresión práctica, material y espiritual de la autoorganización humana— mantuvieran la mayor independencia posible del Estado. Finalmente, la combinación semántica de pueblo se vinculaba al origen y a la naturaleza de las mismas, es decir, a su pertenencia intrínseca a una comunidad nacional determinada, que incluía su imprescindible apertura hacia ella.

Bien vale aclarar que la autonomía asignada a las OLP no implicaba

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

de modo alguno la promoción de un autocentrismo endogámico. Para Perón toda organización del pueblo debía —por naturaleza y por definición— manifestar una generosa y permanente porosidad, no solamente hacia otras organizaciones similares, sino también hacia cada individuo o agrupamiento de individuos que —por alguna necesidad o interés— demandara recurrir a ellas. Por su parte, las OLP debían participar necesaria y activamente de una experiencia coadyuvante con el Estado. Perón parece anticiparse entonces a la teoría de los sistemas sociales complejos. En este sentido, concebía a una comunidad como un sistema capaz de organizarse de una forma determinada y de establecer relaciones con el entorno siempre de acuerdo a su propia historicidad.

En este punto, es posible inferir que Perón comprendió el desarrollo evolutivo de la historia humana como un proceso donde los individuos fueron constituyendo y constituyéndose a la vez mediante formas diversas de agrupamientos, desde los más simples hasta los más complejos. La idea nos refiere indefectiblemente a «(...) fases integrativas de menor a mayor, es decir, el principio se funda antes que nada en una razón histórica, entendida en que la sociedad avanzará a través de agrupamientos y reagrupamientos cada vez mayores». Sin duda, Perón forjaba sus esperanzas en un paulatino proceso de organización y articulación entre las diversas organizaciones y el Estado, articulación de la que pasaría a depender la capacidad liberadora del país.

La cosmovisión del exmandatario —expresamos en alguna oportunidad— no constituye una circunstancia aislada; se enraíza nítidamente en un clima de época en el que notables pensadores coincidían en que aquella fase de expansión del capitalismo —caracterizada, entre otros factores, por una matriz imperialista sustentada por un individualismo filosófico, político y económico de cuño materialista, tal como se había manifestado en la región— había producido y estaba impulsando una desintegración de la sociedad, definida por Perón como «desorganización». Según sus palabras, atentaba contra una fructífera convergencia de las fuerzas sociales orientadas hacia el bienestar del pueblo. De esta forma describió dicho proceso:

... en cuanto a organización, no puede nadie negar que nuestro pueblo estaba totalmente desorganizado. Las fuerzas naturales de la

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

organización que todo pueblo posee deben obedecer a las actividades fundamentales, no se habían realizado en nuestro pueblo sino alrededor de círculos o intereses, que no es lo racional para la organización de una Nación y menos de un Pueblo.

No obstante ello, para Perón, la organización de la comunidad no resultaba condición suficiente para consolidar el proceso de transformaciones que se proponía. En este punto ingresa a jugar un papel preponderante un Estado organizado, fortalecido y articulado necesariamente con las organizaciones de la comunidad: por lo tanto sostendrá:

...el Estado estaba total y absolutamente desorganizado, como consecuencia de haber mantenido una vieja organización, que pudo haber respondido hace cien años, pero que ahora ya no respondía a las necesidades del momento y menos en una época eminentemente técnica en la organización, en la administración y en el gobierno. Un gobierno total y absolutamente desorganizado había en esta casa. Y muchos de ustedes, que son viejos funcionarios, lo saben: un Presidente, un jefe de despacho que ponía el sello a los decretos, un secretario privado que contestaba las cartas a los amigos, unos edecanes, una Casa Militar para recibir a los amigos y un secretario político que repartía los puestos públicos.

La particular observación de quien ejerciera por tres veces la primera magistratura argentina respecto a las organizaciones libres del pueblo, radicaba en que todos y cada uno los sectores organizados que componían la nación, debían construir formas propias de organización por fuera del aparato estatal, implicando —necesariamente— una dinámica de cooperación mutua y permanente.

Desde los comienzos de su formación intelectual y política, Perón irá concibiendo la importancia de estas organizaciones en el marco de una comunidad que definió como «organizada» y su relación con otras unidades políticas (Estados), en el marco de un intenso e inusual escenario de debate en el campo filosófico y estratégico. Dentro de las organizaciones que abordamos, el estadista incluía desde las simples mutuales y clubes de barrio hasta las asociaciones de profesionales, de trabajadores, de empresarios y otras afines.

La consagración de las organizaciones libres del pueblo como pilares

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

de la conformación social de nuestro país adquirirá estatus normativo a través del decreto número 13378/54, el cual enuncia: «La comunidad nacional se organizará socialmente mediante el desarrollo de las asociaciones profesionales en todas las actividades de ese carácter y con funciones prevalentemente sociales».

Por otra parte, no cabe duda de la influencia que Jacques Maritain ejerció sobre Perón. Maritain fue un intelectual francés que arribó a la Argentina en 1936 para brindar una serie de conferencias en los cursos de cultura católica. Aunque Perón estaba destinado en el exterior —según afirma Fermín Chávez— seguirá atentamente sus conferencias a la distancia. Otros pensadores notables como Manuel Ugarte, Leopoldo Lugones, Manuel Gálvez y Alejandro Bunge traza en su cosmovisión, así como —indudablemente— los trabajos editados por FORJA (en especial los de Raúl Scalabrini Ortiz, Jorge del Río y José Luis Torres). El español José Figuerola desplegará indudable influjo con su obra *La colaboración social en Hispanoamérica*, mediante la cual formuló el tránsito de la lucha de clases a la colaboración social. Es elemental subrayar que la categoría «organizaciones libres del pueblo» se asemeja pero no se identifica con lo que otras concepciones denominan: sociedades intermedias, entidades de bien público u organizaciones no gubernamentales. Se trata de la existencia de agrupaciones en los tres sectores básicos de la sociedad: el político, el social y el económico. Además, la organización del pueblo es libre. Se entiende que una organización popular es tal, cuando goza de conciencia social, de personalidad social y de organización social. De este modo las organizaciones libres del pueblo pueden desarrollarse libremente y hacer llegar al Gobierno sus exigencias, necesidades, aspiraciones, colaboración y cooperación.

Perón expresaba que «las naciones perduran más que por los valores materiales que poseen, por los valores morales y espirituales de todas y cada una de las personas que componen la comunidad nacional —agregando además que— los derechos de la sociedad son conferidos al Gobierno, al Estado y a las organizaciones del pueblo por las personas que integran como tales la sociedad, con el objeto de realizar mejor sus fines individuales».

De modo concluyente, para el conductor del justicialismo una doctrina sin la teoría que la fundamente resulta incompleta, pero una teoría que no contemple las realizaciones concretas resultaba inútil.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

El círculo para él cerraba de forma tal que la teoría se enseñaba, la doctrina se inculcaba, y el desafío consistía en llevar a ambas a la práctica. «La realidad nutre a la teoría, y la teoría nutre a la realidad».

Perón concibió de esta forma a las doctrinas como modos de especulación-acción en permanente contacto con la realidad; estas se expresan a partir de grandes postulados orientativos los que, a la vez, responden a las aspiraciones, necesidades, y conveniencias nacionales y populares.

Al margen de la vigencia que comenzaron a cobrar las teorías comunitaristas a principios del siglo XX, la doctrina concebida por Perón asumió caracteres tan originales —en razón de un pensamiento situado en coordenadas espacio-temporales específicas— porque fue clara expresión de una tradición epistemológica que ya poseía vastos antecedentes en Nuestra América. La idea de un pensamiento situado —cabe atinado señalar— se vinculará directamente con la ubicación (real) de la Argentina en su relación con el mundo y —particularmente— en lo que algunos autores señalaron como «la situación semicolonial».

La categoría «organizaciones libres del pueblo» se desprende, entonces, de una matriz de especulación y acción que discurre entre lo teórico y lo político; intentará ordenar el mundo de lo social, lo político, lo económico y lo cultural, compuesto siempre por un sistema de valores situacionales.

Nos complace presentar, entonces, este texto de Alejandra Gonzales Moscheni, quien ha aceptado el desafío que oportunamente propugnamos de profundizar sobre esta verdadera categoría epistemológica surgida de la periferia que —en tanto nutrida por la razón práctica— ha cobrado singular virtualidad durante ese período denominado: primer peronismo.

** Francisco José Pestanha es abogado, docente y ensayista. Profesor titular ordinario del seminario Pensamiento Nacional y Latinoamericano de la Universidad Nacional de Lanús. Actualmente se desempeña como director del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús.*

Organizaciones Libres del Pueblo

*Prólogo por el Lic. Pablo Adrián Vázquez**



La formación de una comunidad humana deviene, necesariamente, de la conformación de una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades (generalmente por signos o acciones), que es compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada, se da el caso que se une bajo la necesidad o meta de un objetivo en común, como en el caso del bien común, de cuño aristotélico tomista.

La participación y cooperación de sus miembros posibilitan la elección consciente de proyectos de transformación dirigidos a la solución gradual y progresiva de las contradicciones potenciadoras de su autodesarrollo. De tal forma, la creación práctica de un sistema de vida con personas que viven juntas no es una casualidad sino una necesidad para subsistir en el logro de objetivos comunes.

Ejemplo de comunidades antiguas fueron la Polis griega, expresada en

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

los postulados políticos de Platón y Aristóteles. O, en otro sentido, en la recuperación que del concepto realizó Rousseau en *El Contrato Social*. Uno de los impulsores a nivel académico de la utilización contemporánea del término fue Ferdinand Tönnies, quien analizó a dos tipos básicos de organización social: la organización social natural (organicismo), de la que habló Aristóteles, partiendo de la sociabilidad del hombre (comunidad); y la organización social artificial (mecanicismo) o contractual de la que habló Hobbes (sociedad), partiendo de la insociabilidad del hombre y de la necesidad de un acuerdo de paz. Este autor denominó, entonces, comunidad al conjunto social orgánico y originario, opuesto a la sociedad.

En esa comunidad el hombre, el *zoom politikon* (animal político) según Aristóteles, necesita desarrollar su actividad social y política con otros. No puede estar sólo para realizarse, de allí su desarrollo inicial gregario para luego proyectar su individualidad en aquello que distinga su personalidad y virtudes, en tanto beneficien a dicho grupo y permitan arribar al bien común en su conjunto.

Ese sentido se verificó en los primeros gremios y asociaciones, para luego diluirse, liberalismo decimonónico mediante, en los partidos políticos. Sería la Doctrina Social de la Iglesia quien retomaría la senda para reencontrar el sentido comunitario de cara a la propuesta individualista del sistema liberal del siglo XIX y de la propuesta del socialismo marxista.

Las organizaciones libres del pueblo, al despuntar el siglo XX, empezaron a ser tenidas en cuenta con la crisis de entreguerras y la pérdida del sentido de la humanidad que significó la II Guerra Mundial.

En tanto en nuestro país, tras regímenes del patriciado, administraciones del radicalismo y gobiernos dependientes del capital británico englobados en la “Década Infame”, se produjo un golpe de Estado, denominado Revolución del 4 de junio de 1943. El movimiento militar tuvo entre su elenco gubernamental al coronel Juan Perón, quien despuntó como el elemento más activo de los oficiales que conformaron el GOU (Grupo de Oficiales Unidos, o Grupo Obra y Unificación). Bajo la presidencia del general Edelmiro J. Farrell, fue secretario de Trabajo y Previsión, ministro de Guerra y vicepresidente de la Nación.

Desde la citada secretaría de Trabajo y Previsión produjo cambios fundamentales, entre los que se destacaron:

- El Estatuto del Peón, que estableció un salario mínimo y procuró mejorar

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

las condiciones de alimentación, vivienda y trabajo de los trabajadores rurales.

- El establecimiento del seguro social y la jubilación que benefició a 2 millones de personas.
- La creación de Tribunales de Trabajo, cuyas sentencias, en líneas generales, resultaron favorables a las demandas obreras.
- La fijación de mejoras salariales y el establecimiento del aguinaldo para todos los trabajadores.
- El reconocimiento de las asociaciones profesionales, con lo cual el sindicalismo obtuvo una mejora sustancial de su posición en el plano jurídico.

Estas reformas impulsadas por Perón trajeron como consecuencia un acercamiento político entre el Estado y el movimiento obrero, inédito hasta ese entonces. Esto fue el inicio de la formación de un bloque social y político constituido por trabajadores, empresarios, industrialistas, la Iglesia y un sector nacionalista del Ejército.

Ante la profundización del enfrentamiento social entre las organizaciones obreras y empresariales, se aceleró el acercamiento político entre Perón y el sindicalismo.

Mención aparte merece la concepción industrialista que el propio coronel expuso en la inauguración de la cátedra de Defensa Nacional en el Colegio Nacional de la Universidad Nacional de La Plata, en su discurso titulado *Significado de la Defensa Nacional desde el punto de vista militar*, del 10 de junio de 1944.

Le sumó, en agosto de ese año, el diagnóstico de la situación del país, originado en el Consejo Nacional de Posguerra, el cual fue creado a iniciativa del propio Perón, para contar con los estudios sobre ordenamiento social y económico del país, integrando dicho organismo con los secretarios de Trabajo y Previsión, de Industria y Comercio, los subsecretarios de los ministerios de Relaciones Exteriores, Agricultura, Hacienda y Obras Públicas y otros funcionarios, recayendo la secretaría general en el consejero técnico de la Vicepresidencia, Dr. José Figuerola. Dicho Consejo dio las bases para los postulados de las normas del I Plan Quinquenal y de la ley que ordenaría el II Plan Quinquenal.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

Si la infraestructura, recursos y comunicaciones eran objetivos de Estado, también lo fueron el voto femenino, la integración social y el ordenamiento comunitario, de allí el planteo de potenciar a las organizaciones libres del pueblo, dentro de la concepción de Comunidad Organizada de aquellos años. Se imbricó en la idea de la Doctrina Peronista, luego convertida en Doctrina Nacional, donde, bajo el amparo de un modelo industrialista, con pleno empleo y distribución de la riqueza, con derechos concretos explicitados en la Constitución Nacional de 1949, el pueblo trabajador tuvo su dignidad respetada y asegurada.

El trabajo de Alejandra E. González Moscheni rescata el origen y desarrollo del concepto de las Organizaciones Libres del Pueblo, explicita cual fue la situación que padecía nuestro país, que carecía de rumbo y de solidaridad social, y que gracias al genio ordenador de Juan Perón, y la labor inestimable de Evita, se pudo pensar y obrar en un proyecto de liberación nacional,

Alejandra rescató los principios y objetivos del peronismo, siendo además objetivos nacionales, que son la grandeza de la República y la felicidad de su Pueblo, y que dichos objetivos sólo pueden ser alcanzados mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, bases insustituibles de la unidad nacional. Y que esos objetivos se encuentran en dichas Organizaciones Libres del Pueblo, de las cuales el propio Perón se refirió hasta sus últimos días, dejándolas como base de construcción política a futuro en su *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional* de 1974, su testamento político.

Esta obra, originada en San Juan, en aquella tierra que a inicios de 1944 un sismo devastó su capital y generó miles de víctimas y que, paradójicamente, devino en la primera muestra del accionar del coronel Perón al frente de la reconstrucción de la ciudad y de la ayuda al pueblo sanjuanino y, de paso, a cimentar la unión con quien sería el amor y su compañera eterna. Desde ese momento los lazos de Perón y Evita con San Juan serían inquebrantables, así como es inquebrantable el fervor peronista que demuestra Alejandra E. González Moscheni en su libro, bajo la herencia de sus padres, dignos militantes de la primera época del justicialismo, que marcan que las gestas heroicas se deben cumplir y se deben compartir a las jóvenes generaciones”.-

* **Lic. Pablo Adrián Vázquez**

Secretario - Instituto Nacional de Investigaciones Históricas “Juan Manuel de Rosas”.

Dos palabras

Para la Acción y Realización

“ Se trata de formar, en lo posible, el mayor número de hombres (y mujeres) capaces de hacer, porque en este país, hasta ahora, no hemos formado más que hombres capaces de decir ...; **formar hombres (y mujeres) capaces de tomar una resolución y de realizarla, es decir, hombres (y mujeres) de acción.** ”

(J. D. Perón. Conducción Política, p. XXIX y XXVII)

Este breve trabajo que ponemos a consideración de nuestros compañeros y compañeras, en especial de los jóvenes, sólo intenta rescatar en este siglo XXI a las **Organizaciones Libres del Pueblo como uno de los contenidos esenciales de nuestra filosofía y doctrina peronistas con su teoría y formas de ejecución, y su mandato de actualización permanente para que siempre se encuentren a la par de la “evolución”**.

Destacando que nuestro Movimiento Peronista no nació ayer a la vida política, sino que lleva **más de 77 años de lúcida historia y realizaciones**, desde que la irrupción de los Trabajadores argentinos junto a su Conductor aquel memorable 17 de octubre de 1945 cambiara para siempre la vida de nuestro Pueblo y la historia de nuestra Nación.

En estas épocas de nuevas y brutales embestidas imperialistas y colonialistas contra nuestro país y contra cualquier proceso de autodeterminación soberana de los Pueblos; de reanudada continuidad del proceso de Desperonización interna y externa –iniciado con la Fusiladora en 1955-; de promoción de la Anti Política en todo el mundo; de nuevos mecanismos de penetración y dominación para sostener nuestra dependencia, utilizando los instrumentos digitales y de la tecnología global, **rendimos tributo a nuestros maestros de ayer y de hoy, y a nuestros héroes y mártires que nos marcaron el camino** entregando incluso sus propias vidas, hoy

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

abandonados por algunos o corridos al olvido de la *memoria oficial*.

Este es un trabajo militante, para militantes, carente de toda pretensión intelectual y de rigor académico, de allí su profusión de citas que sólo intenta aportar un encuentro con líneas de pensamientos argentinos a las inquietudes compañeras para la acción. Para ponderar, resolver y actuar.

Nuestra búsqueda del tema propuesto “**Organizaciones Libres del Pueblo - Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación**”, nos planteó diversas dificultades al no tratarse del análisis, descripción o comentario de una obra en particular del General Perón, o de una etapa o realización concreta de la historia de nuestro Movimiento. Por lo que adoptamos un criterio mixto cronológico y ontológico para encontrarlo y exponerlo.

Por eso, quienes se dispongan a compartir estas líneas, deben tener presente que intentamos sumergirnos en las entrañas de nuestra filosofía, doctrina, teoría y formas de ejecución peronistas, en sus etapas históricas, para tratar de descubrir y describir elementos constitutivos propios de nuestro Movimiento, en el presente caso, como si las OLP fuesen un elemento en una tabla periódica. Un aporte absolutamente endógeno.

De tal modo, éste es un mínimo intento didáctico que busca exponer uno de los elementos componentes del Movimiento Nacional –en cuanto nueva categoría política- y su elemental interacción con los restantes, así como con nuestra historia en el contexto nacional e internacional de su nacimiento, desarrollo y actualidad. Dejando abierta una enumeración de las restantes nuevas categorías políticas creadas por el Movimiento peronista, para que sean las nuevas generaciones quienes se encarguen de desarrollarlas, actualizarlas y llevarlas a la acción política, para la victoria final de nuestra Liberación Nacional y Latinoamericana.

Pasado, presente y futuro; por amor al Pueblo y a la Patria; con mística militante; con indispensable memoria de nuestra propia historia; con orgullo personal de pertenecer al Pueblo sublevado y dignificado por nuestra revolución en paz y con recia conciencia nacional, les comparto este humilde aporte, con un Fuerte Abrazo Peronista.-

Mg. Alejandra E. Gonzáles Moscheni

San Juan, Enero de 2022.

Sumario



Hay un solo problema: el Coloniaje.
Hay una sola solución: la Emancipación Nacional.



Arturo Jauretche

-El General Perón tiene desde su juventud una formación militar, siendo un entusiasta lector de filosofía y de la corriente de pensamiento argentino no positivista. Desde esa perspectiva ya en sus jóvenes años, concluirá un diagnóstico tácito de nuestra Patria: un país Dependiente, Semi colonial y Periférico. Advirtiendo **las necesidades concretas del Pueblo y de la Patria para lograr nuestra definitiva Independencia**, verdadera emancipación. Nuestra liberación nacional y social.

-Luego será también docente en la Escuela Superior de Guerra del Ejército donde, enseña, estudia, escribe y además proyecta y planifica cómo afrontar una batalla política para nuestra Independencia, para la cual **necesita organizar una fuerza nacional, especie de ejército político -al que llamará Movimiento-**, que integre al conjunto de la Nación.

-En **Apuntes de Historia Militar (1932)** comienza a enseñar **Conducción**. Y desde su ingreso a la acción política hasta su paso a la inmortalidad, enmarcará toda su producción oral y escrita y su acción desde su **Conducción Política y Organización Peronistas**.

-Sabe que necesita dar una **batalla política y estratégica, para nuestra emancipación de la dependencia respecto de Gran Bretaña**, previa salida de las condiciones ruinosas de la década infame, crea el G.O.U. (Grupo Obra de Unificación) junto a otros coroneles nacionalistas del Ejército.

-Producida la Revolución del 4 de junio de 1943 accede al Gobierno, elige el Departamento Nacional del Trabajo, lo transforma en **Secretaría de Trabajo y Previsión**, comienza a **reconocer derechos**

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

a los Trabajadores y regula institucionalmente su Organización (Decreto Nº23.852/1945), por lo que **los Sindicatos son las primeras Organizaciones Libres del Pueblo**. Desde entonces dedica toda su vida a **realizar y explicar**, apareciendo en paralelo sus acciones y sus enseñanzas.

-Traslada sus saberes militares a la acción política -los adapta y convierte en instrumentos de un nuevo modo de hacer política que incluya al conjunto del Pueblo-, en cuyo ámbito la Conducción Política de su Movimiento de Liberación en ciernes, requiere como imperativo categórico de **la organización de todos sus integrantes**.

-La Organización Libre del Pueblo, resulta indispensable para concretar esa fuerza o Movimiento Nacional que esté dispuesto a seguir el gran objetivo de emancipación; da su Conferencia sobre Defensa Nacional el 10-VI-1944, anunciando lo que necesita Argentina.

-Para ello, **precisa además de una idea común**, que le dé cohesión, por lo que concretará luego su Filosofía (Comunidad Organizada 1949) y Doctrina Nacional (1954), que serán las aglutinantes de su fuerza, y sobre las que se asentará la **Unidad Nacional**. Adelantando al principio de su quehacer político, una parte de su doctrina y filosofía en: “El Pueblo quiere saber de qué se trata” (1944) y “El Pueblo ya sabe de qué se trata” (1945).

-También necesita recursos e infraestructura para sostener las condiciones mínimas para dar esa batalla por nuestra liberación social y nacional, crea y dirige el Consejo Nacional de Pos Guerra, 6-IX-1944 (CNPNG).

-Llegado al Gobierno como Presidente -dos veces- electo (1946-1955) avanzará con la **ejecución de sus dos Planes Quinquenales** -su acción política estratégica delineada por el CNPG- y con la **promoción de la Organización Libre del Pueblo y de la totalidad de los sectores integrantes de la Nación**, la que será elevada a categoría de Comunidad Organizada.

-Realiza en sus dos primeros Gobiernos una verdadera Revolución en Paz, logrando sus objetivos finales de: Felicidad del Pueblo y de Grandeza de la Nación, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política.

-En 1947 lanza su Tercera Posición, interpellando el reparto

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

bipartito del mundo –por los vencedores de la IIGM- y la ausencia de soluciones para los pueblos de todas las naciones y; **desde la periferia propone una nueva cosmovisión reconstructiva y reparadora de la dignidad humana y de la convivencia pacífica de las naciones.**

-Su prolija y meditada **Planificación para la Liberación va cumpliendo etapas:** “La Revolución peronista cambia el rumbo de la evolución social de la comunidad argentina e inicia la marcha hacia la formación de la Comunidad Organizada a través de la conquista sucesiva de cuatro etapas. 1) Cultura Social; 2) Conciencia social, 3) Solidaridad social; 4) Unidad Nacional”. En nuestra Comunidad Organizada, las Organizaciones Libres del Pueblo, son su sustancia constitutiva concreta y específica.

-**Padece el fallecimiento de Evita, la creciente violencia de la anti patria con atentados sucesivos,** por lo que el 1º de mayo de 1954, en su discurso ante el Congreso, expone pormenorizadamente **lo realizado,** anuncia que la Doctrina Peronista será desde ese momento **Doctrina Nacional y la entrega simbólicamente a las Organizaciones Libres del Pueblo presentes,** dándoles precisas instrucciones de las tareas pendientes y futuras.

-**Es violentamente derrocado por el Golpe de Estado del 16-IX-1955,** la Fusiladora.

-**Transcurre más de 17 años en el exilio con la proscripción de su persona y Movimiento.** Conduce su Movimiento y **retorna al país para asumir su Tercera Presidencia.**

-Consciente a su vuelta de la gravedad de las luchas internas del país, de su deteriorada salud y ejecutando sólo el principio de su Plan Trienal, elabora con sus ayudantes su testamento político, que **sólo alcanza a anunciar, el “Modelo Argentino para el Proyecto Nacional”,** en él diseña a futuro su visión de nuestro país, y a sus **Organizaciones Libres del Pueblo, les indica la necesidad de obtener representación política concreta,** prevista en el borrador de la Constitución de 1974, que no llegó a ser. Pues aún se encontraba (y se encuentra aún hoy) pendiente para una verdadera democracia social, superar la mera representación de partidos.-

* * *

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

PRIMERA PARTE

“

**Constituimos un Gobierno centralizado,
un Estado organizado y un Pueblo libre**

”

Verdad 19°- J. D. Perón 17-10-1950

Introducción

“ El mundo ha de estructurarse sobre nuevas formas, con nuevo contenido político, económico y social. Grave es la responsabilidad de los maestros del presente. Incierto, el futuro de esta juventud, que ha de hacerse cargo de ese porvenir, como conductora de un pueblo en marcha, que tiene riqueza, pujanza y una tradición de gloria que defender.

J. D. Perón. La Plata 10-VI-1944.

Cuando el Gral. Perón nos habla de **nuevas formas con nuevos contenidos políticos, económicos y sociales sobre las que ha de estructurarse el mundo**, está poniéndonos sobre aviso de la **necesidad de proyectar y fundar otros instrumentos e instituciones** que los cambios globales reclamaban ya por entonces a la humanidad.

Esta sola advertencia es en sí misma un planteo revolucionario que, por supuesto, causó estupor e indignación a los eternos dueños del poder y los privilegios sobre los que se fundara nuestra Nación a partir de 1853, sometiéndola al coloniaje con el iluminismo del 80 en adelante.

En ese marco, **el Pueblo Argentino será un componente esencial en el Plan de Liberación del Gral. Perón, con su activa, directa y organizada participación** en tal nueva etapa de lucha.

1. Si bien las **Organizaciones Libres del Pueblo (OLP)** resultan en el pensamiento y acción de su creador un reconocimiento de la configuración natural de elementos y valores que integran nuestra Comunidad Organizada, con su promoción a auto organizarse y su convocatoria a participar en la proyección del desarrollo nacional; entendemos que además se las puede tipificar como **categoría política original del Gral. Perón** en el pluriverso de fuerzas que van a configurar

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

PRIMERA PARTE

su Movimiento Nacional de Liberación.

El ingreso del Coronel Perón en la política argentina, proponiendo la **formación de un Movimiento Nacional** -no de otro partido político o mero frente electoral-, modifica desde entonces todas las categorías políticas del liberalismo decimonónico vigentes en nuestro país, al proponer la formación de una fuerza nacional que desde la política va a librar nuevamente la batalla por nuestra Independencia. Tal es la originalidad de su idea, planificación y proyecto –y las dificultades de varios teóricos para comprender *el hecho peronista y su filosofía*-, que desde la formación del Conductor traspasando y adaptando saberes militares a la acción política, va a construir y conducir una fuerza, un Movimiento, especie de ejército popular libre, organizado y consciente, dispuesto a dar esa batalla emancipatoria.

2. Siendo las Organizaciones Libres del Pueblo resultado de la autodeterminación comunitaria (*I*) -en cuanto acción dominial de su destino, proyectista de su presente y futuro-, rescatando las creaciones de la cultura popular, nacerán como **nueva categoría política central propuesta por el gran Conductor**, para consolidar el **efectivo ejercicio de la soberanía popular** en época en que la democracia liberal pasa a ser democracia social y para saldar la definitiva Independencia de la Patria, para nuestra Liberación.

No haremos en este simple acercamiento al tema de las Organizaciones Libres del Pueblo **más que una mirada introspectiva sobre una parte de la producción doctrinaria elemental del primer peronismo**, buscando –especialmente- en las obras cardinales del Gral. Perón. Sus discursos y en los textos utilizados por la Escuela Superior Peronista, tal como fueron publicados originalmente por su Editorial Mundo Peronista (1950-55), en razón que éstos rescatan sus mensajes y conceptos y, fueron diseñados para transmitir la Doctrina de nuestra revolución en paz con claridad y sencillez para ser **comprendida y compartida por ese Pueblo que está en proceso de transformarse de Masa en Pueblo libre y conscientemente organizado**.

Contexto

Resulta entonces indispensable para introducirnos en tema, entender el **contexto en el cual aparece el Gral. Perón en nuestra política nacional, sin soslayar su condición militar, antes bien haciendo pie en ella**, la época de su formación, así como sus inquietudes siendo ya docente de la Escuela Superior de Guerra del Ejército cuando avisora el **fin de la II Guerra Mundial**, y su activa participación en el G.O.U., hasta su elección como Presidente en 1946.

“En esa Argentina antes de la aparición de Perón, ***hasta los alfileres de nuestras costureras venían de Inglaterra***”. Cuando Perón es derrocado en 1955 Argentina estaba fabricando aviones, locomotoras, barcos, etc.

El propio General describe el estado de la Argentina en su ingreso a la actividad política y dice:

“No es un secreto para nadie que antes de nuestra intervención en el campo político y social, como asimismo económico de la Nación, nuestro país era, en lo social, un sistema de esclavitud; en lo económico, una colonia y, en lo político el fraude en lo interno, que permitía que la soberanía popular fuera burlada en cada ocasión en que el pueblo debía decidir quiénes serían los que manejaran y condujeran su

destino; y, en el orden internacional, por la dependencia económico colonial en que el país se encontraba, no tenía otro camino que seguir a la zaga de lo que se le indicara desde el exterior” (Clase inaugural del curso de la C.G.T. sobre la divulgación del Segundo Plan Quinquenal, realizada en el Teatro Colón el día 14 de enero de 1953).

Nuestra Argentina hasta antes de Perón:

-En lo Político: el fraude y la corrupción impedían la vigencia de la Soberanía popular y el desarrollo del país.

-En lo Económico: éramos una semi colonia inglesa, factoría pampeana, con gran deuda acumulada.

-En lo Social: había un régimen de explotación y esclavitud donde los trabajadores eran explotados y humillados. Sindicatos con ideologías extranjeras divididos entre ellos, eran perseguidos. Las pocas leyes sociales que existían no se aplicaban.

-En lo Cultural: Revolución estética y cultural de principios del s. XX, la Generación décima, prepara el clima del pensamiento nacional no positivista y está en una búsqueda identitaria y de nuestra salida de la dependencia semi colonial respecto de Gran Bretaña.

1943

Perón en el Gobierno Revolucionario

El 4 de junio de 1943 se produce la Revolución del G.O.U. (Grupo Obra de Unificación) que derroca al presidente Castillo.

Los generales **Arturo Rawson** (que estuvo al mando del país durante 3 días), **Pedro Pablo Ramírez y Edelmiro Farrell** -éste fue el mejor amigo de Perón porque habían sido compañeros del Ejército en Mendoza-, tres generales presidentes de la Revolución del 43 gobernando el país hasta 1946.

“El GOU constituiría, la respuesta política posible para lo que ocurriría en el frente interno argentino y para los factores externos. (Fermín Chávez)”

Perón elige el Departamento Nacional del Trabajo y comienzan las reformas laborales y sociales. El 27 de noviembre de 1943 mediante Decreto N° 15.074, el Cnel. J. D. Perón **crea la Secretaría de Trabajo y Previsión Social**, iniciando una nueva etapa en la relación entre el Estado y el movimiento obrero, forjando un importantísimo avance en materia de derechos para los trabajadores.

Con el movimiento obrero en manos extranjeras, **Perón proclama la**

necesidad de realizar la Justicia Social mediante la recuperación económica y la humanización del capital.

1944, 21 de enero se encuentran Perón y Evita en la colecta para las víctimas del Terremoto de San Juan (aunque se sabe que se habían conocido antes), y ya no se separarán jamás.

Llega a Buenos Aires el 19 de mayo de 1945, Spruille Braden, el nuevo embajador de EE. UU. en Argentina. Se entrevista con Perón y no logra imponerle condiciones. Fue el principal organizador del antiperonismo.

Los sectores conservadores del Ejército molestos con Perón dan comienzo a la reacción oligárquica. El 19 de septiembre de 1945 se realiza una multitudinaria “Marcha de la Constitución y la Libertad”. A los sones de La Marsellesa, un heterogéneo conglomerado político opositor al régimen militar que dos años antes había dado fin a la década infame marcha desde el Congreso hacia la Recoleta. Cerca de 200.000 personas encabezadas por los retratos de Mitre, Sarmiento y Rivadavia, bajo los que avanzaban del brazo comunistas,

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

PRIMERA PARTE

radicales, socialistas y conservadores. Rodolfo Ghioldi, Ernesto Giudici y Juan José Leal, Federico Pinedo, José María Cantilo, Gabriel Oddone, Joaquín Anchorena, Alfredo Palacios avanzan al son del festivo cántico “hoy hacemos el cajón para Farrell y Perón”. Fue el origen de la Unión Democrática.

Esta provocó gran impacto y desencadenó una sucesión de asonadas militares que culminaron el 8 de octubre, cuando el general Eduardo Avalos, jefe de la guarnición militar de Campo de Mayo, exigió la renuncia vicepresidente Juan Domingo Perón, quien días después será detenido y trasladado a la Isla Martín García. La oligarquía empieza a reclamar que los militares entreguen el gobierno a la Suprema Corte de Justicia integrada por los conservadores, que fueron los reyes del fraude y trenzas políticas. Perón renuncia a sus cargos y es encarcelado en la isla Martín García.

El 17 de octubre de 1945 se produce la gloriosa movilización del pueblo trabajador. En ese encuentro con su Conductor, **nace un nuevo Sujeto Político Los Trabajadores Organizados**. Reclaman la liberación de Perón, y su propia dignidad.

Comienzan los preparativos para las elecciones de 1946, se crea el Partido Laborista (en alianza con la UCR Junta Renovadora, el Partido Independiente, forjistas, nacionalistas, socialistas y

sindicalistas) que el 24 de febrero le dará el triunfo a la fórmula **Perón – Quijano. Asumen el 4 de junio de 1946 para escribir la etapa más feliz de la historia argentina.**

Braden publica el Libro Azul, Perón le responde con el Libro Azul y Blanco.

En San Juan **Ramón W. Tejada** fundador de la Federación Obrera Sanjuanina, luego será co fundador y miembro de la primera comisión del Partido Laborista Nacional y provincial. Autor de la Ley de reconstrucción de San Juan luego del terremoto de 1944, siendo Diputado Nacional.

La conocida discusión sobre la **fecha de nacimiento del peronismo**, podemos sintetizarla en al menos 3 opciones: 1. Para Evita (en Historia del Peronismo) nace en 1943 con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión. 2. Para Mark Healey, autor de “El peronismo entre las ruinas” nace con el terremoto de San Juan de 1944. Y 3. Para una gran mayoría el Peronismo nace en la jornada del 17 de octubre de 1945. La Cátedra del Seminario Introducción al Peronismo Teoría y Realización UNLA (Francisco Pestanha, Sergio Arribá, Guillermo Carrasco), explica que “es el peronismo el que lo inventó a Perón”.

Dirá el maestro Discípulo: **“yo no lo inventé a Perón, ni a Eva Perón, la milagrosa, los trajo la injusticia que reinaba en el país”.**

El Hombre del destino

A sí lo llama uno de sus biógrafos, Enrique Pavón Pereyra. El General fue **protagonista y pensador de nuestra situación nacional**. Vivió y sintió en primera persona las tribulaciones de la humanidad, consecuencias de la Primera y Segunda Guerra Mundial.

En cuanto a las **etapas históricas** por todos conocidas, que tienen a nuestro Líder como protagonista podemos agruparlas en cuatro:

- 1)-Formación militar del Conductor, el G.O.U., la Revolución del 4-6-1943 y la creación y su acción de y desde la Secretaría de Trabajo y Previsión (1943-1946).
- 2)-Primer Peronismo dos mandatos y derrocamiento por golpe de Estado (1946-1955).
- 3)-El General Perón en el Exilio y la Resistencia Peronista (1955-1972).
- 4)-Retorno a la Patria, Tercera Presidencia, Proyecto Nacional y paso a la inmortalidad (1972-1974).

Este Líder estratégico que es el Gral. Perón, al momento de su aparición política (1943) ha recorrido un camino de formación, de **planificación y de construcción sistemática de su propia e innovadora idea para nuestra Liberación**, la que ira siendo reiterada, ampliada y desarrollada por él mismo, por sus auxiliares y seguidores desde su aparición política hasta su desaparición física y, aún hasta el presente.

Durante la **Década infame** (1930-1943), encauza su preocupación y rebeldía organizando con sus camaradas –siendo Coronel-, lo que se conoce como Grupo Obra de Unificación (G.O.U.). El propio Fermín Chávez nos recuerda que en esa etapa intermedia previa a la revolución (1939-1942), Perón no es comprendido por algunos de sus camaradas, no obstante lo cual continúa su empeño.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

PRIMERA PARTE

“... El GOU constituiría, en suma, una respuesta política posible para lo que ocurriría en el frente interno argentino y para los factores externos. Una democracia en descomposición venía alentando las posibilidades de la formación de un frente popular, similar al que había triunfado en Chile en 1938. Esto se vio más claro .. cuando el Partido Comunista alentó con entusiasmo la creación de la Unidad Democrática, aprobada finalmente por el Comité Nacional de la UCR a fines de abril de dicho año. **A su regreso de Europa ... donde había entrevisto el rumbo y destino de los acontecimientos, con cambios en el campo social, Perón trató de convencer a sus camaradas** de que estaba sucediendo en el mundo una revolución de dimensiones todavía incógnita. Lo que ocurrió es conocido: lo tildaron comunista y lo desplazaron a Mendoza, para que se ejercitase como esquiador en la cordillera.”(II)

El General tiene plena conciencia de cuáles son las acciones y cambios que resultan indispensables para terminar con la dependencia de nuestro país y **no detiene su plan de preparación de su futura acción: su acción política estratégica.**

“ ... El gran capitalismo internacional -decía- limitó nuestras posibilidades de progreso, cegó nuestras fuentes de riqueza, impidió el florecimiento de nuestras propias industrias y consiguió el control de los servicios públicos vitales para nuestra economía y nuestra defensa, **logrando todo eso mediante el soborno continuo de clases dirigentes sometidas**, que se creyeron con el poder necesario para detener el curso de nuestra historia, **dejando para siempre incompleta la tarea de nuestra liberación**”. A su regreso de Europa, a principios de 1941, el coronel Juan Perón estaba en condiciones de intentar la ejecución de un proyecto acariciado ya antes de su partida: **dar dirección política nacional al Ejército** que había brindado cobertura profesionalista a la recidiva del proyecto neocolonial pro-británico. Es decir, hilvanar todos los fragmentos que se pudiesen de una Argentina que estaba por renacer, para integrar la respuesta posible al reacondicionamiento facilitado por Agustín P. Justo y sus aliados. La teoría estaba más o menos en claro. Faltaba confrontarla con la realidad viva, nunca pura, ya que para entrar en el contexto de la historia hay que ensuciarse, según decir de Jacques Maritain.”

(Op. Cit. -FUENTES IDEOLOGICAS ...).

Situado

Nótese que desde su formación militar y los distintos destinos nacionales e internacionales que tuvo (antes de convertirse en hombre político), Juan Perón fue **puliendo una idea propia** para rescatar a Argentina y a su Pueblo de **la dependencia y para transitar nuevamente el camino de la Liberación nacional y latinoamericana**. Y la fue elaborando como bien se conoce -por excelentes escritos y estudios producidos sobre este periodo-, nutriéndose tanto del clima de época de sus contemporáneos con la revolución cultural operada en nuestro país por la llamada Generación Décima(III), anti positivista, cuanto de sus múltiples lecturas de filosofía, en su empeño para crear una **idea política propia, original y efectiva para la situación nacional**.

Indicios

3. Así es que, desde el principio de este proceso de elaboración estratégica del Líder, ya estuvieron presentes las **Organizaciones Libres del Pueblo (OLP) en forma embrionaria**. Un primer esbozo del tema puede encontrarse en su Publicación de **Apuntes de Historia Militar de 1932** –siendo profesor en la Escuela Superior de Guerra del Ejército- en el que **dedica un capítulo, el VIII, a La Conducción -militar en el caso-, con reminiscencias de los autores alemanes** que fueron parte de su formación en el Colegio Militar de la Nación (Colmar Von Der Goltz, Erich Ludendorff, Karl Von Clausewitz, entre otros). En el final de dicho capítulo dedica su tercera parte a los que llama **“Comandos Subordinados”**. (IV)

Y explica:

“Cap. VIII - La Conducción, 3- Los Comandos Subordinados.

*La conducción de los grandes ejércitos lleva aparejada la importancia de los Comandos subordinados. Ellos, dentro de la conducción estratégica, representan un **órgano de conducción inteligente, a quien se confía la verdadera conducción de las partes del articulado dispositivo estratégico**. Para que estos Comandos sean verdaderamente eficientes necesitan poseer un **cúmulo de condiciones personales muy grandes, pues a sus condiciones morales y de carácter deben reunir las de una intelectualidad superior; sólo así podrán salir airoso de las pruebas a las que diariamente los someterán los acontecimientos. Entre las primeras, debe ser su **abnegación**, que le hará poseedor de un desprendimiento personal, capaz de hacerle sacrificar todo en bien del conjunto. ... La verdadera cooperación de los Comandos subordinados con el Comando Superior es, pues, una cuestión fundamental y preciosa; especialmente si ella es inteligente y leal. La **iniciativa** es muy buena condición en todos los Comandos, siempre que no vaya en contra de la obediencia, que es la condición fundamental de la guerra. ..”***

No es que los llamados Comandos Subordinados fuesen propiamente Organizaciones Libres del Pueblo, **en absoluto**; sino que ellos en **cuanto encargados de enfrentar directamente la batalla conduciendo tropas**, debían estar atribuidos -en la consideración del autor-, de determinados valores, formación y capacidad de acción, **participando en la ejecución**

del objetivo estratégico definido por la Conducción.

Aquí la referencia es **la importancia** estratégica y táctica que Perón otorga a esa **organización militar de base** que son los Comandos Subordinados.

Estos Comandos Subordinados, serán luego en su Conducción Política **los Cuadros auxiliares de la conducción.**

Lo que reitera y adapta posteriormente cuando explica las "... grandes gradaciones en la conducción del Movimiento: el **Comando Estratégico**, que es el encargado de la acción coordinada del conjunto de toda la República, y los **Comandos tácticos**, que son los realizadores inteligentes e independientes de la acción regional en el gobierno, la administración y la lucha política; como así también los **Subcomandos**, que son los de acción local". (Quinta Conferencia de Gobernadores, 22-II-1954)

Notas y características ésas que luego volveremos a encontrar en las definiciones y apreciaciones del General, al referirse a la **conducción política táctica y a las organizaciones populares** partícipes del gobierno revolucionario (en su Mensaje ante la Asamblea Legislativa 1º-V-1954). Y más claramente al final de su exilio, en la entrevista conocida como "Actualización Política y Doctrinaria para la toma del Poder, Madrid 1971", en la que claramente el General al referirse a la lucha del Movimiento con la Resistencia Peronista, explica esa acción y proyección desde su punto de vista militar, agregando incluso una nueva categoría de la guerra, como **guerra integral**. (V)

Recuérdese que **nuestro Pueblo ha sido silenciado y explotado** luego de su heroica participación en las luchas emancipatorias acompañando a San Martín, Belgrano, Güemes, Rosas, etc., desde que la Nación es vencida en Caseros y traicionada en Pavón en adelante.

El Pueblo argentino es el gran ausente en la conducción

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

PRIMERA PARTE

de los destinos de la Nación y **es, por tanto, el primer convocado** por el Gral. Perón para saldar la definitiva Independencia de la Patria.

Nuestro Líder concluye Apuntes expresando: *“En suma: la batalla impone una **conducción centralizada**, que asegure una **absoluta unidad de acción** y el empleo de la fuerza en forma que **se adapte a la evolución de la situación**, sumando circunstancias favorables y neutralizando las desfavorables con medidas y contramedidas oportunas, fija la **atención en la gran idea directriz que guía la conducción y el anhelo puesto en el objetivo**”*. (Algunas conclusiones. Apuntes ... Op. cit. p. 323-324)

Lo que se verá más claramente después, en la: *Verdad 19º- Constituimos un Gobierno centralizado, un Estado organizado y **un Pueblo libre***. (17-10-1950).

Esa temática volcada en Apuntes será luego adaptada, ampliada y señalada para su **Conducción Política y Organización peronista**, destacando claramente la utilidad de ese traspaso y adaptación de tales saberes castrenses a la acción política de su Movimiento de liberación y marcando con precisión las diferencias entre Conducción Militar y Conducción Política.

“La primera, la Conducción Militar, se ejerce por el Mando sobre quienes obedecen por una disciplina rígida y no tienen entre sí objetivos comunes que no sean cumplir esas directivas. En cambio, la Conducción Política se ejerce mediante la persuasión, cuyas características son la transigencia, comprensión, tolerancia, intuición y tacto. Los conducidos tienen una disciplina de corazón, adquirida por una doctrina común y también tienen objetivos comunes”.

(Apuntes personales tomados por mi Madre, Nelly A. Moscheni (C.G.T. San Juan) en las clases del Gral. Perón de Conducción Política, en la Escuela Superior Peronista, Bs. As., 1954.)

Dispuesto a dar nuevamente la batalla por nuestra independencia

El Gral. Perón va a construir su “Movimiento”, fuerza política que lo acompañará.

Yerra quien pretenda separar a Perón de su condición militar para analizar su doctrina, porque dejará de lado una cues-

tión elemental cual es que cada uno aprecia la vida y los acontecimientos desde un punto de vista personal y situado, conforme sea su origen y formación. Nuestros puntos de vista siempre están influidos por nuestra génesis, creencias e historia y, aquello resulta entonces un



■ Imagen publicada por Pablo Vázquez el 25 de Nov. 2019 en Facebook.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

PRIMERA PARTE

error o una negación que no aporta comprensión al objeto de estudio.

Y entiendo importante señalar que al aludir a **esta condición militar del General**, rescatamos la **línea histórica de nuestro Ejército Nacional (San Martín, Rosas, Perón) forjado en las luchas por nuestra Independencia**, jamás a la facción genocida cipaya de los imperia- lismos que ensangrentaron al Pueblo argentino y deshonra- ron su uniforme.

Tal diferencia la marca ante *la Fusiladora*, J. W. Cooke al decir: *“No podemos pensar en el Ejército de San Martín cuando el que ahora existe es el de Aramburu y Quaranta, ni el de Mosconi y los jóvenes coroneles del 43, cuando ahora lo integran gorilas, libera- les y clasistas”. ... En otra oportu- nidad concluyó que “Las Fuer-*

zas Armadas son el sostén de los poderes económicos y reciben sus armas e instrucciones del Pentá- gono”. (VI)

El Gral. Perón está proyectan- do dar nuevamente la batalla por nuestra Liberación en las con- diciones que transitaba el país, y para eso, sabe perfectamente que **necesita contar con la participación activa y consciente del conjunto del Pueblo**, nece- sidad que expone en su Confe- rencia platense sobre Defensa Nacional, el 10 de junio de 1944.

4. Su preocupación por la or- ganización total de la Nación y en especial por la organización natural de su Pueblo es así una **característica y elemento esen- cial y constitutivo de naturale- za transversal de toda su obra y producción política.**

Planificación para la Liberación

El paralelismo estructural de **Apuntes de 1932 con su Conferencia** inaugurando la Cátedra de Defensa Nacional en la Universidad de La Plata “Significado de la defensa nacional desde el punto de vista militar” del 10-VI-1944, de ésta con su **Discurso de Asunción de su Primera Presidencia** el 4 de junio de 1946, y luego (en sus líneas directrices) con **Comunidad Organizada, Conducción Política, Organización Peronista y hasta en su Modelo Argentino para el Proyecto Nacional** –entre tantas obras suyas-, revela además una construcción sistemática de su Doctrina. **Nada es improvisado en la obra del Líder.**

5. Esta Planificación para la Liberación es a su vez una cuestión liminar en **la proyección de la Organización del Pueblo** y de la Nación que el General Perón va perfeccionando durante toda su existencia.

Y para organizar su Movimiento, primero debe Organizar al Pueblo. **Transformar la Masa en Pueblo.**

6. Perón va a adaptar las ideas

de “Nación en armas” y de “Guerra total”, para construir una doctrina y organización políticas nacionales para nuestra Emancipación. Entiéndase bien que **el General no planea entrar en guerra con nadie, sino que Planifica dar una Batalla política estratégica para concretar nuestra Independencia.** Esa visión suya sobre el modo para liberar Argentina de la dependencia, pondera como indispensable la **Unión Nacional**, la que se dará sobre una idea común, una doctrina nacional compartida por el conjunto de la Nación. A su vez, la necesidad de **Organización de toda la Nación**, sólo puede darse a partir de esa doctrina nacional que debía ser entendida, definida, compartida y adoptada por el conjunto del Pueblo. Y es, en este aspecto organizacional de su planificación para la liberación, que advierte la **necesidad de organizar libremente a nuestro Pueblo.**

Recuérdese además que esas influencias de autores alemanes se revelan en otros militares argentinos llamados *industrialistas* como los Generales Baldrich, Mosconi, Savio, Pistarini, etc. predecesores y contemporáneos de Perón.

Evolución Perón elige a los Trabajadores

Al producirse la Revolución del 4 de junio de 1943, Argentina no tenía una Doctrina Nacional. Las primeras Realizaciones del Coronel Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión fundarán nuestra Doctrina Nacional con: **su Reforma Social y con la prédica de sus ideas por todos los medios directos y personales a su alcance.**

Podemos considerar que la primera versión de la Doctrina Peronista es el conjunto de las dos publicaciones tituladas “El Pueblo quiere saber de qué se trata” (1944) 80 discursos y “El Pueblo ya sabe de qué se trata” (1945) 56 discursos. Y Doctrina Peronista 1948. (VII)

La producción de Juan Perón con su paralelismo –de formas y contenidos-, evidencia de suyo una congruencia en su elaboración ideológica y doctrinaria, que irá creciendo y nutriéndose de sucesivas definiciones, creaciones y componentes como su *Tercera Posición 1947*, hasta alcanzar su madurez en *Comunidad Organizada 1949* y las *20 Verdades 1950* – entre otros muchos- llegando a su completud y proyección con el *Modelo Argentino Para el Proyecto Nacional 1974*, a escaso tiempo de su partida.

Su nueva filosofía política emerge de su original antropología filosófica, de su propia cosmovisión. Aunque no faltaron –entonces y ahora- algunos pretendientes a exégetas que en lugar de una teología peronista quisieron presentar una teosofía de aquella cosmovisión, es decir un peronismo sin Perón. Así anduvo ello.

Nuestro Líder tuvo la precaución de *explicar cada una de sus acciones* como siempre lo destaca Francisco Pestanha citando a Poratti: “*todo texto de Perón, al decir del recordado Armando Poratti, constituye “el momento de una acción”.* (VIII)

7. Y para algunos de sus textos contó –como se conoce al presente- con la asistencia de colaboradores de diversos orígenes y condiciones, lo cierto es que este Movimiento Nacional de Liberación que da a luz en su acción política estratégica, **lo va a fundar sustancialmente en la organización de los Trabajadores, junto al concurso de diversos sectores de la comunidad.** (IX)

Pues como señaláramos ya había visto en su visita a Europa (1939-41), **la creciente participación de las masas en los movimientos políticos**, particularmente en el fascismo y el comunismo, y comprendido -por su parte- **la necesidad de darle organización y contenido nacional al movimiento obrero argentino** hasta entonces perseguido por la oligarquía y dividido por las influencias de ideas extranjeras (que llegaron de la mano de los inmigrantes), aquí encontramos no solo la originalidad del General, sino también la sustancia de su nueva filosofía política que definirá a su Movimiento Nacional de Liberación.

Dirá Eva Perón:

“... la masa no hace más que sentir. Por eso los totalitarismos, sean fascistas o comunistas, organizan al pueblo como un militar adiestra al soldado para que este sirva mejor a la patria. Perón, en cambio, favorece la agremiación y la organización del pueblo, no para que el pueblo sirva al peronismo, sino para que el peronismo pueda servir mejor al pueblo, entre lo cual hay una gran diferencia. A fin de que el pueblo conserve y conquiste sus derechos, Perón trata al pueblo no como un militar a sus soldados, sino como un padre a sus hijos. Lo que hace Perón sirviendo al pueblo, debemos hacerlo nosotros cada día más.” (Eva Perón, Historia del Peronismo, Ed.: Ediciones Mundo Peronista, Bs. As. 1952, p.113).

8. Este nuevo Sujeto Político, los Trabajadores Organizados que convoca –y hasta en cierta medida crea al darle sentido nacional- nuestro Conductor, emerge de más de un

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

PRIMERA PARTE

siglo de explotación y es invitado a ser parte de la construcción de la *Nueva Argentina*.

Por eso es -tal vez-, que triunfante la Revolución del 4 de junio de 1943, Perón *elige el Departamento Nacional del Trabajo*, organismo burocrático que no daba respuestas a las necesidades de los Trabajadores argentinos.

Hasta que el 27 de noviembre de 1943 mediante **Decreto N° 15.074** (B.O. 04-12-1943), el Cnel. J. D. Perón crea la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social**, iniciando una nueva etapa en la relación entre el Estado y el Movimiento obrero, forjando un importantísimo avance en materia de derechos para los trabajadores.

“... la Justicia Social y la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión son hechos inseparables. Tanto que le llevó a decir a PERON “Con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, se inicia la era de la política social argentina. Atrás quedará para siempre la era de la inestabilidad y del desorden en que estaban sumidas las relaciones entre patrones y trabajadores”. (por la Red Argentina de Radiodifusión el 2 de diciembre de 1943)”



■ *Wikipedia Archivo: Secretaría de trabajo y Prevision.jpg (imagen de dominio público).*

Comienza la Organización

En su ingreso en la actividad política y habiendo transformado el viejo Departamento Nacional del Trabajo en Secretaría de Trabajo y Previsión con el movimiento obrero en manos extranjeras, “*Perón proclama la necesidad de realizar la Justicia Social mediante la recuperación económica y la humanización del capital*”.

9. Qué hace entonces? “*Incorporó al mecanismo de funcionamiento institucional del Estado la organización sindical obrera*”, mediante “*el Régimen Legal de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores*, instrumento de emancipación de los Trabajadores Argentinos de extraordinaria importancia, incorporándolos a los intereses de la sociedad” (Realizaciones Peronistas, ED. Mundo Peronista, 1954, p.41-43.). Mediante el **Decreto N°23.852/1945** (B.O. 13 de octubre de 1945).

El ESTATUTO DEL PEON RURAL (con fuente en el “Fuero Gaucho” de Güemes), del Docente, del Periodista, de diversas profesiones y oficios; el establecimiento del seguro social y la jubilación, la creación de Tribunales



En suma. En tres años de labor constante, conseguimos mejorar más las condiciones de vida de los trabajadores, que lo que se había conseguido en casi un siglo de lucha. Y sin derramar una sola gota de sangre argentina. Pero lo más importante de todo, no fueron las mejoras que íbamos obteniendo, sino la conciencia de su propio valer que fuimos despertando en el alma de la masa trabajadora



J. D. Perón.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

PRIMERA PARTE

de Trabajo, la fijación de mejoras salariales, el establecimiento del aguinaldo y vacaciones anuales pagas, la indemnización por accidentes laborales, y las jornadas de trabajo de ocho horas diarias, etc., serán acciones tendientes a **beneficiar a la masa trabajadora y a fortalecer a las nuevas organizaciones sindicales.**

10. Y esta **Realización de darle organización y contenido nacional al movimiento obrero argentino** -al que luego definirá como columna vertebral del Movimiento-, **sí configura el primer antecedente de las “Organizaciones Libres del Pueblo”.** Y como veremos es además el reconocimiento de su esencia como organizaciones de derecho natural.

Los **123 Decretos Leyes de la Secretaría de Trabajo y Previsión**, durante el periodo comprendido entre el 4 de junio de 1943 y el 3 de junio de 1946, fueron ratificados y transformados en Ley de la Nación por el Congreso Nacional mediante Ley N°12.921, publicada bajo en nombre: **“Todas las Leyes Obreras de la Revolución”.**

Debemos recordar que las pocas leyes sociales que existían antes de Perón o no se aplicaban, o eran declaradas inconstitucionales, al chocar con el individualismo jurídico del Estado liberal previo a la Reforma Constitucional de 1949. Con lo que la situación de los Trabajadores fue hasta 1943 de calamidad y humillación como lo revela el contenido del ***Informe del Dr. Bialek Massé sobre el Estado de la Clase Obrera Argentina (X)***, con cuya lectura se puede conocer la forma miserable en que se desarrollaba la vida de los trabajadores argentinos, además de su desamparo, se ve la avaricia en permanente crecimiento de los patrones.

Nacimiento

11. Así nacidas las primeras Organizaciones Libres del Pueblo, los Sindicatos, vienen a demostrar que lo nuevo son “los Trabajadores Organizados” y, que el Trabajo debe ser mecanismo de dignificación del ser humano.

Este Nuevo Sujeto Político, nace fortalecido por la pluri individualidad de su existencia dentro de la organización que constituye, con perspectiva propia para el cumplimiento de su función específica y para integrarse en una comunidad organizada, todo desde una nueva cosmovisión, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista.

La centralidad pasa a ser lo social, desplazando a lo político y a lo económico, más precisamente la nueva centralidad es la Justicia Social, con “la Dignidad del Trabajo, la Humanización del capital y la Cultura ciudadana” (DOCTRINA PERONISTA, Filosófica, Política, Social. Bs. As. 1947, p.46.), mediante la Organización de los Trabajadores y del conjunto de la Comunidad.

El eje, el sol de esta nueva constelación, es la *Justicia Social*.

Estrategia Planificada

Entre las reformas económicas del gobierno revolucionario se cita la creación y constitución el 6 de septiembre de 1944 del **Consejo Nacional de Post Guerra** (Decreto N° 23.847/1944. Boletín Oficial 9-SEP-1944) “por inspiración del Gral. Perón para estudiar y proponer las soluciones a los problemas inmediatos a la inminente terminación de la guerra”.

Dijo entonces el Coronel Perón: *“Al dar por iniciadas las tareas que el Superior Gobierno de la Nación me ha confiado para contribuir al ordenamiento social y económico del país, y dejar constituido el Consejo Nacional de Postguerra, que como organismo consultivo ha de prestar-me su colaboración, he sentido la necesidad irrefrenable de trazar las grandes líneas a que sujetaré mi acción futura. Creo que ellas pueden significar, tanto para patrones y trabajadores, como para los restantes grupos sociales del país, la garantía más absoluta de que serán respetados*

sus derechos y sus intereses, y propulsado, en la medida de lo posible y conveniente, el bienestar de todos”

El rol del barcelonés **Dr. José Figuerola** -uno de los pocos hombres que formaban la segunda línea del Conductor-, fue clave en este aspecto de la Planificación. Especialista en el tema y con trayectoria local en el Departamento Nacional del Trabajo donde ocupara la jefatura de la División Estadística y de Organización profesional, fue nombrado por Perón como Secretario General del Consejo Nacional de Posguerra donde volcó su trabajo y conocimientos para el funcionamiento de dicho Consejo. Pero es su Libro *“La colaboración social en Hispanoamérica”* (1943), el que aporta sustento para la superación doctrinaria de la lucha de clases, por el concepto de colaboración social. (XI)

12. Y es que organizada la fuerza del trabajo con sentido nacional, para sumarla a la acción de

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

PRIMERA PARTE

Liberación debía integrarse al conjunto de fuerzas nacionales. No sumaba la lucha o confrontación, sino *la colaboración*.

En la construcción de su Movimiento, fuerza política para dar la batalla por nuestra emancipación, irá **organizando** –de acuerdo a su planificación inicial– no sólo a la **totalidad de los sectores del Pueblo** –comenzando con los trabajadores–, sino también obteniendo los resortes económicos y de infraestructura mínimos para sostener tal contienda.

Las principales medidas propuestas por dicho Consejo y que se llevaron a cabo, figuran entre otras: “la Nacionalización del Banco Central. Nacionalización de los Depósitos Bancarios. Creación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI). Creación del Instituto Mixto de Reaseguros. Creación y luego reforma del Banco Industrial” (Realizaciones Peronistas, op.cit. p.45 ss.y cc.)

El Estado Argentino pasó a pensarse desde el *laissez-faire* de 1853-60, al Intervencionismo regulador del conservadorismo por la crisis del 29, y de allí a la Planificación con la Revolución del 43.

Y es que para encarar nuevamente la gran batalla por nuestra Independencia, no sólo se necesitaba de un Pueblo consciente y organizado libremente, sino también de una serie de **condiciones políticas, económicas y estructurales que le dieran soporte y recursos**.

Planificación y Proyecto. Nuevamente

el traspaso de saberes militares a la acción política. Planificación para la batalla y proyecto político consecuente.

Va quedando en claro que nuestro conductor ha estudiado y planificado prolijamente su estrategia para **construir nuestra definitiva Independencia**, para lo que deberá presentar una **batalla política** contra los enemigos de afuera y de adentro de la Nación (*hostis y perduelis*, al decir de José Luis Torres), de dimensiones estimadas y proyecciones abiertas.

Es una batalla que gana durante los diez años del primer peronismo, y que no abandona jamás, ni al ser derrocado por el infame golpe de Estado de la *fusiladora* en 1955, ni durante los más de 17 años de su proscripción y exilio que lo encuentran conduciendo su Movimiento a 15 mil km de distancia y, que a pesar de su deteriorada salud, no sólo conduce su ejército popular sino que **acepta volver**, para obsequiar una **nueva epopeya a su pueblo, y asumir su tercera Presidencia**.

Lo que fue y sigue siendo aún hoy, una **advertencia a la oligarquía y a los sirvientes de los imperialismos** (que lograron la muerte en el destierro de patriotas como San Martín, Artigas, Rosas, castigados a morir en el exilio como medida ejemplificadora, disciplinadora).

Aquí lo simbólico –que Perón tenía diametralmente claro– cobra sustantiva relevancia en cuanto **nueva gloria, gesta ganada por nuestro Pueblo y su Conductor**.

17 de octubre de 1945

Se agotaba el tiempo del gobierno revolucionario conforme los objetivos del G.O.U., la oligarquía se unía bajo las directivas del embajador de Estados Unidos Spruille Braden (llegado a Buenos Aires el 19-05-1945), incluso algunos militares de la revolución –de los sectores conservadores del Ejército y la Armada (Gral. Eduardo Avalos, Alte. Héctor Vernengo Lima, etc.)- estaban molestos por los vínculos populares del Coronel y los obreros.



■ (Imagen publicada por La Baldrich - Espacio de Pensamiento Nacional www.labaldrich.com.ar.)

Recordemos que la propia Eva Perón dirá de **la Revolución del 43** explicando sus diferencias internas:

*“... el General Perón siguió desde el primer momento de la revolución del 4 de junio un camino distinto del que siguieron los demás hombres de la revolución. **Para él, la revolución no consistía en cambiar un gobierno por otro, sino en cambiar la vida de la Nación.** ... La Revolución del 4 de junio no tiene de Peronismo nada más que la proclama (redactada por Perón), porque **para nosotros, lo quiero dejar bien aclarado, la verdadera Revolución es la del 17 de Octubre.**”* (-Eva Perón, Historia del Peronismo, Ed.: Ediciones Mundo Peronista, Bs. As. 1952, p.170).

Mientras Mercante, Bramuglia, Borlenghi, (XII) eran de los pocos com-

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

PRIMERA PARTE

pañeros del Conductor que realizaron un invaluable trabajo de concientización de los trabajadores, acompañando las Realizaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

13. Luego se precipitan los acontecimientos que van a originar el **hecho político más trascendente de la Argentina del s. XX, el 17 de Octubre de 1945**. El Pueblo sale a la calle a reclamar la Libertad de Perón, quien le había devuelto su dignidad. Este hecho, el **encuentro del Pueblo y su Conductor**, alumbra el nacimiento no sólo del Movimiento peronista, sino el de la Nueva Argentina con su principal protagonista, *los Trabajadores Organizados*.

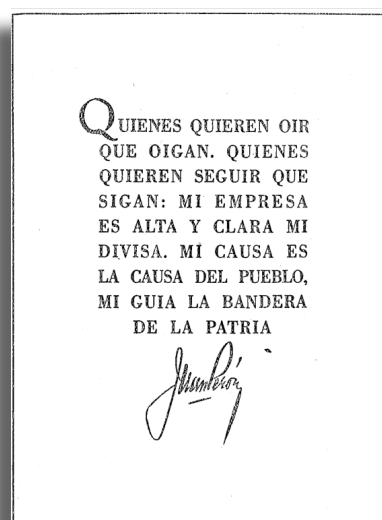
Perón dijo: *“Había terminado el 17 de octubre. El día más importante de mi vida. El día en que quedó sellada definitivamente nuestra unión con el pueblo. Una unión que no se quebraría jamás. Definitivamente, **el pueblo había tomado conciencia de su propio valer**. Entendió claramente que mientras se mantuviera unido, sería invencible. **Ese día, habían caducado todos los esquemas políticos tradicionales**, y en medio de ese clima comenzó la repechada electoral definitiva.”*

1946 Primera Presidencia

Como bien expresa Pablo Vazquez (XIII) sobre el triunfo del peronismo del 24 de febrero de 1946: "... El 24 de febrero no es simplemente el aniversario del primer triunfo de Perón, coaligado con el Partido Laborista, la UCR Junta Renovadora, el Partido Independiente, forjistas, nacionalistas, socialistas y sindicalistas que apostaron por ese frente nacional antiimperialista. Fue la concreción de la recuperación de la línea nacional y popular dejada trunca por el golpe contra Hipólito Yrigoyen y que reubica a sus "orilleros radicales" y los transforma en los "descamisados industriales" de un primer peronismo sindicalizado. Fue algo demasiado penetrante como para que nos dé solo nostalgia. Esta debe ser una fecha de lucha, ya que -como dijo Perón- la vida es lucha y la lucha es vida, y porque las fuerzas de la antipatria siguen merodeando nuestra Patria. ..."

El discurso de Asunción en 1946, guarda ese paralelismo de formas y contenidos que venimos señalando

en la idea del General y su **convocatoria al Pueblo**, plan estratégico concebido por Perón, así como la dirección y sentido de las Realizaciones de su primer mandato como Presidente de la Nación, ejecutando el 1º Plan Quinquenal (nacido del trabajo del Consejo Nacional de Pos Guerra). En directa consonancia con su conferencia de *Defensa Nacional del 10 de junio de 1944*.



■ *Imagen de Conducción política. Editorial Mundo Peronista, 1952*

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

PRIMERA PARTE

Y dirá entonces: “... **No consentiré desandar el camino recorrido por la revolución en punto a reivindicaciones de los trabajadores;** por el contrario: será proseguida la ruta de mejoramiento social de todos los habitantes de nuestra patria. Pero tampoco podrá limitarse la libre iniciativa individual y la libre actuación del capital privado, siempre que la primera respete la libertad de los demás y el capital no pretenda erigirse en instrumento de dominación económica. Mantener estos principios equivale a volver por los fueros constitucionales que habían sido mancillados por los verdaderos enemigos de la patria. El período de prueba que acabamos de franquear, destacó **la verdadera magnitud de ciertas deficiencias de nuestra estructura económica,** cuya corrección debe ser encarada sin improvisaciones ni dilaciones; huyendo, además de una burocratización que podría poner a las fuerzas económicas en peligro de ser asfixiadas. **No debemos olvidar que el flanco más vulnerable de nuestro país es su dependencia del exterior en orden a ciertos aprovisionamientos industriales,** por cuyo motivo, y sin entorpecer su importación ni gravar pesadamente al

consumidor, es indispensable abordar resueltamente la utilización de todos nuestros recursos naturales... **El incesante progreso de la Nación demanda llevar a la esfera de las realizaciones nuevos principios de orden jurídico, administrativo, técnico y económico. ... Los nuevos hechos sociales, políticos y económicos, exigen una plasmación concreta en el campo de las realizaciones,** pero debo advertir que considero perjudicial avanzar un solo paso sin que esté bien cimentado el anterior. ... La adaptación de los principios revolucionarios al cuerpo nacional de leyes, deberá hacerse pausadamente, a su tiempo y sazón, si se quiere lograr **la máxima estabilidad en la conducción de la nave del Estado. ...**”

Con el Conductor al mando, irán apareciendo **sus nuevas categorías políticas** y sustancialmente la consolidación de su nueva idea, transformada y plasmada en una filosofía, una doctrina con su teoría y formas de ejecución, con las que va a fundar nuestra Segunda República consagrada seguidamente en los textos constitucionales de 1949, la Nueva Argentina Justa, Libre y Soberana.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

SEGUNDA PARTE

NACIONAL o Anti Nacional,
ésa es la Cuestión ^(XIV)

Arturo Jauretche

“ Toda nuestra cultura ha sido, hasta hace poco, el resultado de la transculturación. Aun en el vocabulario se observa ese fenómeno: es el caso de la opción entre “derecha” e “izquierda” que no podemos sacarnos de encima. Esa es una opción transculturada. **Nacional o antinacional, ésa es la Cuestión** ”

Arturo Jauretche

Esta dicotomía extranjera (derecha o izquierda), impuesta y aceptada acríticamente en el análisis de nuestra vida política, desconociendo todo Pensamiento y producción nacional, es el núcleo central de la imposibilidad de la intelectualidad local para poder comprender, o incluso aceptar el “Hecho Peronista” en Argentina.

Parte también de la colonización pedagógica y cultural que nos impusieron, esta disyuntiva de “derecha o izquierda” nace en la Francia del siglo XVIII dividida entre jacobinos y republicanos, por lo que es bueno preguntarse ¿qué tiene que ver con nuestra realidad nacional, con nuestra historia, con nuestro pensamiento, con nuestras creaciones?

En ese marco de enormes y diversas luchas populares argentinas y latinoamericanas, ajenas totalmente a la reduccionista opción entre “derecha e izquierda”, **suscribimos categóricamente a Jauretche. “Nacional o antinacional, ésa es la Cuestión”**, por eso intentamos analizar nuestras propias categorías políticas, nacidas al amparo de la acción y creaciones del Movimiento Peronista.

Organizaciones Libres del Pueblo - Creación de una Categoría Política para la Autodefensa y Liberación

14. Reseñados brevemente el contexto, los **primeros contenidos producidos por Perón** y los principales sucesos hasta 1946, nos animamos a expresar sobre las **Organizaciones Libres del Pueblo** *que son la creación de una categoría política para la autodefensa y liberación.*

Dijimos que el **primer antecedente de nuestras Organizaciones Libres del Pueblo** lo encontramos en el **Régimen Legal de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores, creado por Decreto N° 23.852/1945** (B.O. 13-10-1945). Es decir en las OLP de carácter Sindical, pero veremos cómo el concepto se amplía comprendiendo a **otras OLP de carácter político, económico, social, cultural, etc., sin cerrar un encuadramiento rígido** respecto al carácter de las OLP. Todas ellas convocadas a coadyuvar en la gestión del Gobierno y del Estado en favor del Pueblo.

Así lo explicará el propio Conductor en su Mensaje del 1° de mayo de 1954 ante la Asamblea Legislativa cuando expresara: **“6° - Es necesario coordinar las funciones que cumplen las organizaciones del pueblo. Esta tarea de coordinación debe ser llevada a cabo por las mismas organizaciones del pueblo conducidas por el gobierno. Deberán armonizar para ellos sus funciones sociales, económicas, políticas o culturales. Deben tener en cuenta que una organización del pueblo es sólo “preponderantemente” social, o económica, o política, o cultural; pero que ninguna de ellas es “absoluta y totalmente” social, o económica, o política o cultural. La Confederación General del Trabajo, por ejemplo, es una organización preponderantemente social, pero puede considerar sin ningún inconveniente, con la Confederación General Económica, los problemas de la producción, que son prevalentemente económicos.”**

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

SEGUNDA PARTE

Los Sindicatos establecidos por Perón como la Primera Organización Libre del Pueblo, reconocidos mediante el Régimen de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores en 1945, y atribuidos del decálogo de los “Derechos de los Trabajadores” en 1947 (incorporado luego a la CN de 1949), **lograrán un desarrollo paradigmático en beneficio de sus miembros, expandiendo sus conquistas al conjunto de la Comunidad.** Ya que no sólo defenderán sus intereses profesionales, en la discusión de salarios y condiciones de trabajo, sino que irán construyendo una serie de instituciones propias para garantizar mejores condiciones de vida a sus miembros. Con la propia aplicación de sus capitalizaciones y la proyección de los Convenios Colectivos de Trabajo, creando mutuales, cooperativas, centros culturales, Obras Sociales, sanatorios, policlínicos, hospitales, hoteles, colonias de vacaciones, campings deportivos y recreativos, Escuelas y hasta Universidades propias.

El General Perón, con la creación de esta Categoría Política de las OLP, reconoce la **existencia de organizaciones intermedias de la comunidad creadas libremente por voluntad de sus miembros, e independientes de la estructura y voluntad estatal**, con lo que jamás pueden calificarse de corporativas o fascistas. Y las valora en cuanto organizaciones de derecho natural comunitario.

O al decir de Francisco Pestanha sobre su auto organización, *“Nacidas de la libre voluntad de asociación de sus integrantes por lazos de proximidad”*.

Esas Organizaciones Libres del Pueblo existentes y las que se irán creando, **son invitadas a participar del proyecto de Liberación Nacional planificado por el Conductor, recibiendo simbólicamente de sus manos la Doctrina Nacional el 1º de mayo de 1954**, en ocasión de su Mensaje ante la Asamblea Legislativa.

Autodefensa

15. Elegimos para caracterizar primariamente a las Organizaciones Libres del Pueblo la acepción de **autodefensa** por su génesis en **Defensa Nacional** -en el desarrollo del pensamiento y formación militar del Gral. Perón- y en directa relación con su categoría fuente que es la **Soberanía del Pueblo** pisoteada sistemáticamente por la anti nación vencedora de cada tiempo histórico.

Medio o instrumento por el cual el Pueblo defiende su propia condición soberana. O al decir de Evita “... *A fin de que el pueblo conserve y conquiste sus derechos, ...*”

En efecto, con la certeza de la claridad del Plan del Gral. Perón para Argentina, **su rescate de la Soberanía del Pueblo**, no podía seguir las meras enunciaciones del liberalismo decimonónico de 1853-60, que sólo la aludía institucionalmente al mencionar *los derechos no enumerados* del viejo artículo 33 de la Constitución Nacional. Y así como puso en vigencia múltiples de derechos para los Trabajadores desde su acción en la Secretaría de Trabajo y Previsión, Perón crea la categoría de Organizaciones Libres del Pueblo **poniendo en vigencia el ejercicio efectivo de la Soberanía del Pueblo.**

La Soberanía del Pueblo cobra vida propia, se encarna en las Organizaciones Libres del Pueblo para expresarse y desarrollarse.

Entonces **la Autodefensa** expresa una dimensión interna o intrínseca de las Organizaciones Libres del Pueblo, en tanto que **la Liberación** manifiesta su dimensión externa o extrínseca.

Y decimos **Autodefensa de las OLP** porque el General está preparando un sistema defensivo de su Pueblo que será rescatado de una explotación centenaria con el reconocimiento de derechos esenciales y, que además vuelve a luchar por su Independencia. Porque entiende que primero **debe contar con un pueblo unido, consciente, organizado y feliz**, para así asegurar su participación en la nueva batalla por nuestra Liberación.

Oportuno resulta destacar – como lo señalan algunos autores- que esa idea de **felicidad popular** es tomada de Colmar Von Der Goltz que -como dijimos- fuera parte de la formación militar de Perón y sus contemporáneos.

Este **sistema defensivo** de las OLP, funcionó durante los 10 años del primer peronismo y fue **pues-**

to a prueba durante los años de plomo con el accionar épico de la Resistencia Peronista (verdadero Ejército popular conformado por los soldados de Perón), conducida por el Líder en el exilio allende los mares, casi sin recursos como no fuera la lealtad de los resistentes. **Experiencia histórica única que concluye victoriosa con el retorno del Conductor a la Patria para asumir su Tercera Presidencia.**

La Resistencia Peronista luchaba por rescatar al Gral. Perón para reinstalarlo en la Presidencia de la Nación y por el completo restablecimiento del estado de derecho en el país, Constitución Nacional de 1949 mediante.

Así la autodefensa del Pueblo -mediante las OLP como categoría política- surge además de la convicción del General sobre la **necesidad de Unidad Nacional**, la unidad de su Pueblo sostenida en la unidad de Doctrina. Por eso definirá a la Doctrina Peronista como Doctrina Nacional, incluida en los contenidos de la Constitución del 49.

Y su idea complementaria que **sólo la organización vence al tiempo**, por lo que insta a su Pueblo a organizarse libremente para garantizar, actualizar y ampliar los derechos y conquistas que el primer peronismo le va a reconocer.

El apotegma de “**Unidad, Solida-**

ridad y Organización”, va configurándose como mandato de acción política del Movimiento Nacional para nuestra definitiva Emancipación.

Luego esta Autodefensa de las Organizaciones Libres del Pueblo, se extenderá a **la defensa de esas conquistas** frente a las dictaduras y pseudo democracias -1955 a 1972- cuando derrocado y proscripto el Conductor y su Movimiento, el pueblo trabajador hará frente a acciones retrógradas impuestas a sangre y fuego para abolir derechos.

La Autodefensa de las Organizaciones Libres del Pueblo, se manifiesta primero para **coadyuvar en el reconocimiento de derechos, defender las conquistas sociales y sostener la Doctrina Nacional** (que les es entregada por el Conductor el 1º de mayo de 1954) y luego en orden a proteger a sus integrantes de los atropellos de la oligarquía y de acciones de aquellas dictaduras, que impidieron tanto el ejercicio de los derechos de sus miembros, cuanto el de sus derechos colectivos.

La acción del Estado Promotor al decir de Pestanha (Op. Cit. Zoncera N°45: «El Justicialismo instituyó un ‘Estado de Bienestar’») de fomentar **la auto organización del Pueblo**, se especifica en la **autodefensa de las OLP** en cuanto acción consciente de las organizaciones populares que encuentran en la conducción

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

SEGUNDA PARTE

centralizada del gobierno peronista, respaldo suficiente para ser parte de un proceso de crecimiento propio, a la vez que partes sustantivas de la Comunidad Organizada y del proceso de Emancipación nacional.

La autodefensa de las Organizaciones Libres del Pueblo en la batalla estratégica del Movimiento Nacional, **es acción social y política para alcanzar –y preservar una vez alcanzados- nuestros dos grandes objetivos doctrinarios** que son: la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación. Realizarse en una Comunidad Organizada que se realiza para el bien de todos.

Su autodeterminación comunitaria, tiene que ver internamente con la libertad del Pueblo en ejercicio de su Soberanía y, externamente con la construcción y vigencia de la Soberanía Nacional.

Expresa Di Giacinti (Op. Cit. La Batalla Cultural del Peronismo): “Como proceso de autodeterminación comunitaria el peronismo es una identidad política y cultural en

permanente creación y progresión. Su ordenamiento doctrinario permite al pueblo y sus dirigentes la libertad de ir creando y transformando la realidad en que viven de acuerdo a sus intereses y deseos. No hay preelaboración ideológica ni modelos a seguir, simplemente un respeto por los principios rectores que a modo de mandamientos fundamentales – sus tres banderas históricas y sus 20 verdades- ordenan desde lo conceptual el proceso. Los intelectuales en general menosprecian a la Doctrina comparándola quizás con la envergadura y sofisticación racional de otros pensamientos políticos. Sin embargo su aplicación permite una creatividad comunitaria permanente que va construyendo una realidad que por sí misma tiene una fuerte identidad política y cultural”.

El General sabía que **primero debía lograr la liberación social con la felicidad del Pueblo**, para luego avanzar en la Liberación Nacional y Latinoamericana, porque no se puede luchar con un pueblo esclavo o infeliz. “no queremos una gran nación de esclavos”.

Organizaciones Libres del Pueblo

Dimensión Interna / Intrínseca AUTODEFENSA

Soberanía del Pueblo

Autodeterminación Comunitaria

Reconocimiento y Defensa de
Derechos esenciales

Dimensión Externa / Extrínseca LIBERACIÓN

Soberanía Nacional

Miembros del Movimiento Nacional
de Liberación

Vuelven a Luchar por la
Independencia Nacional

Liberación

16. Entendemos que en la categoría política Organizaciones Libres del Pueblo, **la Liberación es su dimensión externa o extrínseca.**

Porque su creador **las proyecta e insta a avanzar trascendiendo su esfera interna** (del sólo cumplimiento de funciones específicas para las que fueron creadas por libre voluntad de sus miembros), para ayudar además **a engendrar lo colectivo y, para agregar un cometido más** a su existencia, para asumir una finalidad común junto a otras Organizaciones Libres del Pueblo, integrándose al Movimiento Nacional para nuestra Independencia.

Esta **adicional finalidad emancipatoria a la que convoca a las Organizaciones Libres del Pueblo**, es política y estratégica en el orden internacional, en tanto serán auxiliares libres para la ejecución descentralizada de la acción de gobierno, acompañando su conducción centralizada respecto de nuestra Liberación.

En este aspecto externo de las **OLP para la Liberación, la Soberanía del Pueblo se proyecta en la Soberanía Nacional.** Existiendo a su vez, una directa correspondencia entre Soberanía Nacional, In-

dependencia, Emancipación, Liberación en cuanto conceptos y objetivos político - estratégicos a lograr.

Esta **Liberación** es respecto de nuestra situación de país dependiente y en ella, las OLP tuvieron y tienen un rol fundamental a cumplir, por resultar (además de partes constitutivas, sustancia misma de la Comunidad Organizada), engranajes, partes, o comandos indispensables del Movimiento Nacional de Liberación -que es el Movimiento Peronista-, fuerza política comunitaria nacional, libre y consciente que reconoce en su lucha por la Emancipación un objetivo a cumplir para completar nuestra Independencia inconclusa desde 1816, cancelada sucesiva y aviesamente en 1852 Caseros, 1861 Pavón, en los 80 , en la Infamia 1930-43, y en las siguientes dictaduras 1955, 1962, 1966, 1976.

Nuestro Movimiento para lograr la Liberación, tuvo y tiene por delante la tarea de construir y de reconstruir en la Patria la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política que son los 3 grandes objetivos estratégicos -cumplidos en el primer peronismo- sesgados desde *la fusiladora* en adelante y, por lo tanto nuevamente pendientes.

Atlas y ABC (XV)

Estimamos que la creación de las **Organizaciones Libres del Pueblo para su Liberación**, comprende a su vez la participación de las OLP en la autodeterminación del Pueblo –como principio de Derecho Internacional–, más aún si se advierte el desarrollo estratégico de la acción cegetista argentina liderada por (el sanjuanino, jachallero) **José Espejo** creando el **Departamento Internacional de la CGT** (1947), medida acompañada por el gobierno con la reforma de la Ley del Servicio Exterior de la Nación (Ley 12951/47), que **instituye la figura de los Agregados Obreros en las Embajadas** (dándoles un rol trascendente pensado por nuestro Conductor), quienes establecieron relaciones positivas de hermandad solidaria sindical, con organizaciones de trabajadores Latinoamericanas y del resto del mundo durante el primer peronismo.

Este fue el respaldo concreto de la C.G.T. argentina en la construcción del proceso de *Continentalismo* planteado por Perón desde 1947 con su Tercera Posición, sostenido desde abajo, desde los Pueblos. En especial desde la acción de las organizaciones obreras de nuestro continente, tal la valiosísima experiencia del **ATLAS**, que corona nuestra C.G.T. con un accionar sindical argentino, superador de las centrales sostenidas por los imperialismos de aquel mundo bipolar de pos guerra. Creando el **25 de noviembre de 1952** en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México (al reunirse el Congreso Constitutivo de sindicatos Latinoamericanos) la **Agrupación de Trabajadores Lati-**

noamericanos Sindicalistas (ATLAS) con sede en Buenos Aires.

Fue el aporte de los Trabajadores a la Integración Regional Latinoamericana, **acompañando al proceso del ABC** (Argentina, Brasil y Chile) del Gobierno del General Perón que encontró los mismos intereses contrapuestos, pero no llegó a completarse.

Seguramente influido por la idea *Von Der Goltz*, de “*Nación en Armas*” 1895, en la que este autor advierte que las nuevas formas de guerras de fines del s. XIX involucraban a la totalidad de la población, el Gral. Perón diseña y planifica su Movimiento Nacional, para lo que advierte debe *organizar al conjunto de la Nación, organizar a su Pueblo libremente*. Necesita partir de *una idea común*, una Filosofía expresada en doctrina nacional, que transforme esa masa inorgánica en Pueblo *organizado libremente y consciente de su destino histórico*.

Entonces, “**la Organización que vence al tiempo**”, resulta un mandato inexcusable para obtener los fines últimos de la Doctrina Peronista: la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación, así como nuestra definitiva Liberación.

La **Unidad Nacional** surge de la unidad de doctrina, de la doctrina peronista como Doctrina Nacional. **Unidad de concepción** para la unidad de acción, ya definida en APUNTES, para asegurar el éxito en el esfuerzo común de la batalla por nuestra Independencia.

Naturaleza

17. Estimamos que esta nueva categoría política: “Organizaciones Libres del Pueblo”, creada por el Gral. Perón resulta de naturaleza **ontológica, deontológica e instrumental** para nuestra concepción filosófica y doctrinaria.

Ontológica en cuanto las Organizaciones Libres del Pueblo nacen como elemento sustancial en la configuración de la Comunidad Organizada, nueva forma de realización y de liberación de los Pueblos propuesta por nuestra la Tercera Posición. Integrantes de la constelación de nuestra propia cosmovisión.

Dirá Perón: “La Revolución peronista cambia el rumbo de la evolución social de la comunidad argentina e **inicia la marcha hacia la formación de la Comunidad Organizada** a través de la conquista sucesiva de cuatro etapas. 1) Cultura Social; 2) Conciencia social, 3) Solidaridad social; 4) Unidad Nacional.

Lo aclara perfectamente cuando nos dice: “el camino a recorrer, alcanzando objetivo tras objetivo, escalonaría perfectamente bien el sentido de esa solidaridad. Primero, despertar en las masas populares una **conciencia social**, incrementarla y darle una mística personal hasta conver-

tirla en **solidaridad social**, que ha de terminar en una solidaridad nacional, única solidaridad a través de la cual podemos llegar a la verdadera **unidad nacional**” (17-IV-1953)

Ahora bien, como “**la cultura social** es la que da a los pueblos una conciencia social” (15-I-1951), tenemos establecidas las etapas señaladas anteriormente.

En la realidad social, “*el estado permanente no es la revolución; el estado permanente es el equilibrio, que hay que alcanzar mediante la evolución equilibrada de todos los factores que juegan en la vida nacional*” (14-I-1953), de ahí que el Peronismo se haya fijado como meta la creación de una “Comunidad Organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y pueda realizar el bien común, el bien de todos” (19-V-1950).

“... para lograr la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación se requiere un **mayor grado de solidaridad**, de tal manera que abarque a toda la comunidad nacional. Este grado máximo de solidaridad hace posible consolidar la verdadera Unidad Nacional. Por eso el Gral. Perón afirma “no hay unidad nacional sin una efectiva y permanente solidaridad de todos los hombres y

mujeres que integran la comunidad” (1-V-1953)

*“Para conseguir la Unidad Nacional, lo primero es **pensar con sentido nacional**, y luego **actuar con sentido nacional**” (6-II-1948), es decir que en primer término se debe lograr una *conciencia nacional* para poder llegar después a una perfecta *solidaridad nacional*.*

La Unidad Nacional se obtiene por consiguiente mediante la “*evolución progresiva y el afianzamiento de la **colaboración y cooperación de todos para el bien común**, no por una lucha estéril y destructiva*” (5-XI-1951).

A partir de la revolución de 1943 “... sobre los tres **postulados básicos de la Justicia Social**: a) *Elevación de la cultura social*, b) *Humanización del capital*, c) *Dignificación del trabajo*, el General Perón fue dando a los argentinos una verdadera conciencia de Pueblo”.

Plantea claramente que el fin de la política y la economía es servir a la comunidad, por lo que la evolución de sus instituciones ha de ser la que reclama el bienestar social.

“El mundo evoluciona hoy de una manera evidente hacia el dominio de las masas, porque ellas han sido las que han sufrido y las que han elaborado las riquezas de las naciones” (19-VII-1945)

Y aclara que la revolución peronista inició la recuperación nacional, poniendo en primer término la Justicia Social, a la que consolidó con la Independencia Económica y la Soberanía Política. Dándole a la cuestión social el carácter preeminente que le corresponde.

“lo que los Pueblos avanzan en el camino político, puede ser desandado en un día. Puede desviarse, rectificarse o perderse lo que en el terreno económico se avanza. Pero lo que en el terreno social se adelanta, esto no retrocede jamás”. (27-I-1949)

Perón y Evita fueron los creadores de esa conciencia social del Pueblo.

18. Deontológica porque esta nueva categoría política, nos propone darle un sentido a nuestras vidas junto a las de nuestros compatriotas. En cuanto deber moral y finalidad de la existencia humana, las Organizaciones Libres del Pueblo están dotadas en el pensamiento de su creador de una naturaleza teleológica, servidora tanto del cumplimiento de fines propios, inmediatos y concretos por la solidaridad de sus miembros, cuanto de la asunción y cumplimiento de una obligación general ética de sus componentes, sujetos conscientes de su responsabilidad social a la que aportan y tributan desde esas Organizaciones Libres para conseguir el bien común de la comunidad que integran. Para el bien del Pueblo.

Cuando Perón en Comunidad Organizada, **rescata al amor como valor esencial** entre los seres humanos expresa: “-No existe probabilidad de virtud, ni siquiera asomo de dignidad individual, donde se proclama el estado de necesidad de esa lucha que, es por esencia, abierta disociación de los elementos naturales de la comunidad. Al pensamiento le toca definir que existe, eso sí, diferencia de intereses y diferencia de necesidades, que corresponde al hombre disminuirlas gradualmente, persuadiendo a ceder a quienes pueden hacerlo y estimulando el progreso de los rezagados”.

Y al referirse a la necesidad de la ética y la moral en orden a la convivencia entre los hombres y al progreso de la humanidad, indica: “-X El grado ético alcanzado por un pueblo imprime rumbo al progreso, crea el orden y asegura el uso feliz de la libertad. -El progreso está, por lo demás, en absoluta relación de dependencia con el grado ético alcanzado, establece la moral de las leyes y puede interpretarlas sabiamente. Para la vida pública esto significa el orden, la acción y el uso feliz de la libertad. Permítaseme decir que la libertad posee carta de naturaleza en los pueblos que poseen una ética, y es transeúnte ocasional donde esa ética falta.

-XI El sentido último de la ética consiste en la corrección del egoísmo. Spencer nos dice que el sentido último de la Ética consiste en la corrección del egoísmo. El egoísmo, que forjó la lucha de clases e inspiró los más encendidos anatemas del materialismo, es al mismo tiempo sujeto último del proceder ético. Corresponde seguramente una actitud ante esa disposición cerrada que produce la sobrestimación de los intereses propios. ... Pero el egoísmo es, antes que otra cosa, un valor-negación, es la ausencia de otros valores, ... Difundir la virtud inherente a la justicia y alcanzar el placer, no sobre el disfrute privado del bienestar, sino por la difusión de ese disfrute, abriendo sus posibilidades a sectores cada vez mayores de la humanidad: he aquí el camino”.

19. Instrumental por resultar además, medio indispensable y eficiente para nuestra autodefensa y liberación, desde nuestra concepción de revolución en paz. Auxiliares del gobierno y herramientas de Liberación.

En Sociología Peronista, su capítulo VI al tratar la Sociología en la Comunidad Organizada explica: **la Organización social como eje de la organización política y econó-**

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

SEGUNDA PARTE

mica. Las Instituciones y sus relaciones sociales. La Conducción y ejecución, y finalmente el problema de las clases sociales en la Doctrina Peronista.

Enseñando que para la Teoría social peronista, la Comunidad Organizada integra la Familia, el Sindicato, el Pueblo, la Nación y el Estado –como comunidades fundamentales-, siendo el ideal de comunidad. Una comunidad humanamente perfecta, en la cual las relaciones de las unidades sociales (individuos y comunidades) se desarrollan en total armonía y equilibrio.

Al decir de la Organización social plantea que *la comunidad organizada peronista se encuentra integrada por un Gobierno centralizado, un Estado descentralizado y un Pueblo libremente organizado.*

El Gobierno conduce la comunidad con unidad de concepción, por eso es centralizado. El Estado ejecuta lo correspondiente al orden jurídico y político y actividades que por diversas razones escapan a la esfera individual, por eso debe adecuarse a las circunstancias de cada caso, siendo descentralizada su acción. Y el Pueblo libremente organizado “*para trabajar y producir en amplia iniciativa y esfuerzo*”. (15-XI-1951)

Se manifiesta que el peronismo

concebe la trilogía política, económica y social como inseparable, y le *otorga supremacía al aspecto social del quehacer humano.*

Su consecuencia es que las organizaciones políticas y económicas deben estar condicionadas y subordinadas a las características particulares de la organización social a la que deben servir.

Unas como instrumentos jurídico-políticos que regulen las relaciones entre los individuos y las comunidades y las económicas como instrumentos destinados a proveer a la sociedad los medios materiales que hagan posible su existencia.

Entonces, fijada su necesidad en la Defensa Nacional (10-6-1944), el Nacimiento de las OLP con el Régimen Legal de las Asociaciones Profesionales (13-10-1945), veremos su base filosófica en la Comunidad Organizada (9-4-1949), su realización en los Planes quinquenales (1946-55), su convocatoria a recibir y llevar adelante la Doctrina Nacional en su Discurso a la Asamblea Legislativa en 1º-5-1954, su proyección en el Modelo Argentino (1974), y el modo en que las OLP aparecen constantemente como elementos esenciales de nuestro Movimiento Nacional, durante el desarrollo de la planificación, concepción y acción de nuestro Conductor.

Organizaciones Libres del Pueblo, esencia y proyección de nuestra revolución en paz

“Ella es un acto del país y para el país, del Pueblo y para el Pueblo, y desgraciada la revolución que no cumpla esta sentencia, porque está condenada fatalmente al más absoluto fracaso”. (29-VII-1944) ”

La revolución peronista eligió la Tercera Posición como solución de los problemas sociales, políticos y económicos de la humanidad “y reconociendo o no el origen argentino de esta Doctrina, son cada vez más numerosos los hombres que en todos los Pueblos no ven otra solución para lograr la paz que una Tercera Posición distinta de la que significan el comunismo y el capitalismo.” (1-V-1950)

Surgido en el pensamiento de su creador y conductor como Movimiento nacional de liberación, el Movimiento peronista en el gobierno, dará nacimiento a la Nueva Argentina, nuestra segunda República, superadora y anti-tética de aquella Argentina colonial. Una transformación revolucionaria pacífica de todas las estructuras institucionales, políticas, económicas, sociales y culturales de Argentina configurará lo que Jorge Abelardo Ramos dará en llamar La Era del Peronismo, con su principal protagonista, **el Pueblo Organizado**.

Entonces podemos afirmar que el primer peronismo es una verdadera revolución en paz, que cambia las estructuras de la Argentina dependiente **construyendo** su *Independencia Económica, la Justicia Social y la Soberanía Política para la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación*, según una prolija y estudiada planificación previa (Consejo Nacional de Pos Guerra) para alcanzar tales objetivos estratégicos en beneficio del Pueblo y de la Nación.

La Revolución en paz de nuestro Movimiento Peronista es la que va a romper la estructura semi colonial de factoría pampeana dependiente de Inglaterra sin derramar ni una sola gota de sangre, con su acción gubernativa (que preparó las condiciones en el trienio 1943-46), para concretar el más portentoso proceso de inclusión y ascenso social que haya conocido la humanidad y, la Nueva Argentina Justa, Libre y Soberana, durante el primer peronismo 1945-55.

Realizaciones Peronistas en lo Político, Económico y Social

En lo Político: Derechos de los Trabajadores, Mujeres, Ancianos, Niños (Reforma Constitucional de 1949). Nuevo Federalismo, Provincialización de Territorios Nacionales. Defensa de la Soberanía Nacional. Respeto de la Soberanía del Pueblo. Derechos Políticos individuales para mujeres y hombres.

En lo Económico: Independencia Económica. Función social de la propiedad privada. 76.000 obras públicas para el Pueblo Argentino y la infraestructura necesaria. Comienza la industrialización del País. Perón en 1947 firma en Tucumán el Acta de la Independencia Económica. Economía social. Reactivación económica. Justa distribución de la riqueza nacional.

En lo Social y Cultural: Dignidad del Trabajo. Humanización del Capital. Cultura Ciudadana. La revolución peronista, fue tan profunda y benéfica para con los Trabajadores argentinos que la **O.I.T.** (Organización Internacional del Trabajo) **le dio un puesto a la C.G.T. Argentina** dada la enorme repercusión de las leyes sociales que Perón otorgaba en favor de los Trabajadores. El **ATLAS** de los Trabajadores. Justicia Social desde el Gobierno y Ayuda Social desde la Fundación Eva Perón. Hogares escuelas, Hogares de ancianos, Policlínicos y Hospitales, Escuelas primarias, Colonias de vacaciones, Gratuidad de la enseñanza pública, Promoción de la ciencia y tecnología argentinas. Inicio de la investigación atómica CNEA, etc.

El Hecho Peronista

Como dijimos nuestra revolución en paz y las realizaciones que la configuran, resultaron de aquella idea y planificación original del Gral. Perón, que se fue nutriendo y delineando en el curso de los acontecimientos mismos de esa revolución. **Las realizaciones van en paralelo con las conceptualizaciones**, que alcanzan su apogeo en 1947/49-50 y su proyección a futuro en 1974.

Como expone Norberto Galasso en *Peronismo y Liberación (1945-1955)* (XVI): “Un frente nacional o frente antiimperialista capaz de llevar a cabo esa ruptura de la dependencia. Esas diversas víctimas del imperialismo inglés, al no encontrar canales, en el escenario político del 40, por donde expresar su vocación de cambio, “inventan” el peronismo. Y explica al peronismo como un capitalismo nacional con una franja de economía estatizada al punto que podría hablarse más de una economía mixta que de una economía privada; por otro lado, la acumulación del capital no se basó fundamentalmente en la explotación de los asalariados, sino en la traslación de ingresos desde el sector agrario al sector industrial, que es la Renta Diferencial. En un período relativamente breve, los argentinos ingresaron a la modernidad de la cual son expresiones rotundas la creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica, las bases de la industria pesada (SOMISA), la vinculación con el mundo a través de una empresa aérea nacional (Aerolíneas) y la instalación de la Televisión”.

Todo estaba por hacerse para salir de la Dependencia cuando nace nuestro Movi-

miento Nacional, por eso nuestro Conductor va a ir “Realizando y Explicando”. Con un formidable sentido de la oportunidad y ubicuidad.

El Maestro Fermín Chávez explica:

“... Fue a orillas de la ideología, en 1945, con muchos Sanchos y muy pocos Quijotes (y casi ningún Sansón Carrasco) que Juan Perón puso en marcha la estrategia nacional posible en esa coyuntura. Organizó a medias un “partido político” para dar la cuantitativa batalla electoral, al margen de lo cualitativo. Echó las bases de una doctrina nacional con sustanciales ingredientes de pueblo. Y puso en marcha, haciendo de tripas corazón –en un país mucho más heterogéneo que el de 1974– lo que desde entonces llamamos el Movimiento Nacional. Pero al peronismo le costó, desde la cuna, entrar por el brete del “partido”. Los amantes de la historia política argentina saben cuántos sudores y dolores de cabeza pasó el coronel antes de lograr la unidad de sus huestes partidarias. Y saben también cómo se desarrolló la vida del partido a lo largo de 30 años. Es que en la medida en que el peronismo es síntesis posible de lo nacional, su ser histórico se identifica con el Movimiento. En un texto de fines de 1971 leemos lo que tantas veces Perón reiteró y machacó: “La fuerza del peronismo radica en gran parte en su condición de Movimiento Nacional y no de partido político. Lo moderno y que obedece a las nuevas formas impuestas por la evolución y las modernas necesidades, es una ideología transformada en doctrina, que luego se rodea de una mística con que el hombre suele rodear a todo lo que ama. Ese es el único “caudillo” que resiste a la acción destructora del tiempo en las evolucionadas comunidades modernas. ...” (XVII)

Realizaciones

“Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar”

Penetrar el contenido esencial de las Realizaciones Peronistas es la mejor manera de conocer la síntesis del pensamiento de Perón: la *Doctrina Peronista* o *Doctrina Nacional*.

Así por ejemplo se penetra en la esencia de toda la Reforma Social cuando se ve que todas sus Realizaciones tienen su pedestal en una sola idea esencial de Perón: *“Dignificar al hombre”*.

Referir las Realizaciones Peronistas, es comprender y describir las **acciones de nuestro gobierno revolucionario** surgidas de un prolijo relevamiento y **estudio** de la realidad nacional, de las necesidades del Pueblo y de cada lugar del país, **sistemizadas en una Planificación Estratégica** cuya **ejecución** irá estableciendo bases relevadas y ponderadas en un programa general de beneficios comunes a todo el Pueblo y la Nación.

Reiteramos que **nuestra doctrina peronista fue creciendo y desarrollándose en el tiempo a partir de la idea y planificación inicial de Perón**. No surge ni se completa en un momento o con una obra determinada, sino que nace y se desarrolla acompañando al Movimiento Nacional, nutriéndose de pensamientos, de hechos, de aportes y, aún continúa proyectándose en el presente con sus nuevas producciones elaboradas por nuestro Pueblo.

Si bien su núcleo central que venimos exponiendo, guarda relación con periodos históricos determinados, no

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

SEGUNDA PARTE

cierra la vía de su ampliación y actualización, sino que ese punto de partida opera de manera indicativa respecto del rumbo y encuadramiento de sus ideas y postulados ontológicos.

Tal como se indica en el **método de Conducción Política**, esta planificación estratégica y Organización del Pueblo, fue obra de ese método de: *sentir y ver para apreciar, apreciar para resolver, y resolver para actuar.*

Así fue la tarea y resultados del **Consejo Nacional de Pos Guerra**, creado como se detallara anteriormente para proveer resultados en soluciones impostergables, recursos humanos y materiales e infraestructura para nuestra Liberación.

Y no podía ser de otra manera, ya que **la planificación y organización dentro de nuestra conducción política, resulta etapa previa, necesaria y pautada** para obtener los resultados perseguidos, mediante la elaboración de planes de gobierno, su ejecución y control.

En ese marco histórico e ideológico, la finalidad última de las Realizaciones Peronistas es Dignificar al Hombre...

La dignidad humana, principio central de la tradición judeo – cristiana de la **imago dei** -tan olvidado por el materialismo como las tablas de la ley-, es rescatado en el **fondo teológico no confesional de la filosofía justicialista** y puesto en práctica en la obra concreta del gobierno peronista, en sus *Realizaciones*.

EVITA.

Conductora junto al Conductor, puente entre Perón y su Pueblo, se prodiga en su obra de Ayuda Social.

La figura de Evita nos interpela por adeudarle aún el estudio y ponderación de su acción. Tan sólo siete años de su maravillosa y breve existencia bastaron, para inundar de amor y mística a nuestro Movimiento. Esa llama viva que iluminó nuestra revolución, conmueve hasta el presente cuando se advierte la trascendencia humana sin par de su vida y de su obra.

Ella encarnó la pasión de nuestra revolución en paz, llevando a la par su acción política, su obra junto a los

Trabajadores, su acción internacional, su rol femenino, su auxilio a los necesitados. Todos, absolutamente todos, tuvieron un lugar y una respuesta reparadora de injusticias, en su enorme corazón peronista.

Ni todo el odio concentrado y feroz de sus enemigos -que la persiguieron hasta después de muerta-, pudo ni podrá jamás alcanzar para apagar tanto fuego.

Después de Evita... el mundo fue otro, seguramente un poco más humano.



■ Imagen publicada por sunchaleshoy.com.
ar (95° Aniversario del nacimiento de Eva Duarte de Peron 07-05-2014. Por Unidad Básica Gaby Miretti)

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

SEGUNDA PARTE

- Algunas Realizaciones de Eva Perón: del continente.
- 03/06/1947- Evita inaugura el primer Hogar de Tránsito para las mujeres que llegan a Buenos Aires en busca de trabajo.
 - 12/09/1949- Evita crea el Primer Refugio maternal.
 - 23/09/1947- **Se promulgó la ley 13.010 que otorga el Voto Femenino en todo el país.**
 - 17/10/1949- Evita funda el Primer HOGAR DE ANCIANOS en Bursaco (Bs.As.).
 - 03/04/1948- Se construye en La Plata la “Ciudad Evita” (12.000 viviendas).
 - Escuelas HOGAR; -Colonias de VACACIONES.
 - 14/04/1948- Evita inaugura 4.000 Comedores escolares para 500.000 niños.
 - 18/10/1950- La Fundación Eva Perón entrega a los Trabajadores el Edificio de la C.G.T. de la calle Azopardo.
 - 07/05/1948- Evita crea el primer “Hogar de la Empleada” en la avenida de Mayo.
 - 22/08/1951- El Cabildo Abierto del Justicialismo, proclama la fórmula PERON-EVITA. El 31/8/51 Evita renuncia a su postulación en un mensaje radial.
 - 19/06/1948- por **Decreto N° 20.564**, Nace la “**FUNDACION EVA PERON**” con el lema de cambiar las limosnas por Justicia Social. Y el **25 de septiembre de 1950**, por **Decreto 20.268**, pasó a denominarse “Fundación Eva Perón”.
 - 15/10/1951- Evita presenta el libro “**La Razón de mi vida**”.
 - 28/08/1948- Evita proclama al mundo, los **DERECHOS DE LA ANCIANIDAD**, obra exclusiva de ella.
 - 11/11/1951- La Mujer Argentina vota por primera vez en todo el país.
 - 14/07/1949- Evita inaugura la “Ciudad Infantil” (Los niños únicos privilegiados).
 - 05/01/1952- La fundación Eva Perón reparte 4 millones de juguetes. Se publica su obra “**Historia del Peronismo**” (1952).
 - 27/07/1949- Nace el **PARTIDO PERONISTA FEMENINO**.
 - 26/07/1952- Muere EVA PERON. Su obra póstuma es “**Mi Mensaje**”.
 - 04/09/1.949- La Fundación crea la **ESCUELA DE ENFERMERIA**.
 - 11/09/1949- La República de Ecuador proclama a Evita: Ciudadana de América, por las ayudas recibidas en todos los países
- La oligarquía local y los imperialismos internacionales no soportaron jamás nuestra revolución en paz, ni permitirían que perdurase la Liberación Argentina, por lo que pergeñaron y ejecutaron en 1955 el golpe de Estado contra el gobierno constitucional, derrocando violentamente al Gral. Perón y persiguiendo perversa y sanguinariamente a sus seguidores.

El Pueblo Argentino Protagonista

La fuerza y proyección en el tiempo de nuestra revolución peronista radica en el hecho de haber sido capaz de integrar al conjunto del pueblo argentino en un nuevo proyecto de nación justa, libre y soberana del que fue y debe seguir siendo el principal protagonista.

Trabajadores Organizados

20. Las Organizaciones Libres del Pueblo –en el proyecto estratégico del Gral. Perón– resultan de tal modo, esencia y proyección de nuestra Revolución en Paz, **por ser el instrumento para transformar la naturaleza del Pueblo Argentino de masa inorgánica (hasta 1943) a Pueblo consciente y organizado libremente, condiciones indispensables para ser conducido, para ser un Pueblo que lucha por su realización y liberación.** Y que a pesar de las ofensivas de todo orden y magnitud sufridas a partir de 1955 hasta el presente, ha logrado encontrar los medios para sobrevivir la semi colonia de las dictaduras y pseudo democracias que lo asolaron, y que seguramente logrará diseñar nuevas formas para su futuro venturoso, como lo quería su creador.

¿Por qué no se puede conducir lo inorgánico?

Transformar la Masa en Pueblo, tarea de Conducción Política, que enseñaba el Gral. Perón.

“Para que exista Conducción debe existir organización. La Conducción es un arte simple y todo de ejecución, ... son fundamentales las condiciones que debe poseer el Conductor para realizarla, ... la primera etapa que debe cumplir el conductor es organizar la masa. Organizar hombres para que tengan una misma manera de ver los problemas, de apreciarlos y resolverlos, es decir que tengan unidad de concepción y unidad de acción. Para que esto se cumpla es

necesario darles una Organización espiritual como base, que se traducirá en una Doctrina. ... adoctrinar a los hombres, persuadirlos de la necesidad de organizarse, ... cuando hablamos de Pueblo nos referimos a una masa que ha alcanzado una Conciencia social, es decir, los hombres que la componen saben qué quieren y adónde van; una Organización social, o sea que han logrado un instrumento con el cual van a alcanzar los objetivos que de ellos surjan; y una Personalidad social que se logra con la solidaridad, es decir cuando existe en la comunidad ese vínculo afectivo que los une a todos.” (Nelly A. Moscheni (C.G.T. Pcia. de San Juan), en Temas de Conducción Política, Escuela Superior Peronista, Bs. As. 1955).

No es casual entonces el esfuerzo sin par por organizar al Pueblo, ya que la **organización para la conducción** es condición y requisito indispensable de la obra de Perón que configura la esencia de toda su acción y enseñanzas. Remarcando siempre la importancia de los valores personales que debe tener el Conductor y que éste debe infundir en sus conducidos.

Los principios que expone sobre la *Teoría de la Conducción* son entre otros: *acción de masas, economía de fuerzas, información, secreto, sorpresa, continuidad en el esfuerzo y en la acción, dominio general y local, don de ubicuidad, prestigio, popularidad, elocuencia, conducción con unidad de concepción y unidad de acción, etc.*

El Gral. Perón tuvo la gloriosa osadía de **reformular todo el pensamiento contemporáneo filosófico, político, social y económico**. Propuso su Tercera Posición como alternativa a las viejas fórmulas que dominaban el plantea, una la del Liberalismo individualista y su correlato capitalista y la otra la del marxismo totalitario con su correlato colectivista. Ofreciéndola además como solución, a todos los Pueblos del mundo.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

Desarrollo y Apogeo Peronista

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE



21. 1947 - Derechos, Ideología, Consolidación económica.

El 47 es un año de grandes conquistas, cuando desde el Estado peronista se reconocen y enumeran con precisión los **Derechos del Trabajador** (proclamados por Perón el 24 de febrero de 1947, en un Acto organizado por la C.G.T. en el Teatro Colón) (*XVIII*), la Mujer Argentina es reconocida como Ciudadana plena al otorgarse el **Voto Femenino** (por ley 13.010), se lanza la **Tercera Posición Ideológica** (06 de julio de 1947), y se **Declara la Independencia Económica** (el 09 de julio de 1947), entre otros muchos hechos y realizaciones.

Acciones todas éstas del gobierno peronista que van preparando de los medios necesarios para garantizar una situación de **dignidad personal para el Pueblo**. Reconocimiento y universalización de derechos, perspectiva social en todo el quehacer y realizaciones gubernativas, desde una filosofía política argentina, propia, soberana.

22. Tercera Posición Ideológica

JULIO DE 1947. TERCERA POSICION IDEOLOGICA .

EN 1947, el 6 de julio —tres días antes de la Declaración de nuestra Independencia Económica— el General Perón ofreció al mundo, como una solución entre el individualismo y el colectivismo, su “Tercera Posición Ideológica”.

Con el mundo repartido cual botín de guerra entre los vencedores de la II GM, el Gral. Perón no vacila en lanzar el **6 de julio de 1947 su Tercera Posición Ideológica** (tres días antes de formalizar la Declaración de nuestra Independencia Económica).

Fermín Chávez recuerda:

“Tercera Posición. El 6 de julio de 1947, el presidente argentino dirigió un mensaje a todos los pueblos del mundo, por medio de más de 1.000 radioemisoras (entre ellas, la BBC de Londres), en que planteaba objetivos de cooperación económica y de paz mundial, desechando los extremismos capitalistas y totalitarios, fuesen éstos de derecha o de izquierda. La labor -señaló- para lograr la paz internacional debe realizarse sobre la base del abandono de ideologías antagónicas y la creación de una conciencia mundial de que el hombre está sobre los sistemas y las ideologías, no siendo por ello aceptable que se destruya la humanidad en holocausto de hegemonías de derecha o de izquierda. En su histórico mensaje Perón

reclamaba el desarme espiritual de la humanidad, desde que ya no podían ser factores coexistentes en el mundo la miseria y la abundancia, la paz y la guerra. El documento Por la cooperación económica y la paz mundial fue enviado por la Cancillería argentina a los gobiernos hispanoamericanos y a la Santa Sede. ...” (XIX)

Tal vez por el momento elegido por Perón para lanzar al mundo nuestra Tercera Posición (de decisiones geopolíticas de pos guerra por la sola voluntad de sus vencedores) **este acto soberano** también será visto con escándalo por los enemigos de la Nación, como lo fuera su **conferencia fundacional de 1944** en la Universidad de La Plata. Pues lo hace en una época de fuerte expansión del poder imperial, según las proyecciones de aquel reparto en el que habían decidido –sin consultarnos- nuestro destino junto al del resto del mundo.

Como siempre, dijeron en contra nuestro que “no estábamos integrados al mundo”, que traducido, puede entenderse que

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

no estábamos -ni estamos- dispuestos a seguir siendo esclavos de aquellos imperialismos.

Otro atrevimiento de nuestro Conductor, que con su Tercera Posición Ideológica no sólo expresa la convicción argentina de constituirse en una Nación justa, libre y soberana, sino que **supera la confrontación de las filosofías hegemónicas, y lo hace con plena conciencia de nuestra situación periférica** frente a los planes de sumisión de pueblos expuestos por los -entonces- dueños del mundo.

Tal vez como anuncio anticipatorio de la Declaración de nuestra Independencia económica (tres días después 6-7-47), de la Constitución Nacional de 1949 y de la Comunidad Organizada (09-abril-1949). Valerosamente dispuestos a ocupar nuestro lugar en el mundo.

Nuestra Tercera Posición interpela el reparto bipartito del mundo, la ausencia de soluciones para los pueblos de todas las naciones y; **desde la periferia propone una nueva cosmovisión reestructurativa y reparadora de la dignidad humana y de la convivencia pacífica de las naciones.**

Tercera Posición coherente con los principios de Derecho y Política Internacional Peronistas de: **Igualdad Soberana de los Estados**, de **Libre Autodeterminación de los Pueblos**, de **No Intervención o Injerencia en Asuntos Internos de otros Estados**, de Respeto a la **Integridad territorial** y, años más tarde el *Derecho a la Supervivencia de los Pueblos* (Juan Domingo Perón, Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo, Desde Madrid, difundido el 21 de febrero de 1972).

23. Nuestra Doctrina

Como manifestáramos, nuestra Doctrina se sustanciaría recién en 1949 con dos acciones estratégicas del Gobierno peronista: la Reforma de la Constitución Nacional y la Conferencia del Gral. Perón en el cierre del Congreso Internacional de Filosofía en Mendoza el 09 de abril de ese año, conocida después como Comunidad Organizada. Y luego se irá desarrollando a partir de tales parámetros, teniendo como punto de partida este lanzamiento de nuestra Tercera Posición.

“El JUSTICALISMO es la doctrina cuyo objeto es la Felicidad del Hombre en la sociedad humana por el equilibrio, por la armonía de las fuerzas materiales y espirituales, individuales y colectivas”.

Concebimos al Hombre: materia y espíritu, inteligencia y corazón, individual pero social, material pero trascendente, limitado pero infinito.

Así, nuestra Tercera Posición Justicialista, viene a superar tanto **al Liberalismo individualista y su correlato capitalista, cuanto al marxismo totalitario y su correlato colectivista.** Suprime y se opone

a la Explotación del Hombre por el Hombre. Y a la Explotación del Hombre por el Estado.

En ambas definiciones de nuestra Doctrina y de nuestra concepción del ser humano, se reflejan **las Organizaciones Libres del Pueblo** por cuanto nuestra Filosofía **rescata un ser humano integral incorporado en una comunidad también integral** por su organización, que establece mecanismos para asegurar el equilibrio y armonía de todas las fuerzas que la componen.

A esta Comunidad Organizada, **el ser humano** no pertenece sólo en cuanto individuo, sino también en cuanto miembro de una Organización Libre del Pueblo. Destacando cuatro (4) dimensiones social e individual, material y espiritual.

Al aludir a fuerzas materiales y espirituales, está reconociendo la existencia de una dimensión superior del ser humano, la espiritual, que trasciende lo terrenal. Lo que se desarrolla ampliamente en “Comunidad Organizada” cuando además de rescatar a los clásicos, adopta de modo no confesional la categoría cristiana del amor entre los semejantes.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE



La idea de que el ser humano está sobre los sistemas “constituye el núcleo antropológico y filosófico de la Tercera Posición. Se trata del ser humano integral, rescatado de las filosofías naturalistas, sociobiologistas, economicistas y materialistas dialécticas que reconocen como raíz el pensamiento de la ilustración, por el cual la persona humana quedó parcialmente vaciada, por exclusión de componentes sustanciales: las creencias, la fe, las potencias no racionales, el sentido de lo sagrado. El justicialismo reconoce su centro de irradiación en un hombre recuperado en la totalidad de su ser



Fermín Chávez

El Pueblo Argentino comprendió claramente esta propuesta del Gral. Perón, inmortalizándola con su apotegma: “*Ni yanquis, ni marxistas, Peronistas*”.

Frente a las dos únicas opcio-

nes que se presentaban al mundo por entonces, nuestra Tercera Posición propone una nueva forma de ser, de existir, de convivir.

Con la Tercera Posición Justicialista, un nuevo sol amanecía desde el sur de este continente.



TERCERA POSICIÓN JUSTICIALISTA

Ni yanquis, ni marxistas, PERONISTAS

www.estudioperonista.es.tl

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

Pos guerra e incertidumbre, hegemonías, filosofías materialistas con su fruto de perplejidad del ser humano que no encuentra en ellas su plena realización.

De un lado el liberalismo individualista, su contractualismo racionalista que sólo busca preservar la expansión y explotación del capital, el hombre lobo del hombre, y un Estado gendarme, creando la pavorosa explotación de los obreros industriales con la salida del sistema de producción corporativo medieval. Frente a esa cuestión social Marx lanza su *Manifiesto Comunista y El Capital*, llamando a la unión del proletariado mundial. Su materialismo científico resultó en los hechos *una interpretación económica de la historia e histórica de la economía*, desconociendo la singularidad del ser humano en la vida y en la historia. Y su evolución dialéctica no concluyó en la sociedad comunista, sino en un super Estado soviético que cambia el sujeto revolucionario del proletariado al campesinado, asfixiando la libertad e insectificando al ser humano. Similar incompletud e ineficacia pesa sobre la social democracia europea, en cuanto resulta en los hechos *un capitalismo sin mercado y un socialismo sin planificación*. La Iglesia sale al encuentro con sus encíclicas sociales, y aparecen los regímenes nacionalistas de signo totalitario, fascismo y nazismo.

Ahora bien, oportuno es aclarar algunos términos y definiciones de nuestra nueva concepción y sus nuevas categorías políticas, devenida insistimos, de aquel primario **traspaso y adaptación de saberes militares a la acción política**, para lo que transcribimos brevemente las enseñanzas de nuestro Conductor.

Nuestro Concepto de Doctrina

“Las doctrinas son generalmente, exposiciones sintéticas de grandes líneas de orientación, y representan en sí y en su propia síntesis solamente el enunciado de innumerables problemas (1-3-1951).

No constituyen reglas fijas, pero son en cambio un conjunto de principios que siguiendo una orientación determinada, pueden ser cumplidos de diversas maneras. Quiere decir entonces que cuando se sigue una Doctrina, no se está de modo concreto atado a nada fijo, pero si se tiene una orientación espiritual necesaria para resolver los problemas en un solo sentido, aún cuando estos requieran un amplio campo de acción para ser solucionados (Conducción Política, p.46). ...

Las doctrinas no son eternas sino en sus grandes principios, y por ello es necesario ir adaptándolas a los tiempos, al progreso y a las necesidades (Conducción Política, p.16).

En toda doctrina hay una parte permanente, eterna y una parte cambiante, circunstancial. La primera es el fondo de la doctrina y sobre ese fondo se arman los grandes principios. La segunda es la forma que obedece a las condiciones de tiempo y espacio.

Las características señaladas para toda doctrina hacen necesario mantenerlas al día, haciéndolas evolucionar para que se presenten siempre nuevas formas de esa doctrina y no se convierta en un anacronismo con el correr de los años, “a fuerza de no evolucionar y no adaptarse a las nuevas necesidades” (Conducción Política, p.XVII)”.

Nuestro Concepto de Teoría

“Vimos que la doctrina frente a los innumerables problemas que se plantean en la vida, establece los grandes principios orientadores de la acción, pero no entra a analizar esos problemas ni a dar las soluciones concretas para cada uno de ellos.

Es a la teoría a quien corresponde efectuar el análisis exhaustivo de dichos problemas siguiendo en todo momento la dirección que le señala la doctrina; por ello se afirma que “la doctrina es el principio. La teoría es el análisis de ese principio y su desarrollo” (Conducción Política, p.71). ... La teoría acomoda a las circunstancias condicionantes de tiempo y lugar, las grandes normas de orientación, y para ello realiza el análisis de todos los problemas que se encuentran dentro de su esfera específica. ...”

Nuestro Concepto de Formas de Ejecución

“Analizados los problemas por la teoría a la luz de los principios rectores de la doctrina, corresponde en último término establecer la acción o acciones concretas que han de significar la solución real y definitiva de dichos problemas, o sea, determinar las formas de ejecución.

Las Formas de ejecución son los métodos “de acción para poner la teoría en ejecución, porque ni la doctrina sola ni la teoría sola, ni las formas de ejecución

solas pueden aplicarse racionalmente ...

De lo expuesto se deduce que “una doctrina sin teoría resulta incompleta; pero una doctrina y una teoría sin las formas de realizarlas, resultan inútiles; de manera que uno no ha cumplido el ciclo real e integral, mientras no haya conformado e inculcado una doctrina, enseñado una teoría y establecido la forma de cumplir una y otra” (Conducción Política, p.XIII).

24. 1949 Máxima Expresión

El año 1949 será el cénit de la revolución justicialista. Lleva impresas tres acciones estratégicas de una nueva era para Argentina. Ellas son: la nueva Constitución Nacional, la Conferencia del Presidente Perón de cierre del Congreso Internacional de Filosofía en la Universidad Nacional de Cuyo en Mendoza (conocida luego como Comunidad Organizada) y la Gratuidad de la enseñanza universitaria, entre muchas otras.



Reforma Constitucional de 1949

Constitucionalizar las Nuevas Instituciones

Ya prevista su necesidad por el Gral. Perón cuando inicialmente expresara: “El mundo se ha de estructurar sobre *nuevas formas con nuevos contenidos políticos, económicos y sociales*”; la había adelantado –sin anunciarla– en aquel discurso fundacional del 10 de junio de 1944 inaugurando la Cátedra de Defensa Nacional en la Universidad de La Plata.

La Constitución Nacional sancionada y pro-

mulgada en 1949, y jurada el viernes 11 de marzo de 1949, es la expresión jurídica y política de la Nueva Argentina que emergiera el 17 de octubre de 1945 frente a la Argentina colonial, a la que reemplaza otorgando, ampliando y universalizando derechos y garantías civiles, políticos y sociales. Incluyó en el Preámbulo “*la irrevocable decisión de constituir una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana*”.

25. Diferencias

A tacada por el antiperonismo de *fascista, neocorporativa, intervencionista, totalitaria, etc.*, **sustituyó al liberalismo individualista jurídico** que nos regía desde 1853-1860-1866-1898, con la instauración de un **sistema de democracia social, representativa y federal en lo político, económico y cultural**. Argentina había entrado en la modernidad con su crecimiento y expansión científica, industrial, tecnológica y social, pero sus relaciones eran sistemáticamente obstadas, truncadas y limitadas por un sistema jurídico diseñado para la época de las carretas y para los intereses de la oligarquía. El sistema judicial se encargaba de declarar como inconstitucionales diversas leyes sociales del primer peronismo por no encontrarse previstas ni justificadas o comprendidas en los principios del texto de la vieja Constitución liberal argentina.

Destacamos algunas diferencias esenciales que demuestran que nuestra Constitución Nacional de 1949 jamás fue fascista: por los factores decisivos que comprometen al fin del Estado, la **dogmática teleológica del régimen**, aquellas verdades, presupuestos siempre concluyentes, en un fin que se considera alcanzable necesariamente.

Otro aspecto que precisa el régimen político es la **relación sustantiva entre el individuo y la comunidad**, la forma de concebir la inserción del hombre, lleva a la forma de organizar el Estado, para efectivizar estas realidades humanas.

Y la **organización del poder**, a los criterios de organización del poder para realizarlo. Y esa forma de predicar la instalación del hombre en el ser comunitario y sustentar las metas fundamentales provoca el cuarto factor, **un orden económico – social**.

26. Régimen Corporativo

Surge como perspectiva polémica al régimen liberal.

El *corporativismo* sobrevalora las organizaciones intermedias de la sociedad, estimadas como medios naturales en los que el hombre se realiza y paralelamente hay una subestimación de la existencia individual, el hombre vale en cuanto miembro de una organización profesional. **Las corporaciones participan en la voluntad del Estado.**

Son una especie de corte vertical del sistema social que **incluye a los que se dedican a una misma función económica.** Su fuente, el Fascismo de Benito Mussolini.

El Estado es una **supra ordenación de estos cuadros corporativos.** Así posee una concepción propia y una voluntad indelegable. El hombre no posee derechos en tanto hombre, sino como miembro de una corporación.

La organización del poder es **intensa-mente jerárquica,** sobrevalora la autoridad independiente de la resistencia. *“El duce siempre tiene razón”.* En su base hay una representación corporativa dotada de voluntad política. Este sistema confluye en un jefe único, personal, atribuido de dotes excepcionales.

El orden económico social se sustenta con una fórmula de elección consagrada. Todos los aspectos económicos resultan de las fuerzas productivas.

Este régimen corporativo nos interesa

diferenciarlo específicamente respecto a nuestro tema de las **Organizaciones Libres del Pueblo** en cuanto categoría política propia, ya que en aquél régimen, las Corporaciones integran la voluntad del Estado. No así las Organizaciones Libres del Pueblo, que **no integran el Estado,** sino que **son reconocidas en cuanto partes libres de la comunidad organizada,** creadas por la libre voluntad y decisión humanas de asociación con sus semejantes. Son libres dentro de la Comunidad y respecto del Estado y del Gobierno, como lo veremos en la explicación de la Verdad 19° *“Constituimos un Gobierno centralizado, un Estado organizado y un Pueblo libre”.*

La Reforma de 1949 en cambio, posee definiciones y características propias de argentinidad, según la filosofía justicialista que la sustenta. Su eje es establecer una **estructura normativa que garantice el pleno ejercicio y desarrollo de la Justicia Social y la Soberanía del Pueblo,** para lo que instituye un régimen económico propio al establecer la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica, recuperando la propiedad y soberanía de los recursos naturales, declara que toda actividad económica se organizará conforme a la libre iniciativa privada, salvo la importación y exportación, que estarán a cargo del Estado, que puede intervenir en la economía y monopolizar determinada actividad, en salvaguardia de los intereses generales, asegurando de tal modo que el interés general de respuestas a las necesidades públicas.

27. La Constitución Nacional del 49 representa la **síntesis normativa de la Tercera Posición**. Dará lugar al nacimiento de una corriente jurídica justicialista que sentará nuevos principios, doctrina y jurisprudencias que van a construir un andamiaje normativo original, superador del viejo sistema liberal.

Sus principios de la **progresividad de derechos** en orden a su reconocimiento expreso y, el de la **trascendencia de esos de las fronteras políticas, sectoriales e ideológicas**, manifiestan (entre muchos hechos que la originan) su surgimiento de las entrañas y del fervor de un Pueblo en marcha. La filosofía jurídica que la inspira y la antropología filosófica que la sustenta, reconocen además la mejor construcción jurídica no racionalista de nuestro país.

Jorge F. Cholvis nos dirá: “Se sabe que Perón leyó la obra de Sampay sobre la *Crisis del Estado de Derecho liberal-burgués* publicada en 1942. Adhería a un nuevo horizonte ideológico que repudiaba al liberalismo y trataba de superarlo. El fin último de una comunidad política es el logro de la Justicia Social. ¿A quién le importa la Constitución? ¿Cuál es la vía para lograr participación protagónica y consciente del pueblo en defensa

de sus derechos? Los grupos de poder económico-financiero concentrados utilizan la dogmática constitucional con una interpretación jurídica proclive a sostener el statu quo y en exclusivo beneficio de sus intereses. ...

El viernes 3 de septiembre de 1948 desde su despacho de la Casa de Gobierno dirigió a todo el país un mensaje puntualizando el sentido de las reformas: 1) en lo político era asegurar el régimen republicano, representativo y federal; 2) en lo económico, afianzar el bienestar y la prosperidad del pueblo argentino mediante la independencia económica; suprimir la economía capitalista de explotación reemplazándola por una economía social y terminar con el abuso de la propiedad; 3) en lo social, quería asegurar para el pueblo un régimen social justo y humano, incorporando los Derechos del Trabajador y el acceso de todos a la Cultura y la Ciencia. Evita, en una reunión con dirigentes de la CGT en 1948, les manifestaba la necesidad de “consolidar” las conquistas y derechos sociales alcanzados. ...

La Constitución de 1949 instituyó los medios de política económica constitucional y los órganos competentes para dar vida, auxiliar y garantizar la efectiva vigencia de los derechos humanos básicos. ...”. (XX)

Con la Constitución Nacional reformada en 1949 nace una Nueva Era en Argentina. **Nace nuestra Segunda República: Justa, Libre y Soberana**, dejando atrás la *factoría pampeana*, que la oligarquía se encargaría de destruir violentamente en el 55.

Cuando **Mauro Benente y Federico G. Thea** explican la trascendencia de la Reforma Constitucional de 1949, plantean claramente sus peligros y por qué fue maldecida (por la oligarquía y la *inteligentzia* liberal).

“... la reforma de 1949 representaba la transformación más radical del texto constitucional, proponía otro modelo de país, que elevaba a rango constitucional, entre otras cosas, la intervención del Estado en la economía, y hacía una declaración de derechos ya no solo a un sujeto abstracto sino también a uno bien concreto: el trabajador. ...”

El peligro, para el gobierno de facto de 1955, para buena parte de la academia constitucional **es el modelo económico plasmado en la Constitución de 1949. El peligro era, y es**, la equidad y la proporcionalidad en los impuestos; los derechos del trabajador, la familia, la ancianidad, la educación y la cultura; la función social de la propiedad; la adecuación del capital a las necesidades de la economía nacional y el bienestar social;

la intervención y el monopolio estatal en ciertas actividades económicas relevantes; la propiedad estatal, nacional, de recursos naturales y servicios públicos; el carácter estatal del sistema bancario público. La utilidad de la maldición de la Constitución de 1949 es, justamente, **conjurar esos peligros. ...”**.

“La Constitución de 1949 **fue anulada** por el gobierno de facto de Pedro Eugenio Aramburu **el 27 de abril de 1956**, restituyéndose la vigencia de la Constitución de 1853, con las reformas de 1860, 1866 y 1898. **La anulación no solamente se produjo** en el contexto de **una dictadura militar**, sino que, para agregar aun **mayor ilegalidad**, se realizó **mediante una proclama**, una figura inexistente en el ordenamiento jurídico argentino. Tan trágica como la vigencia de esta proclama por encima de la Constitución Nacional de 1949, ha sido la desaparición a la que fue sometida esta Reforma de los planes de estudio de las carreras de abogacía de todo el país y de los textos de los y las principales constitucionalistas.” (XXI)

28. Nuestra historia como país independiente y nuestro desarrollo constitucional dan muestras claras de ambas posiciones, y lo peor es que revela la incapacidad de gran parte de los juristas en comprender la particularidad de la evolución argentina y su solicitud de una recreación normativa adecuada a su dinámica.

“... Si se quiere estabilidad de los regímenes de gobierno, su precio es la institucionalización – o sea, la constitucionalización- de todas las fuerzas o factores de poder, que en verdad integran la comunidad política. ... En este aspecto habrá que obrar con sinceridad política; la hipocresía reduciría a pretérito, a pasado irretornable. El mundo político, como los ríos, va siempre hacia delante, sus aguas no remontan nunca” (ROMERO, César; Derecho Constitucional – Realidad política y ordenamiento jurídico; Bs. As.; Ed. Zavalía; 1975; t.I; p.40, 42 ss.cc.).

La Convención Constituyente de 1949 incluyó en sus preceptos una cantidad de normas que reconocían derechos sociales, imprimiéndole un espíritu de renovación con sentido social, humanista y cristiano impuesto por los tiempos que vivía la Nación.

29. El resultado de tal inclusión normativa, su rango constitucional, no sólo fue su reconocimiento expreso, sino que dejó atrás los im-

pedimentos con que nuestro derecho positivo de entonces -fundado en el sistema liberal-, truncaba **los nuevos derechos que el primer peronismo le otorgara al Pueblo y, garantizó su efectivo ejercicio.**

La importancia de tal hecho viene dada porque:

- Quedaron incluidos en la supremacía constitucional.
- El Congreso pudo dictar leyes consecuentes.
- Se convirtieron en obligatorios para los jueces.
- Encuadraron jurídicamente situaciones fácticas que se desenvolvían al margen, en la mayoría de los casos, de toda norma con fundamento constitucional.
- Otorgaron con ello el equilibrio necesario en el accionar de los grupos intermedios respecto del Estado y de los individuos.
- Afirmaron la coordinación y subordinación de tales grupos a la autoridad y jurisdicción estatal.

Como vemos su jerarquía constitucional estableció un juego armónico con el sistema de poderes y órganos del Estado, logrando su integración al sistema jurídico, luego de reconocer su existencia e importancia en el sistema social.

30. Comunidad Organizada

AGOSTO
24
Viernes

◆ La señora de Perón despide — en la quinta presidencial de Olivos — a las delegadas censistas y subcensistas del Partido Peronista Femenino que llegaron a esta ciudad para asistir al Cabildo Abierto.

◆ El nuevo embajador de Brasil ante la Argentina entrega a la señora Eva Perón un hermoso ramo de orquídeas, expresando “que es un homenaje de admiración de la juventud brasileña por la obra magnífica que cumplía” al par que le transmitía los “fervorosos deseos por la grandeza argentina y la cada vez más estrecha unión de las dos naciones”.



■ Revista Mundo Peronista, Año 1, Número 4, Septiembre 1º de 1951, p.15

“... una idea sintética de base filosófica, sobre lo que representa sociológicamente nuestra tercera posición”.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

“He afirmado que la República Argentina ha de iniciar una nueva escuela filosófica, pero un tipo de filosofía integral, no aquella a que nos tienen acostumbrados los últimos tiempos. Olvidando a los clásicos, la filosofía se ha convertido muchas veces en un instrumento de engaños y divagaciones incontroladas (Perón, ante autoridades de la Unión Sindical Universitaria, agosto 10 de 1948).”

Tan aludida como escasamente comprendida -o falta de lectura y difusión-, la Comunidad Organizada será por muchísimos años más una valiosísima **escuela filosófica completa** para estudiar, para repensarnos como Nación y para proyectar nuestro futuro. Nuestra **suma teológica**. Nuestra propia cosmovisión.

En el plan estratégico del creador del Justicialismo **estaba prevista desde el principio la necesidad de crear su propia filosofía**, que contuviera definiciones claras sobre temas permanentes en el devenir del ser humano. Entendiendo que antes de desarrollar su doctrina, teoría y formas de ejecución, debía contar con una posición filosófica propia, ajustada a las necesidades de nuestro pueblo y concebida desde nuestro tiempo y espacio.

Nuestro conductor advertía que las grandes revoluciones sucedidas en la humanidad, contaban con un fundamento filosófico que las orientaba. La revolución francesa de 1789 tuvo a la filosofía de la ilustración, y la revolución rusa de 1917 a la filosofía marxista. Incluso sabía que los grandes conductores de la antigüedad contaban con el consejo de algún filósofo, como Alejandro Magno tuvo el de Aristóteles.

Así la **nueva filosofía** que viene a plantear Perón, estará reflejada tanto

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

en la sustancia de la Constitución del 49, en su Comunidad Organizada, como en toda su obra de gobierno. Y será reiterada finalmente en el contenido de su *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*.

Poniendo en el centro de sus preocupaciones filosóficas a la mujer y al hombre concreto y real de su tiempo, y más específicamente **al/ a la Trabajador/a argentino/a**, la filosofía peronista formulará sus propias definiciones sobre temas centrales del pensamiento humano, superadoras de las de aquellas filosofías extranjeras que sustentaron otras revoluciones y que configuraban el mundo bipolar de la época en que aparece nuestra “tercera concepción”.

Lo verdaderamente innovador y trascendente es que nuestra filosofía peronista, **hace foco en el pensar, sentir y obrar del Trabajador argentino, en la mujer y el hombre de pueblo**. De cuyas cavilaciones y expectativas se nutre y, mediante ellas se proyecta.

“ Por medio de la Filosofía piensan las sociedades, ven los Pueblos. Piensan en su situación general, y lo hacen comparando su estado presente con el concepto que tienen de sí mismos. Al comprobar racionalmente la diferencia que hay entre el concepto que tienen de sí y la situación que ocupan, es cuando plantean sus aspiraciones. En ese momento, los líderes de la corriente revolucionaria estructuran dichas aspiraciones en programas orgánicos, convirtiéndolas en banderas, tras las cuales marchan las fuerzas que deciden las situaciones: los pueblos. Triunfante la nueva orientación, trastoca las bases mismas de la sociedad, cambia los conceptos de calificación –creando un nuevo criterio de valorización-, cambia el sistema de reparto de los bienes sociales e individuales; cambia las aspiraciones de la época, las perspectivas del desenvolvimiento ulterior de la colectividad. Eso es una revolución social.

J D Perón, Filosofía Peronista

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

“Queremos crear una comunidad organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y pueda realizar el bien de todos” (Perón, en la firma del convenio del Sindicato de la Alimentación, mayo 19 de 1950).

Así lo explica el General al decir: Cuando los sabios del Renacimiento demostraron científicamente el postulado humanista (quienes concebían al sistema de la naturaleza como un todo indivisible y único), realizaron una gran contribución a la cultura universal al explicar *que la creación está integrada en un todo indivisible y único, que constituye el sistema del Universo, dentro del cual nada se mueve sin que vibre el conjunto, tal es su perfección armónica.*

Lo mismo acontece con los sistemas filosóficos que, para ser tales, tienen que constituir un universo de ideas, en el cual cada fenómeno tenga su réplica ideológica.

“Tal universo de ideas se da en la Doctrina Peronista, ... El principio dominante en nuestro sistema ideológico es el de armonía entre los opuestos, en otros términos, la fuga de la inestabilidad de los extremos hacia el punto de equilibrio de los mismos, en términos corrientes, Tercera Posición.” (Filosofía Peronista, ED: Mundo Peronista, Bs. As. 1954, p. 110 ss.)

Para la filosofía peronista, el hombre no es materia por un lado y espíritu por el otro, sino un equilibrio de ambos elementos que configuran una realidad nueva, distinta de ellos.

Una concepción del hombre como un ser individual y comunitario, es decir, una armonía de personalidad y sociabilidad, que funda nuestra comunidad organizada, una comunidad armónica en la cual cada individuo pueda realizarse a sí mismo y pueda realizar el bien de todos. Donde el bien individual forma un todo con el bien general.

Es nuestra Tercera Posición, la conciliación del interés privado y el interés general.

“Levantamos la bandera en defensa del hombre ... del hombre auténtico y total ... materia y espíritu ... inteligencia y corazón, individual pero social, material pero trascendente, limitado pero infinito.

Así es el hombre para la Doctrina Justicialista del Peronismo, y con esa concepción enfrentamos a un mundo que se derrumba, precisamente por haber destruido al hombre, y nos proponemos levantarlo sobre sus ruinas hasta devolverle las alturas de su excelsa dignidad humana”. (Perón, en la Clausura del IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952).

31. Como lo enseña la Cátedra Seminario Introducción al Peronismo, Teoría y Realización UNLA (Francisco Pestanha, Sergio Arribá, Guillermo Carrasco):

“La Comunidad Organizada es una profunda crítica a los sistemas filosóficos imperantes con su positivismo al hablar de la crisis de valores, planteando una solución alternativa desde la periferia.

*El Mundo nos ha ofrecido dos posibilidades extremas el capitalismo y el comunismo, son extremas por fundarse en la dialéctica de opuestos. Perón va a plantear su superación con una **dialéctica de cooperación, equilibrio y armonía.***

La incertidumbre y angustia del fin de la guerra encuentra a la Argentina en un proceso identitario, con sus cuestiones sociales, migraciones, y acciones meta políticas de hombres y mujeres que cuestionan y denuncian las condiciones de colonialidad desde Gran Bretaña. A las que ven sumarse la angustia que a mayor desarrollo tecnológico, mayor capacidad de destrucción”.

32. Frente al liberalismo individualista y al marxismo colectivista, nacidos del iluminismo con su diosa razón, Perón destaca que ambas corrientes insectifican al ser humano, y plantea su superación marcando que el problema es haberle quitado al hombre su dimensión

trascendente y su naturaleza asociativa por lazos de proximidad.

Con clara fuente en Figuerola en el capítulo XIII plantea **la Superación de la lucha de clases por la colaboración social y la dignificación humana.**

Iniciando con *la crisis de valores de la humanidad y sus resultados de perplejidad del hombre*, en su exposición Perón va a realizar una fuerte crítica a la parcialidad de las filosofías positivistas (que abandonan todo absoluto), por sus solos subjetivismo, biologicismo, antropocentrismo, etc., en orden a sus resultados, es decir por no haber logrado una mejor calidad de vida y convivencia entre los hombres desde que el renacimiento tachó de oscurantista a la edad media y hasta ese momento (abril de 1949).

En la Comunidad Organizada existe un **rescate no confesional de la dimensión trascendente del ser humano y de los valores de la revelación**, categorías cristianas que traspasa a categorías políticas propias con renovada dimensión. Desde una corriente nacional y humanista, receptando la revolución cultural no positivista producida en Argentina desde los años 1920-40.

Expresa en su capítulo XXI *La terrible anulación del hombre por el Estado y el problema del pensamiento democrático del futuro. Nuestra comunidad, a la que debemos aspirar, es aquella donde la libertad y la responsabilidad son causa y efecto, en que exista una alegría de ser, fundada en la persuasión de la dignidad propia. Una comunidad donde el individuo tenga realmente algo que ofrecer al bien general, algo que integrar y no sólo su presencia muda y temerosa.*

En todo el desarrollo de la obra se destaca esta **reafirmación no confesional**, de los valores humanos con fuente en el cristianismo, su revelación y las Encíclicas sociales (Rerum Novarum, Quadragésimo Anno). El concepto de dignidad humana se funda en la tradición judeo – cristiana de la imago Dei.

El humanismo de Maritain dará la idea tercerista, enseña Fermín Chávez *“Frente al materialismo dialéctico y la expansión del comunismo, algunos pensadores, “humanistas y cristianos”, habían empezado a lanzar propuestas doctrinarias tendientes a sacar a las*

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

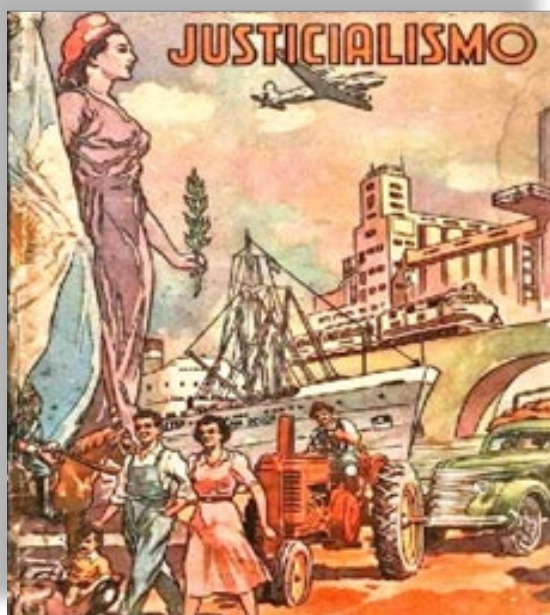
TERCERA PARTE

masas de ciertos dilemas de hierro: democracia liberal o totalitarismo, capitalismo o comunismo ... Jacques Maritain, quien, desde 1913, expondría lo que él consideraba el problema central de esos tiempos, desde la óptica de una filosofía cristiana, el reintegro de las masas al cristianismo, ... no me cabe duda de que el futuro líder de los trabajadores contó entre sus lecturas europeas, durante 1939 y 40, tanto Humanismo Integral, ... La tercera vía, impulsada en el plano teórico por el pensador francés antes de la Segunda Guerra Mundial, iba a encontrar encarnadura real, después de la contienda, en este lejano país de la periferia, preservado de una intervención directa en el conflicto bélico de los centros". (Op. Cit. Cfr Fuentes Ideológicas del Peronismo).

Rescata al amor y lo incorpora como nueva categoría filosófica y política.

-IX El amor entre los hombres habría conseguido mejores frutos en menos tiempo del que ha costado a la humanidad la siembra del rencor.

La Comunidad Organizada es la creación de una nueva y propia cosmovisión del mundo y del ser humano, que constituye la base filosófica de su doctrina, teoría y formas de ejecución y ofrece al mundo como solución universal. Su Tercera Posición.



■ Imagen del primer peronismo compartida en redes sociales.

33.

La realización del yo en nosotros

*-XII La humanidad y el yo. Las inquietudes de la masa. Ello tiene una explicación hasta cierto punto sencilla. Cuando decimos que el tránsito efectuado derivó del viejo estado histórico de necesidad al moderno de libertad, pensando mejor en el individuo que en la comunidad, enunciarnos una visión oblicua de la evolución. La etapa preparatoria, o teórica de realización del yo en el nosotros, fue, cabalmente, una fase apta para permitir la cesión de los principios rectores que, sin caer todavía sobre la masa, facilitaba a los nuevos grupos dirigentes el suspirado desplazamiento del poder. ... Libre no es un obrar según la propia gana, sino una elección entre varias posibilidades profundamente conocidas. ... El fondo consciente que presta contenido a la libertad, **la autodeterminación popular**, sobreviene a muy larga distancia en el tiempo del prólogo político de la cuestión. ... Son esbozos, o reflejos imperfectísimos, de un ideal mucho más antiguo: el griego.*

La Comunidad Organizada recorre y explica la historia de la humanidad para concluir magistralmente expresando su propuesta universal en el *Capítulo XXII Sentido de proporción. Anhelado de armonía. Necesidad de equilibrio. Lo que nuestra filosofía intenta restablecer al emplear el término armonía es, cabalmente, el*

sentido de plenitud de la existencia. Al principio hegeliano de realización del yo en el nosotros, apuntamos la necesidad de que ese “nosotros” se realice y perfeccione por el yo.-

“Queremos crear una comunidad organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y pueda realizar el bien de todos” (Perón, en la firma del convenio del Sindicato de la Alimentación, mayo 19 de 1950).

Su prolija y meditada **Planificación para la Liberación va cumpliendo etapas:** *“La Revolución peronista cambia el rumbo de la evolución social de la comunidad argentina e inicia la marcha hacia la formación de la Comunidad Organizada a través de la conquista sucesiva de cuatro etapas. 1) Cultura Social; 2) Conciencia social, 3) Solidaridad social; 4) Unidad Nacional”.* En nuestra Comunidad Organizada, las Organizaciones Libres del Pueblo, son su sustancia constitutiva concreta y específica.

34.

Las Organizaciones Libres del Pueblo son la sustancia constitutiva de la comunidad organizada argentina, en ellas se realizan y reflejan los principios y proyecciones sociales y políticas de nuestra propia filosofía situada en suelo patrio y nacidas del pensar y sentir de mujeres y hombres trabajadores.

35. 1950

De Masa a Pueblo Organizado

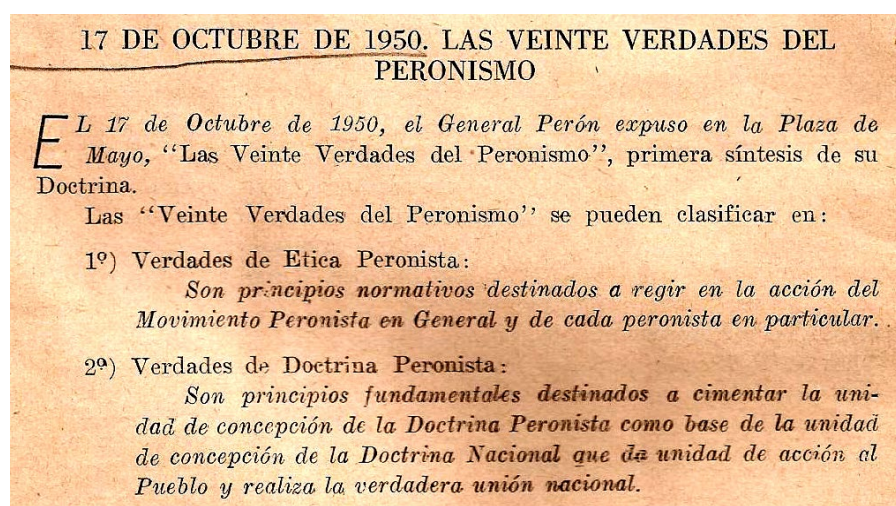
Al crear su fuerza política el General sabía que necesita contar con un Pueblo consciente y organizado. Pero encuentra en su llegada al gobierno (1943), un pueblo empobrecido, casi esclavizado, una masa sin cultura política. Entonces debía generar las condiciones para transformar esa masa en Pueblo.

Característica distintiva del Gral. Perón, es su claridad y simplicidad para explicar sus realizaciones y Doctrina.

Nótese que luego de exponer su posición filosófica en 1949 con la lectura de algunos capítulos de su Comunidad Organizada, **concreta inmediatamente su síntesis para el Pueblo en 1950** cuando le obsequia cual tablas de la ley -en el acto por el 17 de octubre de ese año-, **las 20 Verdades peronistas, que son verdades de ética personal y de doctrina política.** Fundando ese mismo año la **Escuela Superior Peronista.** Medida ésta que aparece en línea con la necesidad de esa aprensión y adopción popular de la nueva doctrina, con plena conciencia de su finalidad, la Unión Nacional. Estaba difundiendo el fundamento filosófico de su idea, cuando ya contaba haber sentado las bases y haber construido gran parte de su propio Movimiento.

Las 20 Verdades

Es por medio de su Escuela Superior Peronista (DOCTRINA PERONISTA – Informaciones, Investigaciones y Estudios Doctrinarios. ED.: MUNDO PERONISTA, Bs. As., Ene. 1955, p.34-35) que nos llega esta clasificación de las Veinte (20) Verdades Peronistas.



VERDADES de ETICA Peronista: 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13.

VERDADES de DOCTRINA Peronista: 1, 5, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.

1º- La verdadera Democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un sólo interés, el del pueblo.- DOCTRINA

2º- El Justicialismo es esencialmente popular. Todo círculo político es antipopular y, por lo tanto, no es Justicialista.- ETICA

3º- El Justicialista trabaja para el movimiento. El que en su nombre sirve a un círculo o a un hombre o a un caudillo, lo es sólo de nombre. ETICA

4º- No existe para el Justicialista más que una sola clase de hombre: los que trabajan.- ETICA

5º- En la Nueva Argentina el trabajo es un derecho, que crea la dignidad del hombre, y es un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

menos lo que consume.- DOCTRINA

6º- Para un Peronista no puede haber nada mejor que otro Peronista. ETICA

7º- Ningún peronista debe sentirse más de lo que es, ni menos de lo que debe ser. Cuando un peronista comienza a sentirse más de lo que es, comienza a convertirse en oligarca.- ETICA

8º- En la acción política la escala de valores de todo Justicialista es la siguiente: primero la patria, después el movimiento y por último los hombres.- ETICA

9º- La política no es para nosotros un fin, sino sólo el medio para el bien de la patria que es la felicidad de sus hijos y la grandeza nacional.- ETICA

10º- Los dos brazos del Justicialismo son: La Justicia Social y la Ayuda Social. Con ellos damos al pueblo un abrazo de justicia y amor.- ETICA

11º- El Justicialismo anhela la Unidad Nacional y no la lucha. Desea héroes pero no mártires. ETICA

12º- En la Nueva Argentina los únicos privilegiados son los niños.- DOCTRINA

13º- Un gobierno sin doctrina es un cuerpo sin alma. Por eso el peronismo tiene su propia doctrina política, económica y social: el justicialismo.- ETICA

14º- El Justicialismo es una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista.- DOCTRINA

15º- Como doctrina política el Justicialismo realiza el equilibrio del derecho del individuo con el de la comunidad.- DOCTRINA

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

16º- Como doctrina económica el Justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social.- DOCTRINA

17º- Como doctrina social el Justicialismo realiza la justicia social, que da a cada persona su derecho en función social.- DOCTRINA

18º- Queremos una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.- DOCTRINA

19º- Constituimos un Gobierno centralizado, un Estado organizado y un Pueblo libre.- DOCTRINA

20º- En esta tierra lo mejor que tenemos es el Pueblo.- DOCTRINA

Sobre el tema filosófico dice nuestra **Verdad 14º- El Justicialismo es una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista.**

*“... se replantea el conjunto de problemas que afectan al hombre de hoy, proponiendo las **soluciones que más convengan a las necesidades e intereses populares.** ... centra su preocupación en el hombre, en el hombre de pueblo, en el trabajador, por ser un movimiento popular de trabajadores. De ahí que al Justicialismo, libre de prejuicios académicos, no sólo le interese conocer y analizar el pensamiento de los grandes filósofos, sino también rastrear en lo que sobre las cuestiones filosóficas pensaron los hombres de los sectores populares.”*

*“Los altos atributos de la condición humana se desarrollan en el hombre que trabaja con sentido altruista, no en el egoísta ni en el indolente que acepta cualquier forma de vida para sí, para su familia o para la comunidad. Por eso el Justicialismo, tiene como mira la realización integral del hombre, **ve en el trabajador no sólo al principal propulsor del bienestar social, sino también al propulsor de todo progreso cultural.** De ahí que nuestra Doctrina sea un himno al trabajo y a quien lo realiza, un arma de lucha contra la injusticia de que han sido víctimas los hombres y los Pueblos, a través de milenios; y, por consiguiente, una cruzada invencible contra la prédica interesada de los eternos deformadores de la verdad.” (FILOSOFIA PERONISTA, ED.: Mundo Peronista, Bs. As. 1954, p. 17, 19 ss. y cc.).*

36. Organizar es Adoctrinar

La Escuela Superior Peronista

CREACION DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

El 4 de diciembre de 1950, por resolución conjunta de la señora Eva Perón, presidenta del Partido Peronista Femenino (con la facultad de plenos poderes que le otorgara la 1ra. Asamblea Nacional de Mujeres Peronista) y del Consejo Superior del Partido Peronista Masculino, fué creada la Escuela Superior Peronista como centro del Sistema Escolástico del Movimiento Peronista.

Su incidencia en el "Desarrollo de la Doctrina Peronista" se inicia entonces y ha sido reseñada en fascículo titulado "El Sistema Escolástico del Movimiento Peronista".

Me contaba mi Padre que el Gral. Perón les decía en sus clases en la Escuela Superior Peronista (1953) *"yo no he pasado 40 años en el Ejército lustrándome las botas..."*, cuando aludía -con erudición- en sus innumerables ejemplos, a la vida y obra de los grandes líderes de la humanidad, para explicarles su Doctrina. Y los instaba a estudiar para comprender la situación argentina en el contexto mundial.

Y su otra frase -también reiterada- *"La mejor técnica del improvisador, es no improvisar nunca"*. Hoy entendemos que el General sabía lo que quería, cómo lo quería y cuáles eran los medios que necesitaba para concretarlo. Y lo sabía luego de años de estudio, observación y reflexión sobre la situación argentina y mundial.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE



■ *Mi Padre, José Armando González en la Esc. Superior Peronista, saludando al Gral. Perón (1953)*

Es que precisamente la creación y funcionamiento de la **Escuela Superior Peronista** y sus **delegaciones provinciales**, así como las **Escuelas Sindicales** y los **Cursos de Elevación para Obreros** -entre otros muchos empeños docentes del primer peronismo-, tuvieron como objetivo central transmitir al Pueblo, las bases filosóficas y doctrinarias de la idea peronista, así como la técnica y los instrumentos necesarios para su ejecución. Reiterando siempre la necesidad de actualizarlos – según las circunstancias de tiempo y lugar- para ponerlos a la par de la evolución, preservando los grandes principios y lineamientos de su idea.

Convertir la **masa inorgánica en Pueblo con conciencia nacional**. Tal era la tarea a concretar. “Necesitamos 100.000 predicadores y realizadores ...” reiteraba nuestro Líder por entonces.

Predicar la doctrina, tarea formativa de su política arquitectónica para la autoconciencia y unión nacional. Pero **la Realización** requería de un grado más de perfeccionamiento a lograr: **la planificación de acciones estratégicas a cumplir y la organización de su Pueblo**.

Bueno es reiterar que nuestra Doctrina, es un conjunto de principios filosóficos argentinos que a modo de orientación, guían la acción estratégica y táctica de nuestro Movimiento Nacional, **no es un dogma**, de

allí la necesidad de conocerla para tener esa unidad de concepción, que nos otorga la unidad de acción. Es decir que todos veamos la realidad y la apreciemos de modo similar. Nuestra Doctrina no es un dogma inamovible, por el contrario **debe estar siempre comprendida y aplicada según las circunstancias de tiempo y lugar**. Esta es la necesidad de actualización permanente que nos lega el General, para que siempre se encuentre a la par de la evolución.

Adviértase que **el General le habla siempre al Pueblo, a su Pueblo** –sin desconocer sus múltiples discursos a diferentes sectores-, no interpela en primer término a élites, grupos, dirigentes, o intelectuales, sino que se dirige y convoca clara y contundentemente al Pueblo. Al que siempre quiso consciente y organizado libremente.

Y no podía ser de otro modo dada su formación militar, y su conciencia que en esta batalla política a dar por nuestra Independencia, necesitaba el concurso del conjunto del Pueblo organizado y consciente del objetivo a conquistar.

Aquí encontramos también **su requerimiento de Unidad Nacional y de convertir la doctrina peronista en Doctrina Nacional**. Reiterando su apotegma estratégico de “*Unidad de concepción para la unidad de acción*”, (que es uno de los 4 principios de la teoría de la conducción, los otros 3 son: principio de la conducción centralizada y la ejecución descentralizada, principio de la economía de fuerzas (o de la acción masiva) y principio de la continuidad en el esfuerzo (o en la acción).

PERON sabe que debe infundir en su Pueblo el conocimiento y voluntad suficiente para que él mismo tome en sus manos, su propia organización. Cuyo resultado serán las Organizaciones Libres del Pueblo.

Dice al respecto Fermín Chávez: “*Este Modelo Argentino Justicialista no puede ser estructurado sino a la luz de un nuevo concepto de cultura, distante de aquél que el imperialismo impuso en el pasado y que aún alienta. Perón lo había definido en sus clases de filosofía de 1954 en la Escuela Superior Peronista, diciendo: “En las conceptualizaciones liberales de la cultura contemporánea se ha pretendido hacer una escisión entre la llamada cultura de masas y la cultura de élites. Es una pretensión que no tiende sino a quitarle personalidad al Pueblo, encuadrándolo dentro de normas y costumbres inferiores, que anulan su auténtica vida, de modo que se obedezca sólo a las directivas interesadas de una clase*

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

*dirigente. Ningún pensamiento orientado a fundamentar un modelo de desarrollo para la Argentina y para América Latina, puede prescindir de una primera realidad: **nuestra dependencia.***” (Op. Cit. Introducción de Fermín Chávez a la Primera Edición).

-Ese año 1954 es el que recordaba con emoción **mi Madre –Nelly Moscheni-** cuando a sus 22 años, enviada por la C.G.T. de San Juan a la Escuela Superior Peronista en Buenos Aires, escuchaba las clases magistrales del General Perón, de Filosofía y de Conducción Política. *Apuntes personales de Ella que atesoro hasta el presente.*

-En las fotos Nelly saludando al General Perón y en Clase tomando apuntes.



Organizaciones Libres del Pueblo en las Fuentes

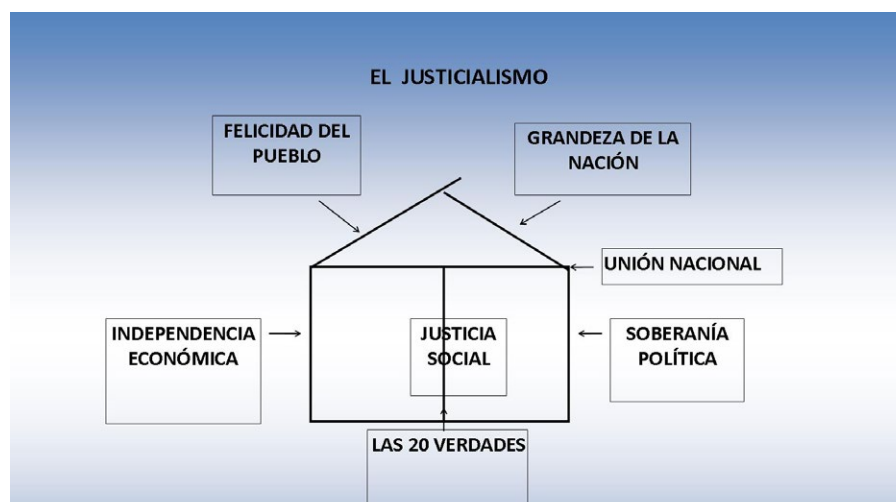
Qué se enseñaba en la Escuela Superior Peronista?

Las Materias dictadas en la Escuela Superior Peronista (E.S.P.) con sus respectivos textos doctrinarios eran: -Filosofía Peronista, -Política Peronista, -Economía Peronista, -Conducción política y Organización Peronista, y -Sociología Peronista.

Estos Libros de la E.S.P. de la Editorial Mundo Peronista, eran recopilaciones sistematizadas conforme las currículas de cada materia de Mensajes, Discursos y Alocuciones del General Perón.

37. La Casita - De Perón a José Armando

Este esquema que representa una “Casita”, es el modo en que el propio Gral. Perón explicó su Doctrina en la Escuela Superior Peronista en 1953, siendo entonces mi Padre un alumno suyo y, marcó toda su vida futura en su *ininterrumpido compromiso de predicar la Doctrina*.



ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

Son 7 líneas magistrales que con simplicidad absoluta condensan la totalidad de nuestra Doctrina Peronista, para que sea comprendida y aprendida por todo el pueblo.

“Representa una **Casita**, porque Él mismo explicaba que “La Argentina es el Hogar de todos, piensen como piensen”. **El techo de esa casita**, son los dos Grandes objetivos finales que persigue la Doctrina Justicialista: **La Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación**. Es muy importante destacar que el Gral. Perón enseñaba que **PRIMERO está como objetivo la FELICIDAD DEL PUEBLO**, aún antes que la Grandeza de la Nación, por lo que enseña la historia que los pueblos que optaron por priorizar su Grandeza, fue a costa de la Felicidad de esos pueblos, que sufrieron matanzas y menguas en sus libertades. No queremos una gran nación de Esclavos explicaba el General. Bajo el techo hay tres (3) grandes **columnas** que sostienen ese techo, que son: **La Justicia Social**, la **Independencia Económica** y la **Soberanía Política**. Relacionadas todas por la **Unidad Nacional**, que se logra con la unidad de doctrina. Finalmente la base de la Doctrina Justicialista, sus cimientos, son las **20 VERDADES PERONISTAS**. **Todo acto o idea que contraríe estos principios básicos doctrinarios no es Peronista**. José Armando Gonzáles.” (Cuadernos de Adoctrinamiento Peronista N°1 – Básico, José A. Gonzáles, San Juan – 2016, PDF, p.12-13).



■ La “Casita” con texto

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

Esta Doctrina de armonía, de equilibrio, de conciliación, con un Estado árbitro y garante de sus metas, va siendo desarrollada por el propio Gral. Perón –y por sus contemporáneos- a la par de sus Realizaciones concretas, persuade, convoca por la razón de sus hechos y las bondades de sus resultados, con personas concretas atribuidas de derechos y garantías concretas de bienestar y dignidad.

El HOMBRE: Suprema Dignidad en constante evolución hacia formas superiores de vida. De la vida terrena, creyente de una vida espiritual.

Así lo explica la E.S.P. en Realizaciones Peronistas: “Sabe y no se cansará de repetirlo: “El Pueblo es lo mejor que tenemos” y a él le estarán destinadas las primeras realizaciones. **Va explicando, día a día, su pensamiento, enunciando sus postulados**, los que irán a constituir luego los objetivos de la Revolución, su plataforma electoral, su Plan de Gobierno y por último será germen y substancia de nuestra Doctrina Nacional. Sus objetivos son: la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación. Para ello habrá que alcanzar la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política.” (p.40)

Comentadas las Organizaciones Libres del Pueblo desde lo político y filosófico al exponer brevemente sobre Tercera Posición y Comunidad Organizada, intentaremos ubicarlas en Sociología y Organización Peronistas así como en Doctrina Nacional, para finalmente analizar en Discurso del Gral. Perón del 1º de mayo de 1954 a la Asamblea Legislativa y aludir su lugar en el Modelo Argentino para el Proyecto Nacional.

Transcribiremos y comentaremos en partes brevísimas, **algunos elementales conceptos, necesarios para entender** no sólo la esencia de las Organizaciones Libres del Pueblo, sino también cómo funciona el Adoctrinamiento y cómo resulta de utilidad en nuestra concepción y acción políticas.

38.

Organizaciones Libres del Pueblo en Sociología Peronista

Sociología Peronista, Ed. Mundo Peronista, 1954.

Comienza expresando “*Nadie puede realizarse a sí mismo en una comunidad que no se realice también*” (Perón, 13-1-1953).

El texto establece una vinculación entre la Filosofía Peronista y la Doctrina Social Peronista, siguiendo el método propiamente peronista de: Doctrina, Teoría y Formas de Ejecución, en cuanto nuevo modo de analizar y resolver problemas sociales, políticos y económicos.

Y explicita “*todo fenómeno social puede ser estudiado desde dos ángulos diversos: por la **Filosofía social** y por la **Sociología**. La Filosofía social se ocupará de la interpretación y estimación de los fenómenos que se producen dentro de las comunidades, valorándolos desde el **punto de vista ético y vital**. Tratará de analizar las **causas de lo social** y el **sentido de los fenómenos sociales**.*”

*La Sociología por el contrario, analizará **la realidad social**, los **fenómenos sociales concretos**, tal como se presentan en la existencia de las comunidades y de los hombres.*”

*La **Filosofía social peronista** estudia las relaciones existentes entre lo que es materia de la Filosofía (**la doctrina social**) y lo que es específico de la Sociología (**la teoría social**).*”

Filosofía social: valoración ética y vital, de las causas y sentido de los fenómenos sociales.

Sociología: analiza la realidad y los fenómenos sociales concretos de las comunidades.

Filosofía social peronista: relaciones existentes entre la **doctrina social** y la **teoría social** peronistas.

“Doctrina y Teoría social peronistas.

La XIII Verdad del Justicialismo expresa que “Un Gobierno sin doctrina es como un cuerpo sin alma. Por eso el Peronismo tiene su propia doctrina política, social y económica: el Justicialismo”. ... el Peronismo constituye todo un sistema de vida, ya que establece grandes principios de orientación y normas de conducta, en el orden social, político y económico, todos los cuales determinan el sentido en que debe desenvolverse la vida dentro de la Comunidad Peronista y el sentimiento que debe primar en las relaciones que en la misma se llevan a cabo.

... La Doctrina Social Peronista (principios filosóficos) está contenida en la Verdad XVII que expresa: “El Justicialismo realiza la Justicia Social, que da a cada persona su derecho en función social”. La Justicia Social es por lo tanto, el principio básico sobre el que se apoyan todos los demás principios que vienen a configurar en conjunto la Doctrina Social Peronista.

La Teoría Social Peronista (sociología), por su parte, analizando a la luz del principio fundamental de Justicia Social, todos los problemas que se dan en la comunidad, va determinando las normas particulares que han de servir para darles la adecuada solución.” ... (p.14, 16-18)

Si analizamos a la luz de estos contenidos a las Organizaciones Libres del Pueblo, se indica que la Sociología peronista (Teoría social peronista), es base teórica de la Organización, **en particular como base teórica del gremialismo –que como expusimos, es la primera de las Organizaciones Libres del Pueblo en la acción del General-** y define **la organización** diciendo “organizar será la creación y el ordenamiento de todos los instrumentos sociales a través de los que cada comunidad podrá cumplir con sus fines. ... Nadie puede organizar lo desconocido”.

En cuanto al Gremialismo lo define diciendo que: “... El Gremialismo es el conjunto de acciones y relaciones sociales que surgen de la actividad laboral y que se desarrollan en el seno de las comunidades que ésta genera. La Organización consiste en “crear el instrumento de trabajo que uno debe tener a su disposición para realizar cualquier obra”(18-VI-1948).”

Indicando que “Los tres aspectos fundamentales que deben contem-

plarse cuando se inicia el estudio de lo social son:

1) *La realidad social, como un producto humano con existencia y caracteres propios.*

2) *la acción social o actividad social, como expresión de la vida de la realidad social y de las unidades que la integran.*

3) *El hombre en el ámbito social, como elemento causal de la realidad y de las acciones sociales.”*

Al estudiar al **hombre en el ámbito social**, analiza la **Comunidad**

“ *Nuestra comunidad, a la que debemos aspirar es aquella donde la libertad y la responsabilidad son causa y efecto, en donde exista una alegría de ser, fundada en la persuasión de la dignidad propia. Una comunidad donde el individuo tenga realmente algo que ofrecer al bien general, algo que integrar y no solo su presencia muda y temerosa* ”

(9-IV-1949)

y sus formas y distingue a los “**grupos sociales**” de los “grupos naturales”.

Los primeros dice son “... aquellos en los cuales encontramos la presencia de un elemento valorativo, de un sentido de colectividad, de una coincidencia consciente hacia una finalidad común.”

En tanto en los **Grupos naturales** (por ejemplo la masa), no encontramos una personalidad consciente, ni una determinada organización, en los grupos sociales, por el contrario, sus características fundamentales son las de tener consciencia de sus propios fines y una organización particular ordenada a esos fines.

“ *Pueblo: unidad social consciente de sus derechos y de su destino. ... un Pueblo con organización, con conciencia y con personalidad.* ”

Luego divide a los Grupos Sociales en dos grandes clases:

- a) de derecho natural y,
- b) de derecho positivo.

Los primeros resultan de la naturaleza misma del hombre, han sido creados por la propia naturaleza, sin que la voluntad arbitraria del ser humano pueda lograr su desaparición.

Los segundos son en cambio, el producto de la voluntad humana, y pueden ser creados y destruidos libremente por el hombre.

Por eso se afirma que “en la naturaleza jurídica de las asociaciones hay dos clases de derechos. Uno es el derecho sustantivo creado por los hombres y otro es el derecho natural, creado por la naturaleza” (28-VI-1951)

A los grupos sociales de derecho natural se les denomina genéricamente **comunidades**, mientras que a los de **derecho positivo** se les llama **sociedades**” (p.50)

Comunidad y sus formas:

***Grupos Naturales – masa**

***Grupos Sociales – pueblo**

De derecho positivo – sociedades

De derecho natural – Comunidades

La Comunidades poseen voluntad y la ejercen para cumplir sus propios fines y para aportar al bien común.

La **Teoría social peronista** sostiene la necesidad de:

“crear una sólida mancomunidad de ideas, voluntades y sentimientos para cumplir los fines de la argentinidad ...” (15-XII-1944)

“Lo que caracteriza a las comunidades sanas y vigorosas es el grado de sus individualidades y el sentido con que se disponen a engendrar lo colectivo” (9-IV-1949)

Y qué es lo colectivo? -**nuestra Comunidad Organizada** su crecimiento y realizaciones. Vale decir que para que una comunidad logre sus fines, es necesario que **cada unidad componente realice sus propios fines y al propio tiempo sea** un factor positivo en la realización del fin común. El hombre dentro de la comunidad es solidario y responsable.

“la solidaridad como la lealtad no se entiende sino como una acción y un sentimiento recíproco. La unilateralidad es incompatible con la solidaridad”(1-V-1951)”

“del sentido de responsabilidad que el hombre tiene ante la vida depende, en gran parte, la suerte misma de la comunidad” (15-IX-1951).

No hay oposición de personalidades dentro de la comunidad, hay en cambio, un luchar unidos, un actuar en común, un actuar solidario. Por eso ha dicho el Gral. Perón que *“al principio hegeliano de la realización del yo en el nosotros, apuntamos la necesidad que ese nosotros se realice y perfeccione por el yo” (9-IV-1949).*

Es *“... el secreto del Justicialismo ... cuya Doctrina condena todas las libertades absolutas que conducen al privilegio y a la explotación en sus infinitas formas, y que prefiere, en cambio, las libertades relativas, en cuyo seno, la sociedad y el hombre se realizan, por medio de la justicia, el equilibrio que la solidaridad, la fraternidad y el amor convierten después en la perfección de la armonía.” (5-IX-1952)*

“Formas de comunidad.

La realidad social se nos presenta en distintas formas de comunidad, cada una de las cuales responde a fines específicos y a una organización propia, adecuada a esos fines.

La vida del hombre se desarrolla en tres sentidos fundamentales que dan origen a otras tantas comunidades. En efecto, el **contenido afectivo** del hombre origina la familia; el **contenido económico** da nacimiento a la organización profesional, y el sentido político provoca la aparición del municipio, apareciendo de este modo las tres formas básicas en que se manifiesta la comunidad.

Familia, Sindicato y Municipio, son las tres formas que adquiere, en la realidad social primaria la vida en común. La evolución de la humanidad va ampliando algunas de estas formas, originándose así otras comunidades de mayor extensión y contenido.”

Formas de Comunidad

La Familia: contenido afectivo

La Organización profesional: contenido económico

El Municipio: contenido político

39.

Sociología del Sindicalismo

En su capítulo V dedicado a la Sociología del Sindicalismo, se explicitan los siguientes temas: -Sociología del Trabajo. –El Sindicato: su naturaleza y formas de organización. –Posición del Sindicato en la sociedad individualista y en la colectivista. –La Tercera Posición Sindical: el Sindicato Peronista.

La teoría social peronista aborda el estudio sociológico del **trabajo** y la organización que resulta del mismo, **la organización sindical**. Aspecto fundamental de la vida humana, punto de partida de todo el sistema social.

Nuestra Sociología del Trabajo, comienza conceptualizando al Trabajo como **“toda actividad lícita y útil para la comunidad”**(25-II-1953)

Explica la evolución del concepto de trabajo desde la esclavitud en la antigüedad, luego vendrán otras formas como *el vasallaje, el colonato*, y en la Edad Media los siervos de la gleba (campesino unido a la tierra que trabaja), y al final de esta etapa con la formación de burgos, *las corporaciones*.

Al decir del trabajo en la **comunidad liberal – individualista**, existen

dos sectores: 1) Los dueños de los medios de producción, dinero y materias primas y; 2) Los despojados de todo valor económico que no sea su propio esfuerzo.

La oferta y demanda de trabajo es regida por la libertad contractual. Para el trabajador resulta su libertad para morir de hambre y del otro lado al reducirse la oferta de trabajo, la puja por el trabajo lleva al trabajador a bajar sus condiciones, y el salario así regulado llega a su mínima expresión. Llegando a la mecanización de la producción con lo que se reduce aún más el salario y se crea una gran masa de desocupados. Hay una enorme explotación del hombre por el capital.

En la **comunidad colectivista** el trabajo se puso al servicio de la comunidad, estableciéndolo como un deber ineludible. Sólo el que trabaja tiene derecho a comer. Socializa los medios de producción y desaparece el capitalismo, el capital es patrimonio del Estado.

No mejoraron las condiciones de los trabajadores porque al poner los bienes en manos del Estado y la comunidad a su servicio, reemplazó la explotación del hombre por el capital, por la explotación del hombre por el Estado.

Y en la **comunidad peronista** el trabajo *“es un derecho que crea la dignidad del hombre, y es un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume”* (17-X-1950)

Es un deber, porque *“en el esfuerzo individual está la fuerza que lleva a la prosperidad general, si se lo realiza consciente y racionalmente”* (5-III-1952)

Cuando el peronismo levantó su bandera de la Justicia Social, le señaló un alto objetivo espiritual: “la dignificación de los trabajadores argentinos” (1-V-1952); *“la dignificación del trabajo y del trabajador”, “punto de partida y de llegada del Justicialismo en el orden social”* (5-XI-1951)

El **peronismo reconoce así valores materiales y espirituales**. “Los derechos del trabajador, consagrados constitucionalmente, dan forma legal a un conjunto de conquistas que, por primera vez en la historia, lograron cristalizar en las realizaciones prácticas antes que en las proclamaciones teóricas del derecho”.

Al abordar el **Sindicato, su naturaleza y forma de organización**, destaca que es *un sentimiento natural porque está en la esencia de los hombres unirse en grupos según la afinidad de sus actividades*.

Está en la naturaleza del hombre. Es de sentido y de sentimiento primario. El Sindicato es una comunidad permanente, porque al igual que la familia *“trae una afinidad y una armonía de derecho natural, porque si bien sus integrantes no son de la misma sangre, conviven una misma actividad en un mismo lugar”* (15-I-1951)

La doctrina peronista consagra el **derecho de los trabajadores de agremiarse libremente para la defensa de los intereses profesionales**, reconociendo que ese derecho es una atribución esencial que la comunidad debe respetar y proteger (Art. 37, inc. 1º, Ap. 10, C.N. 1949).

En cuanto a la **organización sindical** el Gral. Perón enseña las características que debe tener: Solidaridad social, Unidad absoluta, Fortalecimiento material y espiritual progresivo, Disciplina, *y cumplir con los principios fundamentales de toda organización: objetividad, simplicidad, estabilidad y perfectibilidad*.

Sobre los **Dirigentes sindicales** remarca el Gral. Perón “la necesidad de contar con dirigentes capacitados y auxiliares altamente capacitados para la dirección del movimiento sindical, es una necesidad incontrovertible e indispensable para una masa organizada” (15-I-1951). El éxito de la acción obrera depende de sus dirigentes.

Para cumplir esa función sintetiza los **requisitos que deben reunir esos dirigentes** en:

- a) *Representación efectiva de la masa trabajadora*, interpretando fielmente deseos y necesidades del gremio.
- b) *Unidad espiritual entre los trabajadores*.
- c) *Lealtad*, base de la acción de quien dirige y del gremio hacia sus dirigentes.
- d) *Responsabilidad*, para actuar con firmeza, no resultar resignados o esclavos de la oligarquía.
- e) *Abnegación*, el dirigente gremial sabe despreciar todas las otras ambiciones que no sean las de luchar por sus compañeros. Seamos “todos

artífices del destino común, pero ninguno instrumento de la ambición de nadie”. (2-VIII-1947). Y

f) *Capacidad*, el éxito de la acción obrera depende de sus líderes, de ahí la importancia de la capacitación técnica y moral del dirigente gremial.

Luego de un prolijo recorrido por las diversas formas de agremiación desde las corporaciones a las diversas corrientes ideológicas que influyeron en el tipo de organización sindical, se aborda la Tercera Posición Sindical, **el Sindicato Peronista**.

La tercera posición sindical no se trata de un sindicalismo de estado, ni corporativista. Desea gremios unidos y bien dirigidos. Y expresa que *“el Peronismo comprende que la organización social, política y económica de la comunidad es el único camino que puede llevar a la humanidad a la vida armónica, y por ello, organiza al Pueblo a través de los sindicatos”*. (p.136)

El apoyo que el Estado peronista presta a las organizaciones gremiales, es la colaboración armónica del Estado con el Pueblo, porque la organización gremial es la organización del Pueblo en uno de sus sectores más importantes.

El Sindicato peronista se caracteriza como:

1) Sindicato de organización, la Doctrina peronista considera que la comunidad organizada social, económica y políticamente es la única forma capaz de permitir la convivencia armónica de todas las fuerzas sociales. *“la columna vertebral sobre la cual se arman las naciones del presente y se armarán las del futuro, son las organizaciones”*. (18-II-1952)

2) Sindicato de colaboración, en la Comunidad Organizada Peronista el sindicato es *“un auxiliar extraordinario del gobierno”* (24-IX-1952). Respetado y protegido el sindicato deja de ser un instrumento de la lucha de clases para convertirse en un magnífico medio de colaboración entre todos los sectores de la comunidad.

3) Sindicato libre y autónomo, en el colectivismo el sindicato es un

apéndice del Estado, en el individualismo unapéndice de las empresas poderosas. *En el Peronismo, por el contrario es un organismo que goza de toda autonomía y libertad.*

El Peronismo aseguró la autonomía del movimiento sindical “estableciendo el **fuero colectivo del trabajo** para las organizaciones obreras. Las que sólo pueden ser intervenidas por un organismo obrero superior en jerarquía” (5-IX-1951).

“La organización gremial, el sindicato, no puede en ningún caso ser intervenida por el Estado, si posee personería gremial” (29-VIII-1951), y esto “es lo que ha permitido a los sindicatos ser libres y totalmente autónomos” (30-VI-1952).

4) **Sindicato integral**, los fines del sindicato peronista no se limitan a la mejora económica de sus miembros. Su actividad abarca también aspectos sociales y culturales más elevados para el **mejoramiento material** y espiritual de sus asociados. Que tengan mutualidades, proveedurías, escuelas sindicales.

5) **Sindicato unido**, no es el sindicato único del colectivismo. Para el Peronismo la unidad sindical se va consolidando natural y paulatinamente.

6) **Sindicato humanizado**, la vida sindical dentro de la Comunidad Organizada peronista, debe ser un constante ejercicio de las virtudes humanas. El respeto mutuo, la colaboración desinteresada y la ayuda recíproca son las cualidades que elevan el sindicato peronista.

Al explicar las **Funciones del sindicato peronista**, que actúa en un clima de armonía, advierte que no están sólo reducidas a mejoras salariales o de condiciones de trabajo, sino que las amplía, diferenciándolo de los regímenes individualistas o colectivistas.

- 1-Funciones Gremiales, defensa de los intereses profesionales.
- 2-Funciones mutuales, protección material y espiritual de sus asociados.
- 3-Funciones culturales, elevando la capacitación de sus miembros.

ORGANIZACIÓN PERONISTA

Organizaciones Libres del Pueblo según Organización Peronista y Conducción Política.

La creación e incorporación de la Materia “Organización Peronista” (en las enseñanzas de la Escuela Superior Peronista y en las diversas formas de transmisión doctrinaria durante el primer peronismo), fue resultado de ser en sí misma, presupuesto y contenido necesario e indispensable para entender y ejercer la “*Conducción Política*”, ya que la *Conducción es un sistema orgánico de la acción y es una filosofía de la acción*.

Y sobre nuestro tema: **Organizaciones Libres del Pueblo**, resulta esencial para comprender lo que venimos reiterando: que el Gral. Perón **crea un movimiento político para dar nuevamente la batalla estratégica por nuestra definitiva Emancipación**. Así como el modo en que se integran las Organizaciones Libres del Pueblo a ese diseño y planificación original del Conductor y creador del Justicialismo, con sus etapas de cumplimiento sucesivo. Pues tal como expresa nuestra 19° Verdad Pueblo, Gobierno y Estado deben estar no sólo organizados, sino coordinados y conscientes de las funciones que a cada uno le corresponde cumplir para concretar nuestra revolución en paz y liberación.

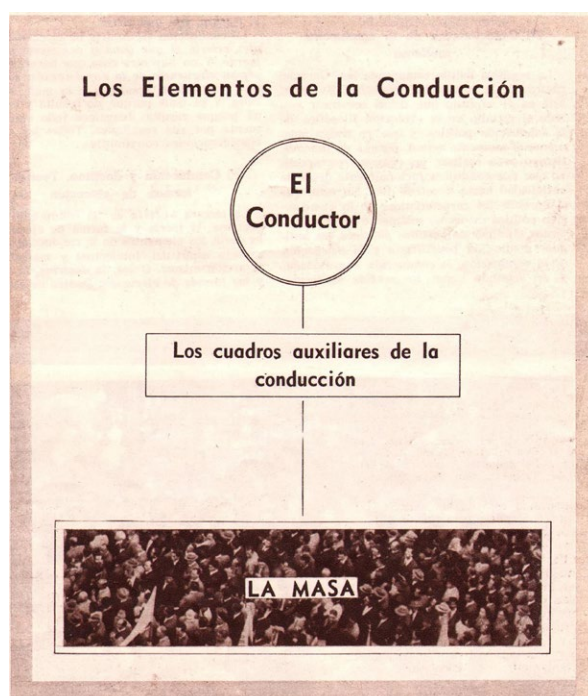
“Organización Peronista” es por tanto, enseñanza sustantiva para concretar y explicitar ese **traspaso y adaptación de saberes militares a la acción política** que realiza el Gral. Perón, creando nuevas categorías políticas peronistas. En el caso, las Organizaciones Libres del Pueblo.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

Lo único que triunfa sobre el tiempo es la organización” (1-VIII-1951).



■ Revista Mundo Peronista Año 1, Número 2, Agosto 1º de 1951, p.39

*“La conducción ... es un sistema de acción que coordina perfectamente la concepción y la acción y, por otra parte, establece los grandes principios que dan unidad a la concepción y unidad a la acción y pone en correspondencia a los elementos directores de la conducción, vale decir, al conductor mismo con los intermediarios de la conducción, que son las fuerzas destinadas a **encuadrar la organización**”.* (Conducción Política, p.83)

Cuando Perón explica la **línea de organización**, aparecen los **Cuadros Orgánicos** respecto de la cadena de objetivos y escalones de mando.

“En primer grado son los que dirigen el conjunto, en segundo grado son los que dirigen las partes, y en tercer grado son las partes mismas que se realizan obedeciendo” (Ante Delegados del Congreso General Constituyente del Partido Peronista, 1-XII-1947)

Califica como **tarea principal de la conducción al encuadramiento orgánico**, es la tarea del conductor enseñando a los intermediarios y destinatarios de la conducción, para encuadrar la masa, integrada por hombres (y mujeres) que tengan la misma doctrina que el conductor.

Finalmente es **la doctrina** el medio que reúne y organiza a todos los participantes de la lucha, es el medio para la unidad de concepción y para la unidad de acción que se traduce en: *entendimiento mutuo, coordinación de esfuerzos y cooperación.*

“Cuando uno organiza, lo primero que tiene que crear es la Doctrina común, manera común de ver las cosas, un modo especial de apreciarlas y un modo similar de resolverlas” (25-X-1953).

Así el Adoctrinamiento, es acción y modo mismo de comenzar a realizar la Organización.

“Adoctrinar es Organizar”.

Al explicar la Organización en la República Argentina, manifiesta sobre el proceso llamado de “organización nacional” que comienza en 1853 con la primera Constitución, que no fue tal, por cuanto **sólo organizó el Estado, no así la Nación.**

“... En mi concepto, nunca se dijo una mentira más grande que ésta. En ese entonces se organizó el Estado, no la nacionalidad argentina. Y el Estado que surgió de esa organización trabajó durante toda su existencia para que no se organizase la República, para que no se organizase el Pueblo, porque en realidad la organización de la República y del Pueblo es la verdadera organización nacional” (25-X-1953).

Y dice que: a aquella etapa cruenta de nuestra organización, debía sucederla una *parte incruenta, la parte del trabajo, para la organización de la Nación misma.*

Establecer una **estructura orgánica bien coordinada y racionalmente ejecutada**, que es lo que hizo el Gobierno Justicialista. Una organización estructural que es la que se fue cumpliendo a medida que se ejecutaba la planificación. Pero hay otra organización más importante que la estructural y es la **organización funcional.**

El plan aludido son los Planes Quinquenales, y expresa claramente lo que para el Gobierno Justicialista significan:

“La recuperación nacional y la organización del país son los grandes objetivos logrados por el Gobierno Justicialista”. (22-VIII-1951) “Con la doctrina justicialista hemos echado las bases para asentar sobre ellas las organizaciones institucionales”. (26-VIII-1951)

“En la Nueva Argentina el imperativo de la hora es Organizarse”.

Esta asignatura, **Organización Peronista** -en cuanto materia propia de Doctrina Peronista-, es el marco referencial desde donde se puede comprender el proceso completo que, desde la idea y planificación inicial de Perón va a concluir con la organización de toda la Nación y en ella, con la creación de las Organizaciones Libres del Pueblo como nueva categoría política.

Las organizaciones institucionales proyectadas sobre la base de nuestra doctrina, son las que completan la planificación diseñada para nuestra Emancipación.

Sobre la **preparación de la Organización** expresa: *“Organizar es simplemente crear el instrumento de trabajo que uno debe tener a su disposición para realizar cualquier obra”. (Ante legisladores y dirigentes del Partido Peronista, 18-VI-1948)*

Al citar **los principios del arte de la organización**, concreta las cuatro características que ella debe tener: **Simple** (que no sea complicada porque de otro modo no se puede manejar); **Objetiva** (referida a su finalidad específica a cumplir); **Estable** (que se organice definitivamente y no se cambie todos los días, pero que tampoco se anquilese) y **Perfectible** (que evolucione de acuerdo al tiempo y a la situación, adaptarse a la evolución para tener perfección estructural y funcional).

Se enfoca luego en la **PLANIFICACION**.

Explica que por el **principio de la Previsión** se hace necesaria la Planificación que integrará la Organización. En tanto que la Conducción se encargará de **su ejecución y control**.

Define las etapas del Proceso de Planeación y su Método:

- 1) Conocimiento de la Situación, bases correctas para la solución: el Valor de la Información. Conocimiento directo. Estudios de base. Trabajo de depuración.
- 2) La solución del problema planteado: la apreciación de la situación.
- 3) La resolución.
- 4) El PLAN: Plan Sintético (estimativo o enunciativo), y el Plan Analítico (u operativo).

A continuación refiere a la Conducción (filosofía de la acción), sus órganos (conductor y cuadros auxiliares) y la Teoría de la Conducción con sus principios de: unidad de concepción y de acción, concepción centralizada y ejecución descentralizada, economía de fuerzas (o acción masiva) y de continuidad en el esfuerzo (o en la acción).

Luego desarrolla la **Orgánica aplicada a la organización de la comunidad**. Aborda la Organización, la Planificación Quinquenal, su Conducción y Racionalización.

Al aludir a la Comunidad Organizada desde la perspectiva de la acción de gobierno refiere a la Verdad Peronista N°19 “Constituimos un Gobierno Centralizado, un Estado organizado y un Pueblo libre”.

Y todos juntos Gobierno, Estado y Pueblo integran la Comunidad Organizada (1-XII-1952).

40.

Organizaciones Libres del Pueblo

Luego de desarrollar el modo de organización de Gobierno y del Estado, explica la Organización del Pueblo social, cultural, política y económica.

Y detallando su proceso de organización explica que en 1945 habló por primera vez de organización, luego 1952 fue declarado el año de la organización y en 1953 reconoce que *el Pueblo realiza aceleradamente su organización social, económica y política.*

Así como que el 2° Plan Quinquenal desarrollaría “... un amplio sentido

solidario en la comunidad argentina y sus organizaciones”. (27-III-1953)

Organizarse libremente

El General enseña que Él pudo organizar el Estado porque dependía de él y el Gobierno porque también es un órgano propio, pero **“El Pueblo debe organizarse por sí, libremente; deben constituirse por acciones efectivas, con vida propia para poder funcionar y gobernarse por sí, trabajando después, también en el orden sindical y profesional, y de esa manera se van sumando un sinnúmero de actividades que representan el trabajo final de las comunidades”**. (Ante una delegación de estudiantes, 18-I-1954).

Para que el Estado o el Gobierno ayude a la organización, es necesario que **antes ella se constituya y se ayude a sí misma**.

“Estoy desarrollando todos los tipos de organizaciones que puedan existir en el país. Nos falta mucho todavía. Tenemos que ir desde los chicos hasta los viejos, desde los modestos hasta los más encumbrados, hasta los profesionales”. (Ante Delegados al Congreso de la Federación de Luz y Fuerza)

Una Doctrina compartida

Aclara sobre la **Organización espiritual**, porque organizar no es juntar gente. Y dice: *“Ante todo el Gobierno ha creado una doctrina nacional, alma del Pueblo organizado. La doctrina nacional es política en el alto y noble sentido de la palabra”* (en la comida de Camaradería de las Fuerzas Armadas de la Nación, 7-7-1954).

“En nuestra tarea de organización hemos comenzado por organizar espiritualmente al Pueblo, dándole a cada individuo una concepción de comunidad y animándolo de verdaderos sentimientos hacia esa comunidad”. (25-X-1953)

“La solidaridad es lo que ata a las organizaciones. Es el cemento que ha de fraguar en los corazones para hacer indestructible la organización” (22-IX-1953).

*“Las **unidades básicas**, ... son centros de predicación de la doctrina, y el punto de partida para la elevación cultural de la masa es, precisamente, esa doctrina. Es lo primero que hay que aprender. Si una persona no conoce la doctrina, ... le falta la base sin la cual nada podrá comprender; dentro de nuestro movimiento, si se ignora la doctrina nada podrá hacerse. El hombre*

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

que no tenga un conocimiento completo de la doctrina no podrá comprender nada". (Al inaugurar los Cursos de Elevación Cultural de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, 5-V-1954)

En su mensaje del 1º de mayo de 1954 ante la Asamblea Legislativa (que comentaremos brevemente) precisa nuestro Conductor: "Para cumplir la misión asumida en 1946, y perpetuar nuestros ideales, era necesario llevar a cabo dos tareas indispensables:

1º Conformar una Doctrina Nacional sobre la base de "nuestras banderas".

2º Organizar todos los sectores del pueblo para completar nuestros fines, entregándole al pueblo organizado aquella doctrina y las realidades logradas bajo sus signos de justicia, de libertad y de soberanía."

Organización integral del Pueblo. Encuadramiento orgánico.

Explica su tarea de cómo fue organizando al Pueblo. Para crear una organización popular que abarque todos los sectores del pueblo argentino, su orientación partió de la situación en que encontró al Pueblo al llegar al gobierno. Un pueblo disociado, enfrentados unos contra otros, con muchos en la miseria. Había entonces que **comenzar por suprimir el egoísmo del espíritu individualista, para crear una comunidad solidaria**. Del mismo modo que en la economía se había suprimido la economía puesta al servicio del capital, para **poner el capital al servicio de la economía, y ésta al servicio del bienestar social**, y en lo político suprimir la práctica de los caudillos y reemplazarlos por **organizaciones de bien público**. Y suprimir en la mente y el corazón de las personas el egoísmo para **reemplazarlo por el altruismo social**.

De un pueblo dividido y enfrentado unos contra otros "... *hemos hecho una comunidad organizada, en la que nos estamos poniendo de acuerdo para empujar todos en la misma dirección, para que no haya miseria ni desesperación para nadie, y para que todos, confiados y felices, trabajemos para lograr la grandeza que en el futuro será de nuestros hijos y de nuestros nietos*" (Ante representantes de FOEVA, 15-I-1953)

"Las organizaciones no valen por el número de sus adherentes, sino por la calidad de los dirigentes que están a su frente". (18-III-1953)

Y así diferencia **la organización del pueblo**, respecto de su **encuadramiento**. "... *El pueblo no vale por su organización ni por el número*

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

de hombres que están organizados. Vale por los dirigentes que tiene a su frente, porque la acción jamás está impulsada por la masa ni por el pueblo, sino por los dirigentes que son los que conducen.” (Conducción Política, p. 104)

Plantea la necesidad de **coordinación de las funciones que cumplen las organizaciones** del pueblo, la que debe realizarse por las mismas organizaciones del Pueblo, conducidas por el Gobierno.

“Para trabajar en bien de la comunidad, hay que llegar al equilibrio permanente de las fuerzas organizadas”. (10-VII-1950) “Los pueblos se organizan de una sola manera: en núcleos afines y solidarios”. (29-I-1953).

Al hablar sobre **Conducción y Dirigentes**, el General plantea que así como es necesaria una concepción, también lo es **su realización**. Debiendo aunarse la inteligencia y capacidad de acción.

“Los dirigentes son el alma, el verdadero espíritu de la organización; los adherentes son sólo un número, tal vez un valor en potencia. Pero el valor en presencia es siempre el dirigente, ya que las organizaciones no hablan por boca de sus asociados sino por la de sus dirigentes.” (27-VII-1954)

En cuanto a las **Consecuencias o efectos de la organización**, el General nos ilustra indicando que *de la revolución se pasó al Gobierno político, social y económico, pero se necesita que el Pueblo se organice.*

*“... a fin de que el **pueblo mismo defienda todo lo que nosotros hemos conquistado** en la revolución y en el gobierno” (Mensaje al Congreso Nacional, 1º-V-1951)*

*“Para **defender las conquistas sociales**, sólo hay un camino: la organización”. (28-VI-1951)*

Aquí la constatación en palabras de su creador, de la **autodefensa de las Organizaciones Libres del Pueblo**.

Se consolida un movimiento transformador con una doctrina que le dé aglutinación natural y una organización que lo perpetúe en el tiempo.

La defensa de las organizaciones es cuando sus asociados cumplen con su deber, determinado por las leyes correspondientes.

Organización Social

Perón da importancia sustancial a la organización sindical, a la que considera **de derecho natural** (como la familia) y **de bien público**.
“Dentro de las organizaciones populares, la organización sindical es la columna vertebral”. (3-VI-1953) “La organización sindical es la columna vertebral de nuestro sistema Justicialista”. (13-III-1952)

En lo que llama **Proceso de organización sindical** explica: “Hemos dado por primera vez en la República, estado legal a las organizaciones sindicales” (18-XII-1950)

Por cuanto antes del Peronismo, los sindicatos eran considerados asociaciones ilícitas, ahora son organizaciones de bien público, reconociéndoles el grado de dignidad que deben tener.

Y recuerda que la oligarquía siempre trató de evitar toda organización obrera, y por su parte el capitalismo **combatió siempre la organización de los sindicatos** porque se opone a sus intereses.

Llama la atención que en el resto del mundo, a las organizaciones sindicales **sólo se les dejó realizar una defensa acotada a la discusión de salarios o condiciones de trabajo**, en circunstancias adversas. Y señala que el movimiento sindical en Argentina ha de **alumbrar nuevas organizaciones, siendo modelos en el mundo** “... la masa trabajadora está unida en organizaciones sindicales y el gobierno las apoya dispuesto a consolidarlas y asumir toda la organización de la comunidad argentina, teniendo como columna vertebral, para mantenerla enhiesta y permanente, a la organización de los trabajadores argentinos”. (Ante Delegados de la Unión Ferroviaria y la Fraternidad, 28-VI-1954)

Y continúa enseñando que **el sindicalismo como fuerza organizada para la defensa de los intereses profesionales, es una organización permanente, de derecho natural** como la familia, pero **el error del capitalismo ha sido combatir, en lugar de ayudarla**.

Jamas Fuimos Fascistas

Por su parte, *el error del fascismo fue crear corporaciones dentro del Estado. "... organizó las corporaciones como organismos estatales: ahí está el error. La organización sindical tiene que ser libre, auténtica. Comete un gran error el gobierno que la quiere atar. A nosotros nos dicen que dirigimos la acción sindical. Se equivocan. Nosotros no somos tan torpes para hacer eso. Dejamos que ellos se organicen libremente, porque si han de constituir una fuerza y si sus dirigentes han de tener el suficiente predicamento para conducir sus organizaciones, nosotros no podemos "hacerlos a dedo". Esos dirigentes formados así, no conducen nada; son conducidos*". (Clausura del Primer Congreso Notarial Justicialista, 6-X-1952)

Y comenta que en **1944 cuando era Secretario de Trabajo y Previsión, el primer problema que tuvo que analizar fue el de cómo estaban consideradas las organizaciones obreras** dentro del régimen legal de las asociaciones profesionales. Existían bajo la garantía de asociarse con fines lícitos. Pero la organización profesional, era considerada lícita mientras que no luchase por los intereses profesionales. Porque si llegaba a alguna huelga era

declarada ilícita y procesados todos sus componentes.

*"Asunto establecido jurídicamente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. De manera que podían organizarse, pero cuando tenían que defenderse, para lo cual debían formar una asociación, se los detenía y **procesaba a todos por asociación ilícita**. ... La primera medida que tomé entonces, fue reunir a dirigentes que estaba seguro que conocían prácticamente los males y las virtudes de las asociaciones profesionales, y luego dicté el estatuto de la asociación profesional, hoy convertido en ley de la Nación. En él se establece la inviolabilidad de esas organizaciones". (Clausura del Primer Congreso Notarial Justicialista, 6-X-1952)*

Cuando aborda el tema de **Estado y sindicato**, el General Perón explica que el sindicalismo argentino es distinto del resto del mundo, porque tiene un tipo de organización justicialista, aquí el gobierno ampara la organización, la protege y marcha de acuerdo con ella.

"El Estado auspicia el desarrollo del sindicalismo, que ha de organizarse libremente, con la sola condición de que concurra, mediante su acción nacional

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

e internacional, a la consolidación y defensa de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política” (Segundo Plan Quinquenal, Cap. I, G. 1)

De tal modo se garantiza la **libertad sindical**. Porque la organización libre del pueblo, debe hacerla el pueblo mismo. Es producto del despertar de su conciencia social. Ni el Estado ni el gobierno pueden obligar a nadie a asociarse a una determinada organización, ni puede impedir a sus ciudadanos que se organicen con fines útiles.

“Yo he de asegurar por todos los medios ese régimen de libertad absoluta de las organizaciones sindicales. Sólo de esa manera las organizaciones pueden prosperar y constituirse en permanentes”. (Ante representantes de FOEVA, 15-I-1953).

“La organización sindical argentina está democráticamente realizada y libremente ejercida”. (30-VI-1952).

Sobre los **dirigentes sindicales** plantea la **necesidad de Escuelas Sindicales**, para que los viejos dirigentes, enseñen sus experiencias a los nuevos. El dirigente sindical debe ser un luchador. Se deben formar dirigentes capaces y honrados. Cada sindicato debe tener su escuela sin-

dical donde se vayan formando los dirigentes de la organización. Fundamental para el futuro de las organizaciones obreras.

Capacitar a los dirigentes sindicales que conducen las organizaciones es **eleva culturalmente la masa**, ir despertando un sentido solidario de acción. Ampliar sus horizontes.

Las consecuencias de la organización sindical, son garantizar las conquistas logradas y porque la organización de los trabajadores es la única solución para el pueblo.

La **solidaridad sindical** es la fuerza indestructible que aglutina las organizaciones. *“No puede haber organización social sin solidaridad y sin conciencia social”*. (1º-V-1953)

Detalla el crecimiento de nuestras organizaciones sindicales y sus proyecciones. Los primeros sanatorios y clínicas, la ayuda a sus integrantes en situaciones de enfermedades, etc.

“El gobierno ha prestado todo el apoyo que ha sido menester, para que las organizaciones profesionales pudiesen construir sus sanatorios y desarrollar servicios sociales y estructurar cooperativas, con el fin de defender el poder adquisitivo de los salarios”. (22-IV-1953).

41. 1953

2º Plan Quinquenal y las Organizaciones Libres del Pueblo

Totalmente congruente con nuestra filosofía, doctrina, teoría y formas de ejecución, el Segundo Plan Quinquenal va a avanzar en precisar conceptos en sus políticas públicas, y esencialmente **fija como una de sus metas esenciales la Organización del Pueblo. Institucionalizando la idea, la Doctrina.**

*“XII Segundo Plan Quinquenal. El 1º de enero de 1953 entró en vigencia el 2º Plan Peronista de Gobierno (2º Plan Quinquenal). Todas las Provincias se adhirieron por ley al Plan de la Nación en sus **Objetivos Fundamentales y Generales** y fijaron sus propios objetivos especiales de ejecución. Así establecieron la Nación y las Provincias: ...*

1º- *“Como Doctrina Nacional,*

adoptada por el Pueblo Argentino, la Doctrina Peronista o Justicialismo”.

2º- *Como objetivos fundamentales, en cada materia del plan, los principios básicos de Doctrina Peronista; y como objetivos generales, las normas o medios de Teoría Peronista “más adecuados” para obtener, en cada caso, el objetivo fundamental.”*

De esta manera el 2º Plan Peronista de Gobierno, significó una nueva formulación sintética de la Doctrina Peronista (en sus objetivos fundamentales) y de la Teoría Peronista (en sus objetivos generales). Ley nacional y ley propia de todas las provincias, constituyó así otra etapa mediante la cual la Doctrina Peronista –por la voluntad del Pueblo representada en las mayorías del Congreso Nacional y de las Legislaturas Provinciales- incorporó su acervo de bien común al patri-

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

TERCERA PARTE

monio de la **Doctrina Nacional**.

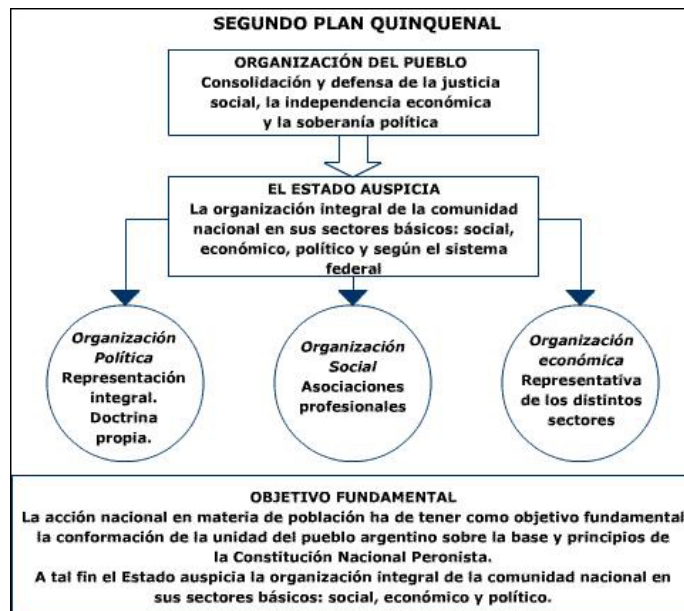
Por eso es que en el desarrollo de los objetivos del 2º Plan Quinquenal puede encontrarse en su **Capítulo I-La Organización del Pueblo, su objetivo superior, "La organización integral de la comunidad en sus sectores básicos social, económico y político"**.

XIII La Doctrina Peronista en una nueva Síntesis se Incorpora al Reglamento de la Ley Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo como **Doctrina Nacional**. En junio de 1954 fueron incorporados al Reglamento de la Ley 14.303 Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo (R. O. M.) los principios básicos que orientan la acción del Gobierno, del Estado

y del Pueblo, hacia el cumplimiento del Destino Nacional, configurando así una nueva síntesis doctrinaria que comprende principios:

- a) de Acción política interna.
- b) de Acción política internacional.
- c) de Defensa y seguridad nacional.
- d) de Acción económica.
- e) de Acción social.
- f) de Acción cultural.

La Doctrina Peronista es, desde este momento, Doctrina Nacional en el ámbito del Gobierno y del Estado." (Cfr DOCTRINA PERONISTA, Informaciones, Investigaciones y Estudios Doctrinarios, Escuela Superior Peronista, Editorial Mundo Peronista. Bs. As. Año I, N°1, Enero 1955, p.36-37).



■ Grafico publicado por Historia del Peronismo

42.

CUARTA PARTE

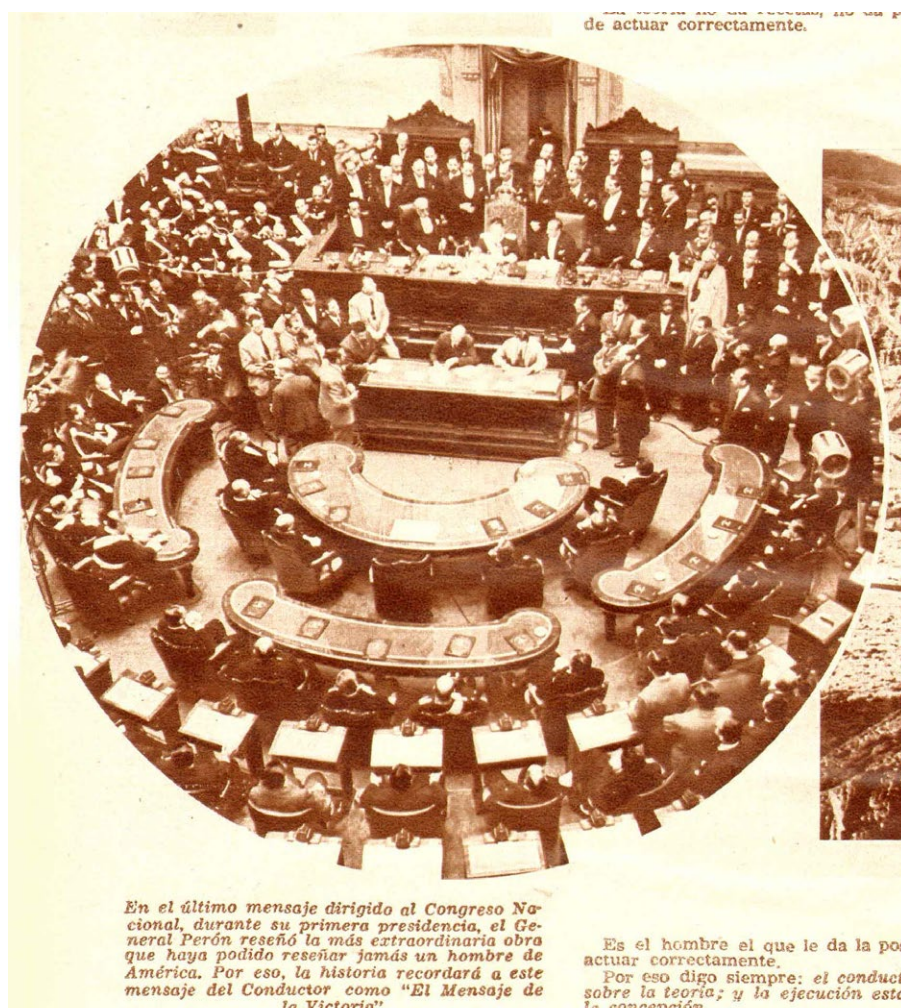
1954

Entrega la Doctrina a su Pueblo
Organizado

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CUARTA PARTE



■ Revista Mundo Peronista Año 1, Número 11, Diciembre 15 de 1951, p.42. (Imagen ilustrativa)

Discurso del Presidente Gral. Perón el 1° Mayo 1954, ante la Asamblea Legislativa. (XXII)

En la versión taquigráfica de la Cámara de Senadores de la Nación del 1° de mayo de 1954 (sesión de Asamblea, 4 MENSAJE PRESIDENCIAL, p.7-14) podemos leer varias **precisiones filosóficas, doctrinarias e históricas del Gral. Perón** respecto no sólo de las **Organizaciones Libres del Pueblo**, sino también de nuestra revolución en paz, su **Doctrina Nacional** y el **avance de la planificación estratégica del Conductor**.

Es un **mensaje fundamental en el desarrollo histórico y filosófico de nuestro Movimiento**, pero muy ignorado. Se da en un contexto

muy adverso donde: se encuentra en ejecución el 2º Plan Quinquenal, hace casi 2 años que ha fallecido Evita, y se está padeciendo el final económico de la pos guerra que fuera favorable al desarrollo de Argentina; la sequía que provoca la reducción de la renta diferencial agraria y, múltiples reclamos salariales y económicos. La violencia de la oligarquía ha producido varios atentados, refiriéndose el Gral. Perón particularmente en el mismo discurso al frustrado golpe del Gral. Menéndez y su no fusilamiento.

Dos aspectos esenciales de su contenido son:

1-Da por cumplida una etapa de conducción y organización del Movimiento (que es la que él traía in pectore desde los cuarteles), la que **concluye entregando la doctrina peronista que define en ese momento como Doctrina Nacional** (por ser una *solución universal que puede ser aplicada como solución humana a la mayor parte de los problemas del mundo*, por haber sido adoptada incluso por los adversarios para criticar el gobierno) **a las Organizaciones Libres del Pueblo** (varios de cuyos representantes presencian ese mensaje presidencial). Vinculando su alocución con su mensaje de 1953 al que llamara el *Año de la Organización*.

2-Precisa pormenorizadamente a las Organizaciones Libres del Pueblo y su interacción en la Comunidad Organizada y con el ejercicio del gobierno para hacer efectiva la Democracia social superadora de la sola democracia liberal. Anunciando que les dará a las OLP carácter normativo al presentar la nueva ley orgánica de ministerios, lo que se cumple luego con el reglamento de esa Ley orgánica de ministerios.

Los conceptos vertidos por el Presidente de la República en tan especial ocasión, **sintetizan de modo categórico el nacimiento, desarrollo y reconocimiento de las Organizaciones Libres del Pueblo**, así como las condiciones que -a criterio del Conductor- debían tener para ser depositarias de la **responsabilidad de coadyuvar al Gobierno** en la construcción de una democracia social con plena participación del Pueblo organizado libremente.

Resulta tan sustancial y precisa esta posición de Perón, que en el anexo se transcribe la totalidad del Mensaje Presidencial de esa fecha.

En esta alocución el creador del Justicialismo **presenta como cumplida casi en su totalidad su tarea tanto en lo doctrinario, cuanto**

en lo organizativo, señalando con precisión las acciones pendientes, las características de adversarios y enemigos de la Nación internos y externos, y asegura su propia acción, responsabilidad y respaldo a las Organizaciones Libres del Pueblo a **quienes atribuye el carácter de destinatarias de su Doctrina Nacional y Realizaciones, invitándolas a continuar desarrollándose y a contribuir en la labor gubernativa. Haciendo realidad la Democracia Social** (lo que será reiterado en el borrador de la CN del 74 -que no llegó a ser-), proclamada en la primera verdad peronista. Gobernar conduciéndolas, expresa.

En el desarrollo de su discurso recapitula a grandes trazos los lineamientos de su **Conducción Política y Organización Peronista**.

Reconoce en los Trabajadores y humildes de la Patria a **“sus hombres”**. Que fueron quienes primero lo entendieron y acompañaron y, fundaron la **primera Organización**. El sindicalismo peronista, promovido mediante el Régimen de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores (Decreto N° 23.852/1945).

Presenta claramente una definición de **Pueblo** diferenciándola de la masa inorgánica que encuentra en 1943 en su ingreso a la actividad política. **Conciencia social**: tiene objetivos propios y los busca siguiendo voluntariamente el camino que le marca su Conductor, **Personalidad social**: cada Pueblo tiene principios consustanciales de su propio ser, y **Organización social**: cada Pueblo tiene dentro de su estructura social los instrumentos necesarios para realizarse. Y la conciencia de sus fines le permite al Pueblo estructurar sus elementos componentes como instrumentos de su realización.

Vuelve a manifestar que **no se puede conducir lo inorgánico**. Dando las características significativas que debe tener toda organización en la inteligencia de la doctrina peronista, esto es: **simple, objetiva, estable y perfectible**.

Diferencia tajantemente la Revolución del 4 de junio del 43 de una mera asonada o golpe de Estado, presentándola como **verdadera revolución social**, al repasar sus objetivos que estima cumplidos en lo sustancial: “... *hubiese pasado sin pena ni gloria, a pesar de sus altos propósitos, si no le hubiésemos infundido un eminente contenido de revolución social. Fue entonces cuando la responsabilidad de realizar la justicia social y de crear, desarrollar y consolidar las organizaciones*

obreras del pueblo que se harían cargo de nuestra primera bandera cargó sobre mis espaldas.”

En cuanto **su doctrina de la Justicia Social**, manifiesta que ya está en manos de los seis millones de trabajadores organizados en la Confederación General del Trabajo.

Los reconoce y agradece expresamente al decir: *“Recuerdo que cuando me despedí de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el 10 de octubre de 1945, les entregué a ellos todos mis ideales, diciéndoles más o menos estas mismas palabras: **“No se vence con violencia: se vence con inteligencia y organización”**. ... Desde entonces, los trabajadores argentinos han sido portadores de nuestros ideales. Ellos los han difundido por todo el país y por todos los países del mundo. ... **debemos agradecerlo, con el profundo y honrado reconocimiento que merecen, a la convicción persuasiva de los dirigentes sindicales actuantes en las organizaciones internacionales y a la de sus representantes obreros agregados al servicio diplomático en el exterior.”***

Comienza diciendo: *“El año gubernamental que iniciáramos al 1° de mayo de 1953 y en este mismo recinto tiene, según la opinión del Poder Ejecutivo, una característica fundamental: **el pueblo realiza aceleradamente su organización social, económica y política**. Siempre recuerdo que al asumir el 2 de diciembre de 1943, la Secretaría de Trabajo y Previsión, piedra fundamental de la Nueva Argentina, declaré que **“el imperativo de nuestra época era organizarse”**. Nos encontrábamos entonces frente a **una masa inorgánica, que no tenía el menor contenido de conciencia social.**”*

El porqué de la necesidad de la Organización del Pueblo lo expresa seguidamente: *“Siempre he pensado que más bien que asumir el gobierno de la República, **en aquel 4 de junio de 1946 asumí la responsabilidad de conducir las banderas de la revolución hasta dejarlas en las manos del pueblo; únicas manos que no pueden destruir ni la acción disociadora del tiempo ni la inconciencia o la maldad de los hombres. Desde entonces nuestra consigna de gobierno fue siempre la misma: “es necesario organizarse”, “se impone organizarse”, “el imperativo de la hora es organizarse”, etcétera.”***

Es decir que la transferencia de su Doctrina Nacional al Pueblo Organizado libremente, fue uno de los objetivos centrales en la planificación original del General, que como Conductor **lo está realizando formalmente en ese momento de su discurso.**

Y para explicar lo que considera tareas indispensables de su vocación política, vuelve a marcar el **fracaso de los círculos políticos**, por lo que esa tarea debería fundar un Movimiento Nacional, y dice: *“Para cumplir la misión asumida en 1946, y perpetuar nuestros ideales, era necesario llevar a cabo dos tareas indispensables:*

1° Conformar una Doctrina Nacional sobre la base de “nuestras banderas”.

2° Organizar todos los sectores del pueblo para completar nuestros fines, entregándole al pueblo organizado aquella doctrina y las realidades logradas bajo sus signos de justicia, de libertad y de soberanía. Así entendí siempre que debía “despersonalizar” todo lo que nuestra revolución había personalizado en mí.”

Doctrina Nacional y Organización Libre del Pueblo fueron sus objetivos planificados desde su formación militar para producir una revolución social, política y económica en paz. Por lo que desde esa condición militar había **planificado** el modo de crear un Movimiento Nacional (no otro partido político) que integrara organizada y armónicamente a todos los sectores del Pueblo, con una Doctrina nacional propia que le daría la necesaria unidad de concepción para lograr su unidad de acción. La **unidad nacional** indispensable para librar la batalla por nuestra definitiva Independencia, nuestra Liberación. Su propia *“Nación en armas”*.

Pero aclara que esa transferencia de la Doctrina Nacional a las OLP y su convocatoria a participar de acciones de gobierno no confunde roles, por el contrario, el General remarca: *“El gobierno debe seguir siendo gobierno. Pero la única posibilidad de conciliar el gobierno con la libertad del pueblo es gobernar con las organizaciones del pueblo. Es la única forma por medio de la que el gobierno puede arbitrar soluciones justas para las organizaciones del pueblo, para su felicidad y para su grandeza.”*

Y así lo manifiesta: *“Por eso he tratado de conformar la serie de principios que constituyen nuestra doctrina y al mismo tiempo he trabajado permanentemente por la organización de aquella masa inorgánica y disociada de 1943, tratando de convertirla en un pueblo conscientemente organizado, con caracteres básicos de una personalidad que ya advierte el mundo... y que se manifiesta en el ejercicio pleno y absoluto de nuestra independencia y de nuestra soberanía. Aquellos principios fueron en rigor de verdad el ideario de la revolución que yo traía en mi propia alma desde los cuarteles, donde los dolores de la masa humana que poblaba nuestra tierra no eran más que la interpretación de las esperanzas, sentimientos*

e intuiciones de aquella masa. La conformación de nuestra doctrina, que pueden aceptar todos los argentinos, porque tiene caracteres de solución universal, y que, incluso, puede ser aplicada como solución humana a la mayor parte de los problemas del mundo, como tercera posición filosófica, social, económica y política, constituyó la primera etapa de lo que podría denominarse la “despersonalización” de los propósitos que la revolución había encarnado en mí, ...

Proclama expresamente a la **doctrina peronista como Doctrina Nacional**, y a las **Organizaciones Libres del Pueblo como integrantes de la Comunidad Organizada**.

Esta **Doctrina Nacional** será luego **receptada normativamente** en el Decreto N° 13.378/54, Reglamento de la nueva Ley Orgánica de Ministerios del PE Ley 14303, donde inclusive, va a conceptualizar tales OLP, al decir: “*La comunidad nacional se organizará socialmente mediante el desarrollo de las asociaciones profesionales en todas las actividades de ese carácter y con funciones prevalentemente sociales*”.*

*“Los ideales que la revolución y el pueblo me confirieron el 17 de octubre, y luego el 24 de febrero y el 11 de noviembre, como una responsabilidad personal, que afronté dispuesto a realizarlos a costa de cualquier sacrificio, ya han dejado de ser mis ideales y **constituyen hoy nuestra Doctrina Nacional**... ¡la doctrina de todos los argentinos, la de nuestra generación y la que servirá de guía para la acción de las generaciones venideras!”*

Y concluye dando expresas instrucciones sobre las acciones estratégicas a cumplir por las Organizaciones Libres del Pueblo que son:

*“No deseo terminar la primera parte de este mensaje sin **dejar establecidas algunas normas que juzgo conveniente y necesario establecer para nuestra acción futura, solidaria y común***.

*1° - **Es necesario y urgente que las organizaciones del pueblo, sociales, económicas, políticas y culturales, se desarrollen y consoliden en toda la Nación** siguiendo, en lo posible, el sistema de nuestra organización política federal.*

*2° - **El gobierno anhela que las organizaciones del pueblo actúen libremente**. No les imponemos más que la **condición legal de que concurren a afianzar, en el orden interno y en el orden internacional, la justicia social, la independencia económica y la soberanía política***

de nuestro pueblo.

3° - Resulta imprescindible, por lo tanto, que todas las organizaciones del pueblo conozcan y comprendan los principios fundamentales de la Doctrina Nacional. Ella les dará unidad de concepción para realizar sus fines con unidad de acción y les facilitará la convivencia solidaria con las demás organizaciones del pueblo.

4° - Las instituciones sociales, económicas, políticas y culturales de la Nación no deben olvidar que ellas personifican al pueblo. Son el cuerpo del pueblo argentino, vivificado por el espíritu de la Doctrina Nacional. Estas condiciones establecen por sí mismas la responsabilidad que han asumido.

5° - Es aconsejable que las organizaciones del pueblo se desarrollen sobre los principios orgánicos funcionales de simplicidad, objetividad, perfectibilidad y estabilidad impuestos por la experiencia universal en todas las organizaciones que ha cumplido eficientemente las finalidades que inspiraron su creación.

6° - Es necesario coordinar las funciones que cumplen las organizaciones del pueblo. Esta tarea de coordinación debe ser llevada a cabo por las mismas organizaciones del pueblo conducidas por el gobierno. Deberán armonizar para ellos sus funciones sociales, económicas, políticas o culturales. Deben tener en cuenta que una organización del pueblo es sólo “preponderantemente” social, o económica, o política, o cultural; pero que ninguna de ellas es “absoluta y totalmente” social, o económica, o política o cultural.

La Confederación General del Trabajo, por ejemplo, es una organización preponderantemente social, pero puede considerar sin ningún inconveniente, con la Confederación General Económica, **los problemas de la producción**, que son prevalentemente económicos. Por todos estos caminos será posible que alcancemos el ideal que venimos acariciando **desde 1943, cuando la revolución decidió propugnar “la unión de todos los argentinos”, ideal que aparece repetido centenares de veces en nuestra prédica y en nuestra acción hasta configurar incluso el primer objetivo fundamental del segundo Plan Quinquenal, que nos señala como un imperativo nacional “conformar la unidad del pueblo argentino” sobre las bases de la Cons-**

titución Nacional.

7° - Señalo también como absolutamente necesario acordar la acción de las organizaciones del pueblo con la que deben cumplir concomitantemente, y según sus propias responsabilidades, **los organismos de conducción y de ejecución del gobierno y del Estado.** Esta norma determina implícitamente la necesidad de armonizar las estructuras orgánico-funcionales del gobierno y del Estado con las estructuras orgánico-funcionales del pueblo. ...

El Poder Ejecutivo se propone enviar próximamente al Congreso Nacional el proyecto de ley que modifica la actual organización de los ministerios, ley que al tiempo reducirá los gastos de nuestra burocracia administrativa y facilitará el entendimiento armónico del pueblo con las organizaciones simples y objetivas del gobierno y del Estado.

Si el pueblo, el Estado y el gobierno se dedican a cumplir solidariamente las medidas que acabo de enunciar, dentro de poco tiempo ningún problema fundamental argentino será difícil de resolver con equidad.

Realizaremos entonces el ideal de nuestro sistema de gobierno.

Gobernaremos libremente elegidos por un pueblo libre por su justicia social, por su independencia económica y por su soberanía política.

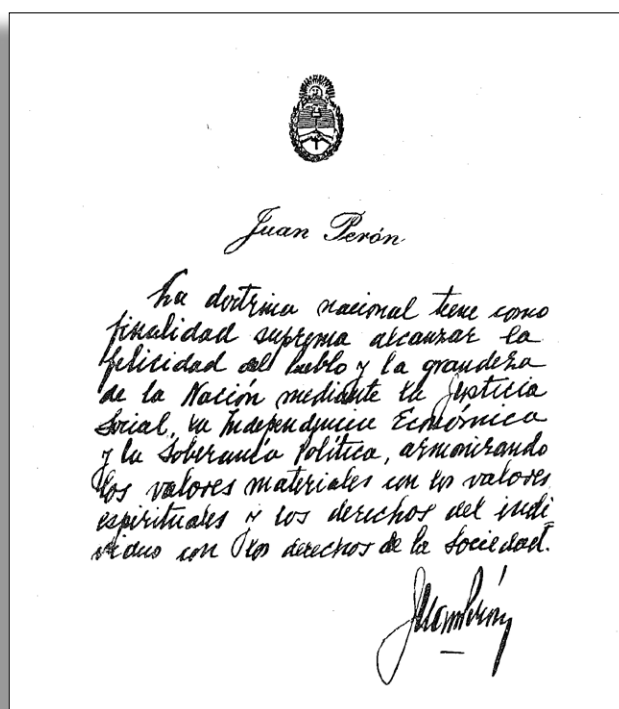
Gobernaremos con el pueblo, con la “participación en el gobierno” de sus organizaciones responsables.

Cumpliremos así la primera verdad del peronismo, que constituye los fines de la verdadera democracia.”

De tal modo explicada con claridad la planificación estratégica de su Movimiento, con su Doctrina Nacional y la proyección de las Organizaciones Libres del Pueblo, que surgen de nuestra propia historia y modos de organización comunitaria, queda descartado de plano cualquier intento de tachar nuestra Democracia social de corporativa o fascista. Y reafirma el principio sostenido en la **Verdad Peronista N°19 “Constituimos un Gobierno centralizado, un Estado organizado y un Pueblo libre”.**

1954 Doctrina Nacional

43. La Doctrina Peronista es Doctrina Nacional.



Concepto del General: “La doctrina nacional tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad. Juan Perón”.

La explicación la dará la propia Escuela Superior Peronista: “La **Doctrina Nacional**

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CUARTA PARTE

es el conjunto de principios fundamentales cuya **unidad de concepción** promueve la **unidad de acción**, base indispensable de la **Unidad Nacional**".

"El Gobierno es del Pueblo y para el Pueblo, cuando es realmente ejercido por el Pueblo. Esta condición sólo la realiza un Pueblo que posee conciencia social, organización social y personalidad social".

Las Organizaciones del Pueblo. El ejercicio del Gobierno por el Pueblo exige la participación del mismo en las organizaciones sociales, económicas, políticas y culturales de la Comunidad.

Organizaciones del Pueblo auxiliares del Gobierno. Las Organizaciones representativas del Pueblo en el orden social, económico y cultural, son auxiliares indispensables para el buen Gobierno del país si actúan atendiendo a los principios fundamentales de la Doctrina Nacional.

"El Gobierno, el Estado y las organizaciones libres del Pueblo constituyen el cuerpo de la Comunidad. El alma de la Patria es la Doctrina Nacional."

"La Doctrina Nacional es el conjunto de los principios fundamentales cuya unidad de concepción, promueve la unidad de acción, base indispensable de la Unidad Nacional".

"La Doctrina Nacional debe orientarse hacia la realización de la armonía y el equilibrio entre los derechos del individuo y los derechos de la sociedad, para que la Comunidad posibilite el máximo desarrollo posible de los fines individuales de sus componentes".

Antecedentes

Publicada por Editorial Mundo Peronista en 1954, presenta un **Sumario de sus Antecedentes Históricos** y explicita:

Hasta 1943 carecíamos de Doctrina Nacional.

La Doctrina se manifiesta en las primeras Realizaciones del Coronel Perón (1943-1945).

En 1946 el Pueblo vota por Perón, apenas conoce su Doctrina pero tiene fe en Él.

Perón en el Gobierno desarrolla más intensamente su Doctrina Realizándola e Inculcándola personalmente en el Pueblo.

El Movimiento Peronista es el primer depositario de la Doctrina de Perón y se publica en 1947 la Primera Edición de la Doctrina Peronista.

La Tercera Posición de 1947, la Doctrina Peronista es denominada en 1948 como Justicialismo.

El 17 de Octubre de 1950 en Plaza de Mayo el Gral. Perón anuncia a su Pueblo la síntesis clara y total de su pensamiento doctrinario entregándole las **Veinte Verdades del Peronismo**, pedestal de toda su Doctrina y explicación integral de sus realizaciones.

En 1951 y 1952 la Doctrina Peronista se convierte en Doctrina Nacional trascendiendo la órbita del Movimiento Peronista.

La Doctrina Peronista trasciende las fronteras de la Nación Argentina, desde 1947 como Tercera posición ideológica, solución humanista y cristiana de los problemas del mundo.

De tal modo queda planteada como Doctrina Universal, como solución para la Humanidad.-

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CUARTA PARTE

XIII

LA DOCTRINA PERONISTA EN UNA NUEVA SINTESIS SE INCORPORA AL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO COMO DOCTRINA NACIONAL

EN junio de 1954 fueron incorporados al Reglamento de la Ley 14.303 Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo (R. O. M.) los principios básicos que orientan la acción del Gobierno, del Estado y del Pueblo hacia el cumplimiento del Destino Nacional, configurando así una nueva síntesis doctrinaria que comprende principios:

- a) de Acción política interna.
- b) de Acción política internacional.
- c) de Defensa y seguridad nacional.
- d) de Acción económica.
- e) de Acción social.
- f) de Acción cultural.

La Doctrina Peronista es, desde este momento, Doctrina Nacional en el ámbito del Gobierno y del Estado.

13º — Junio de 1954. - Se incorporan al Reglamento de la Ley 14.303 (Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo R. O. M.), los principios básicos que orientan la acción del Gobierno, del Estado y del Pueblo, configurando así una síntesis de Doctrina Nacional en seis materias fundamentales: política interna, política internacional, defensa y seguridad, acción económica, acción social y acción cultural.

3º) Que cuando sea necesario hacer referencia a la Doctrina Nacional (consagrada por Ley de la Nación e incorporada al Reglamento Orgánico de los Ministerios del Poder Ejecutivo) lo sea como sinónimo inequívoco de Doctrina Peronista y se exprese así: Doctrina Nacional o Doctrina Peronista.

44. Verdad 19°

Sobre la Verdad 19° el General explicará en “**Una Comunidad Organizada**”: (XXIII)

“A la actual organización del gobierno y del Estado ha de seguir la del pueblo. El justicialismo concibe al gobierno como el órgano de la concepción y planificación, y por eso es centralizado; al Estado como organismo de la ejecución, y por eso es descentralizado, y al Pueblo como el elemento de acción, y para ello debe también estar organizado. Los tres factores, Gobierno, Estado y Pueblo, deben actuar armónicamente coordinados y equilibradamente compensados en la ejecución de la misión común. Para que ello ocurra, son necesarias una subordinación ajustada y absoluta del Estado al Gobierno y una colaboración y cooperación inteligentes de las distintas fuerzas del Pueblo con el Gobierno y las instituciones estatales. Sólo así la comunidad puede constituir un conjunto orgánico y armónico para empeñarse a fondo en el cumplimiento de una tarea común.”

1954

Revista Mundo Peronista (Año IV - N°78, diciembre 15 1954, ps. 44-48)

Transcribimos en lo sustancial lo publicado entonces, que involucra a las Organizaciones Libres del Pueblo. (su copia completa en Apéndice)

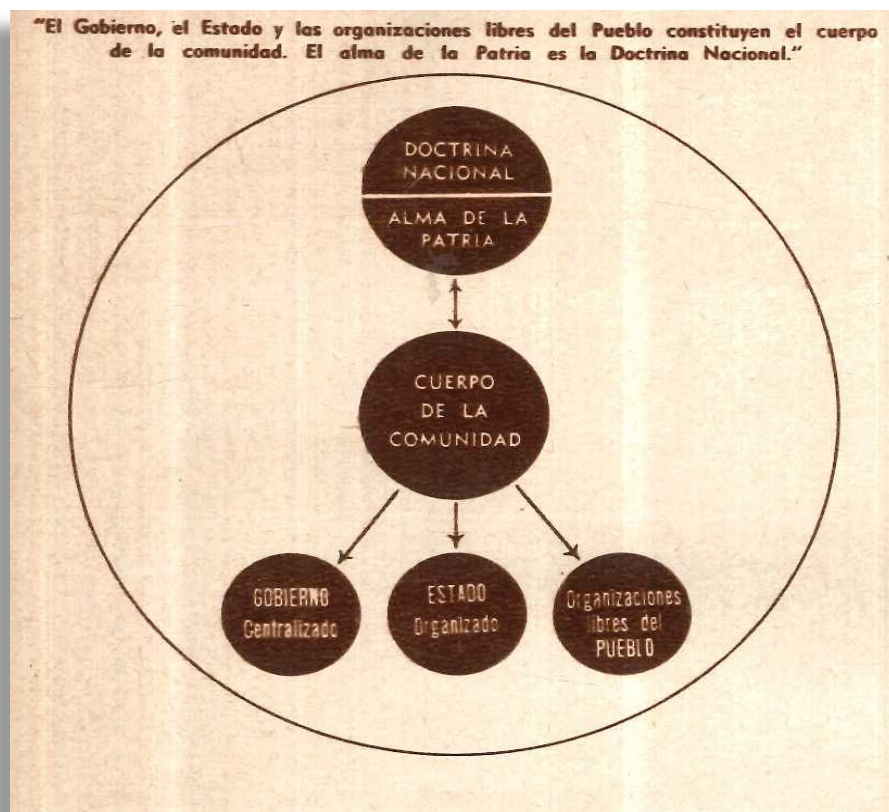
Verdad N°19 “Constituimos un Gobierno centralizado, un Estado organizado y un Pueblo libre”.

Antes de Perón no existía un Gobierno de conducción.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CUARTA PARTE



"El Gobierno, el Estado y las organizaciones libres del Pueblo constituyen el cuerpo de la comunidad. El alma de la Patria es la Doctrina Nacional. ... **1. GOBIERNO CENTRALIZADO.** ... En nuestra Patria hacía falta un gobierno que no tuviera otro interés que el interés del Pueblo y que siguiera en todos sus actos una misma concepción y un criterio orgánico. ... ¡Necesitábamos una Doctrina Nacional que señalara una misma orientación al Gobierno, al Estado y al Pueblo! ...

2. ESTADO ORGANIZADO. ... Todos los actos del Gobierno de la República se realizan hoy con unidad de concepción y, a través de esa unidad de concepción el Gobierno imprime unidad de acción al Estado, para hacer lo que el Pueblo quiere. Para lograr esa unidad de acción, el Gobierno peronista coordina las funciones que cumplen los diversos órganos del Estado. ... La coordinación espiritual del Estado la realiza el Gobierno a través de la **Doctrina Nacional**. Otra forma de coordinación la realiza a través de organismos especializados, ajustando las estructuras de las dependencias que cumplen funcio-

nes diversas. Y por último coordina dependencias que desarrollan las mismas funciones.

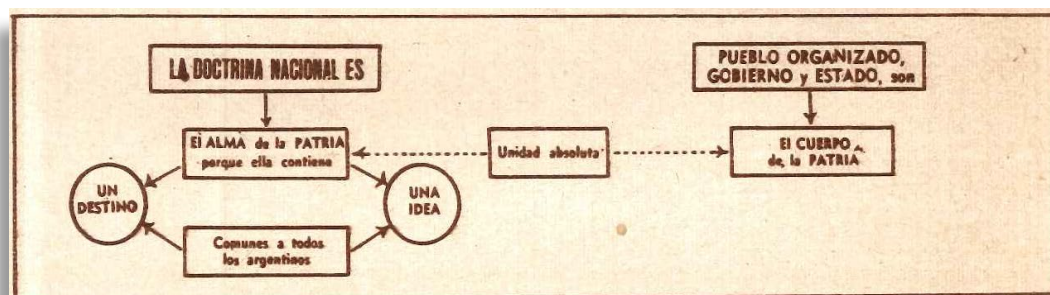
3. PUEBLO LIBRE. *La Doctrina Nacional es la Doctrina de la Comunidad Organizada peronista.* Ella permite unir en los mismos ideales al Gobierno centralizado, al Estado organizado y al Pueblo libre. Por eso en esta Hora del Pueblo, no hay divorcio entre el Gobierno y el Estado, por un lado y el Pueblo, por otro. **En la Conducción peronista Gobierno, Estado y Pueblo constituyen un solo cuerpo con una misma alma: la Doctrina Nacional.** Las Organizaciones del Pueblo, dentro de la Comunidad Organizada peronista, son absolutamente libres. Y el hecho que deban hacer suya la Doctrina Nacional no limita en modo alguno esa libertad, por el contrario: si esas organizaciones se apartaran de la Doctrina Nacional, dejarían de pertenecer al Pueblo. Serían partes muertas del cuerpo popular. La subordinación a los principios de la Doctrina Nacional no es impuesta desde afuera. Es fruto de la libre decisión del Pueblo. Nace de la propia esencia de las organizaciones populares. Y por eso mismo la Doctrina Nacional no coarta la libertad del Pueblo sino que la perfecciona. Sólo el Pueblo y sus organizaciones poseen vida propia, no así el Gobierno y el Estado que la reciben del Pueblo. Este los vivifica y tan es así que la Doctrina Nacional dice: “El Gobierno es del Pueblo y para el Pueblo cuando es realmente ejercido por el Pueblo”, lo cual sólo se realiza cuando “un Pueblo posee conciencia social, organización social y personalidad social” (Doctrina Nacional, III, Parte). ...

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CUARTA PARTE

“II. La Palabra de Perón. DOCTRINA, ORGANIZACIÓN, PUEBLO.



La doctrina de un Pueblo libre. La Doctrina Peronista no es un simple enunciado de principios y objetivos. ¡Cómo que lo sublime de los principios, lo sublime de las doctrinas y lo sublime de las virtudes no está en su enunciado, sino en su ejercicio! No es producto de la imaginación. Ni siquiera es la verdad de un hombre. La Doctrina de Perón es la Verdad de un Pueblo. ...

En sus objetivos, objetivos que el Pueblo quiere y realiza, está señalado el destino del Pueblo. Y la unidad de esos objetivos no es simplemente el acuerdo armónico entre principios que no se contradicen, sino que configura una idea común a todos los argentinos.

La Doctrina, de igual modo que el artista tiene la imagen de su obra en su mente, lleva en su propio seno prefigurada la idea de una Comunidad Organizada. Es más: ella da permanencia –la permanencia de sus principios inmutables– y con ella conforma la unidad de vida de un Pueblo.

“Para Organizar –dice Perón– lo primero que hay que tener es una idea común,

una aspiración común, objetivos comunes; así como uno se pone en la acción orgánica, diremos así. En otras palabras: para organizar, lo primero que hay que tener es una doctrina. Nosotros –agregó– desde 1943 hemos venido luchando por dar una doctrina, alrededor de la cual organizarse, porque esa doctrina es la forma permanente del pensamiento y de la expresión humana. Sobre ellas y alrededor de ellas es que cristalizan las verdaderas organizaciones.

Pueblo Organizado. ¡Únanse! Era la consigna que repetía Perón desde los primeros momentos de su acción en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Perón señaló los principios indiscutibles de la Doctrina del Pueblo, las grandes banderas del Peronismo, ...

La unidad en las ideas hizo posible la unidad entre los hombres. Así los sectores del Pueblo lograron no sólo cohesión interna, sino que coordinaron mutuamente sus esfuerzos para resolver los problemas de la comunidad.

El Pueblo con Organización y Doctrina se convirtió en un cuerpo con alma. No

sólo logró la fuerza que da la unidad, también se hizo consciente y responsable de esa fuerza. ...

Los frutos de la organización peronista del Pueblo están a la vista: Tras la acción y el ejemplo de Perón y de Evita, nada ni nadie pueden alzarse contra el Pueblo.

Pero, repetimos, el Pueblo no es hoy, ni ha sido nunca, una fuerza ciega. El adoctrinamiento y la organización conforman la personalidad del Pueblo, que ya ha dejado de ser masa.

Perón ha señalado con toda claridad el sentido de sus diez años de esfuerzos: **“Nuestra principal preocupación ha sido organizar al Pueblo, para que no solamente tenga el poder que debe tener sino para que tenga también conciencia y responsabilidad de ese poder. Cuando se alcanza la conciencia de ese poder, cuando se tiene la responsabilidad de ese poder y las organizaciones están en presencia de ese poder, el Pueblo es invencible, y es entonces cuando realiza su propio destino”**.

La Unidad del Movimiento Sindical. Últimamente y con motivo de la **reacción político – clerical**, se ha pretendido lanzar ataques doctrinarios contra el Peronismo. Y uno de esos ataques se ha lanzado con la consigna de que el Peronismo sólo permite un sindicalismo único, porque en la Argentina sólo existe una Central Obrera que agrupa a todos los trabajadores. Lo significativo del ataque es que los que pretenden lanzar esa acusación no son trabajadores, porque siempre han vivido “de arriba”. ... quiere decir que no conocen ni viven la “realidad de abajo”, la

realidad del Pueblo argentino.

¿Si todos tenemos una idea común, si perseguimos objetivos nobles que ningún argentino, salvo que sea un traidor, puede recusar, por qué no hemos de unirnos todos? ¿Acaso consiguen algo los trabajadores de otros países, divididos por cuestiones políticas o religiosas, sin la unidad que da la única cuestión legítima, que es el problema gremial?

Los argentinos vivimos hoy un momento excepcional. Los que no están con nosotros, Pueblo de Perón, están contra nosotros. Y no estamos dispuestos a discutir las conquistas, sino a defenderlas. Tenemos una vocación de lucha a la que no renunciaremos jamás porque la Verdad está de nuestra parte y no podemos transar con la falsedad y la mentira.

Aquí el Gobierno no es el amo del Pueblo. **El Pueblo domina al Gobierno y al Estado, porque es el único Soberano.** Ni reconocemos otro interés superior al interés supremo del Pueblo. Si hubiera un sindicalismo de Estado, o político, o religioso, entonces sí que se podría plantear la cuestión del sindicalismo único. ...

“Asistimos en la República Argentina – dijo Perón- a un panorama nuevo y en el sindicalismo mundial el nuestro es el único país en el mundo que tiene una gran organización obrera alrededor de la Confederación General del Trabajo. Esa organización ya ha sido alcanzada. Ahora tenemos que consolidarla –agregó el General- porque yo siempre digo, repito y nunca me cansaré de decirlo, que a los humildes y a los Pueblos, los únicos que los pueden salvar son, preci-

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CUARTA PARTE

samente los humildes y los Pueblos. ... Por grande que sea un hombre -dijo el Conductor- nunca va a ser tan grande como los millones de hombres que conjuntamente forman el Pueblo." ...

"Un Pueblo Nuevo. Historia del Peronismo. Capítulo IX.

Este no es solamente un Movimiento Nacional. Es un Movimiento Humano que ganará irremediabilmente a la humanidad. EVA PERÓN" ...

"La LIBERTAD en el Pensamiento Vivo de PERÓN. ...

5. Una falsa libertad.- "No podíamos llamar libertad a la existencia de una manera de ser que tenía sumergidas a las tres cuartas partes de la población, privada de la dignidad que los hombres deben tener, dignidad sin la cual la libertad es una palabra más dentro de los modos de vida y existencia" (Ante delegados de empleados de comercio, 19-12-50). ...

7. Libertad y Justicia Social.- "Se ha dicho que sin libertad no puede haber Justicia Social, y yo respondo que sin Justicia Social

no puede haber libertad" (Día de los trabajadores, 1º-5-49).

8. Libertad de asociación sindical.- "Dentro del concepto de libertad para el Pueblo, el primer principio es la libertad de asociación para la defensa de los intereses profesionales". (Ante delegados de empleados de comercio, 29-8-50). ...

9. Libertad y responsabilidad.- "Nuestra Comunidad es aquella donde la libertad y la responsabilidad son causa y efecto en que existe una alegría de ser fundada en la persuasión de la dignidad propia". (Clausura I Congreso Nacional de Filosofía, 9-4-49). ...

12. Libertad y Soberanía.- "El único camino que llevará a los Pueblos a la justicia y a la libertad, es el de la propia soberanía" (Clausura del I Congreso Nacional de Periodistas, 8-9-51).

... 17. Libertad y Pueblo Organizado.- "El único Pueblo que puede alcanzar la libertad es el Organizado. Las turbas no han disfrutado nunca en la historia de ninguna libertad" (Ante universitarios chilenos 25-2-53). ..."

**"La multitud no odia,
odian las minorías,
porque conquistar derechos
provoca alegría,
mientras perder privilegios
provoca rencor"**

Arturo Jauretche



45. Contrarrevolución

1955 - 1972

Violencia Política, Golpe de Estado, Exilio del Conductor, Resistencia Peronista y Retorno a la Patria (1955-1972).

1955

VIOLENCIA POLITICA - DERROCAMIENTO

Expresiones sistemáticas de violencia política sucedidas en nuestro país fueron: “La Escuela de las Américas – Escuela de Asesinos (1946-1984)”, la Fusiladora (1955-58), “Plan CONINTES (1958-1961)”, “Plan CONDOR (1970-80)”.

En acecho permanente durante los años 1951-55 se irán **dando una serie de atentados de diversa magnitud**, contra el Gobierno del Gral. Perón, hasta llegar al **luctuoso bombardeo a Plaza de mayo del 16 de junio de 1955**, y el Golpe final del **16 de septiembre** de ese año.

Esta **nueva versión de Violencia Política en Argentina** fue la expresión de la impotencia de los intereses oligárquicos - coloniales ante la Revolución en Paz del peronismo. Traducida -además de sus crímenes y atropellos contra el Pueblo- en una **definida política de Desperonización que perdura hasta nuestros días**.

El **Bombardeo a Plaza de Mayo del 16 de junio del 55** fue la antesala del **golpe de Estado** de ese año, fue el ensayo macabro del poder de fuego de la oligarquía y de todos los factores de la anti patria. Precedido por la **procesión de Corpus Cristi del 11 de junio** de ese año que sirvió de argamasa de los distintos sectores de oposición a Perón junto a la iglesia católica contra lo que *ellos* consideraban un *gobierno anti democrático y dictatorial*. Antes del bombardeo Perón habla al Pueblo pide tranquilidad, aplicar la ley sin desorden, pero la

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

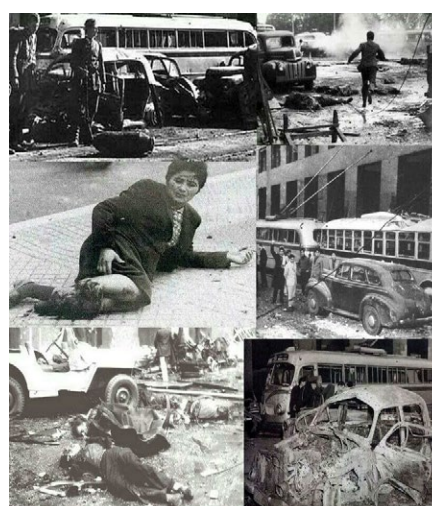
Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CUARTA PARTE

oposición no le da respaldo.

Había que derrocar a Perón. Como no le podían ganar las elecciones, entonces decidieron matarlo y aniquilar al Peronismo.

El 16 de junio del 55 se tiran sobre Plaza de Mayo 14 toneladas de explosivos. Fue el bautismo de fuego criminal de la aviación de la marina argentina, **la población civil es masacrada por sus propias fuerzas armadas.** Para peor lo hicieron **en nombre de “Cristo Vence”**, lo meten a Cristo de por medio que no tenía nada que ver. El Golpe de Estado estaba encabezado económicamente por el **Grupo Bemberg, en función periodística por Crítica y los medios que servían a los grandes intereses de aquel momento, la Iglesia y los militares** completaban el cuadro.



Relatan los compañeros protagonistas de esos tiempos que no sabían que había pasado, cómo se pasó del amor al odio en tan poco tiempo. La idea que se había acabado una época de felicidad. **Julio Troxler** lo resume magistralmente: *“Qué significaba este odio? Porque nos mataban así? Tardamos mucho en comprenderlo, en darnos cuenta que el Peronismo es algo más permanente que un gobierno que puede ser derrotado, que un partido que puede ser proscrito”*.

Con el nacimiento y revolución del peronismo en el gobierno se produce **un choque de dos culturas**, más que clasista es un tema cultural -además de dos posturas geopolíticas antitéticas-. Hay una clase de pertenencia y una de referencia. El otorgamiento de derechos y dignidad para el Pueblo generó odio

en la oligarquía argentina que veía desdibujarse sus privilegios. Borges lo pintó, también lo pintó Cortázar en Casa Tomada, cada una de esas expresiones literarias manifiestan *cómo se sentían agredidos, por esta gente inculta* –en el concepto que ellos tenían de la cultura–, que invadía sus cotos de caza.

La Resistencia Peronista fue parida en esa tragedia, fue un movimiento de indignación, de rebelión, que surgía espontáneamente desde todos los rincones del país, especialmente de los Trabajadores organizados.

Porque se repite cíclicamente la Violencia política de ese odio oligárquico cada vez que el pueblo logra instalar un gobierno que lo representa? –Por la **Impunidad de los crímenes** cometidos por cada una de las dictaduras que hemos padecido desde 1930 a la fecha. Recuérdese que el **antecedente de Impunidad de esta Violencia política para los golpistas y sediciosos** estaba en la *Doctrina de Facto* de la corte suprema de injusticia y en el opúsculo del procurador Rodríguez Larreta con su *Teoría del hecho consumado*, convalidando el golpe de Estado de 1930 que derrocó al Presidente Irigoyen.

46. La Fusiladora

“ **Sean ustedes que la Revolución Libertadora se hizo para que en este bendito país el hijo del barrendero muera barrendero** ”

(*Contraalmirante Arturo Rial, ante trabajadores municipales*)

El 16 de septiembre de 1955 se da el Golpe de Estado contra el Gobierno Constitucional del Gral. Perón. Asume el Gral. Eduardo Lonardi quien es remplazado al poco tiempo por Aramburu y su secuaz Rojas. La fusiladora fue **el odio casi racial** de la oligarquía argentina contra el Gral. Perón y contra

el cambio, la revolución que se había producido en el país, la liberación de nuestra situación colonial, nuestra autodeterminación soberana y los derechos del pueblo. La mal autoproclamada “Revolución Libertadora” significó el **comienzo de una nueva extensa era de odio y violencia** –similar a la que aniquiló a los caudillos

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CUARTA PARTE

federales en el siglo 19-, que proseguirá con **fusilamientos en La Plata y José León Suarez en 1956 y la proscripción y persecución del peronismo** durante toda la “larga noche argentina” 1955-1972.

“Si no hubiese quedado impune el 55 no hubiera existido el 76”. El derrocamiento del Gral. Perón fue **arrasar con la Soberanía del Pueblo, la Fusiladora va a reemplazar todas las categorías políticas de República y Democracia con Violencia Política: Disolución del Congreso, destitución de los jueces, intervención a las Provincias, Universidades, Sindicatos, proscripción del partido peronista, encarcelamientos ilegales, fusilamientos, persecuciones, torturas, cesantías, la muerte civil**, es decir, no se ahorraron ningún crimen.

La conformación de la **Junta Consultiva**, con su brazo armado los **comandos civiles de acción católica** (de aborrecible memoria como la Sra. Marta Ezcurra -fundadora en 1931 de la juventud de acción católica argentina-, encargada ferozmente de la disolución y saqueo de la Fundación Eva Perón), las **Comisiones Investigadoras** remplazando a los jueces naturales pretendiendo justificarse con “El Libro Negro de la Segunda Tiranía” (similar a *las Tablas de Sangre, de Rivera Indarte*).

Luego vino el **Decreto del Odio 4161/56** que prohibía nombrar a Perón, a Evita, imágenes, símbolos, la Marcha etc., es decir este golpe que quiso aniquilar al Peronismo lo único que logró fue fortalecerlo con la **Resistencia Peronista que fue nuevamente el Subsuelo de la Patria Sublevado**.

Por una **proclama, bando militar se**

derogó la Constitución Nacional vigente de 1949, para reemplazarla por el texto de la Constitución de 1853, luego avalada por una Convención Constituyente elegida con la proscripción del Peronismo y sus dirigentes (mayoría nacional entonces), que sesionó bajo el régimen militar y le agregó el artículo 14 bis.

La *fusiladora* es la reacción de la estructura oligárquica colonial que desesperadamente pugnaba por sobrevivir. Sus instrumentos fueron entre varios otros: destrucción, deuda, ingreso al FMI, etc. **Vino a restaurar ese régimen dependiente. No tuvo originalidad, fue anacrónica, violenta y despótica.**

Dirá sobre ella Salvador Ferla en “Mártires y Verdugos”: *“Las armas que el pueblo entregara a los militares para su defensa se han vuelto contra el pueblo mismo, y mientras le apuntan, un grupo de fanáticos exacerbados por el odio se dedica a la tarea de trastocarlo todo con el propósito de anular •hasta el último vestigio de soberanía popular, eliminar los resortes defensivos de la economía y suprimir la justicia social modificando los términos de distribución de la riqueza en beneficio de la insaciable voracidad de la plutocracia. ... Nunca una revolución argentina se atribuyó poderes tan omnímodos y emprendió con tanto fervor una tarea tan demoledora. Jamás se manifestó tanta violencia pasional, tanta voluntad de poder y tanta imperturbabilidad en las decisiones. Esta revolución desarrolla una virulencia ... y acaso la explicación consista en que esta revolución restauradora necesita utilizar una violencia proporcional a la fuerza de la corriente histórica que pretende vencer. ... El “ni vencedores ni vencidos” se torna en una implacable persecución”*.

Exilio del Conductor

Enseña **Sergio Arribá** en la Cátedra UNLA Seminario Introducción al Peronismo Teoría y Realización, *que el General va a pasar por 6 países. Primero Paraguay cuyo presidente era el Gral. Alfredo Stroessner, estuvo 4 meses. Luego (1955-56) Panamá (pte. Ricardo Arias) y Nicaragua (pte. Anastasio Somoza). Se encuentra con Maria Estela Martinez, con quien se casará en 1961. Sigue (1956-58) Venezuela (pte. Marcos Pérez Jiménez). Y República Dominicana (pte. Leonidas Trujillo). Y finalmente (1960-73) España (pte. Gral. Franco).*

En este periodo escribirá 6 Obras que son: 1955 *La Fuerza es el Derecho de las Bestias*. 1956 *La Realidad de Un Año de Tiranía*. 1957 *Del Poder al Exilio Cómo y Quiénes me Derrocaron*. 1958 *Los Vendepatrias: Pruebas de una Traición*. 1967 *Latinoamérica Ahora o Nunca*. 1968 *La Hora de los Pueblos*.

A las que se sumarán luego la Entrevista publicada bajo el nombre: “Actualización política y doctrinaria” de 1971 (Juan D. Perón, Actualización política y doctrinaria” 1971, PDF El Ortiba, Buenos Aires, 2006 – www.elortiba.org) y, su Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo, desde Madrid, difundido el 21 de febrero de 1972.

El General va a continuar su tarea de enseñanza y comunicación con el Pueblo en su obligado exilio, escribiendo esos textos, a lo que **se agrega casi en paralelo otro modo de comunicación** con su Ejército Resistente en Argentina de **Cartas, Audios y Cintas de videos** que grabadas en el destierro eran difundidas por la Resistencia en todo el territorio de la República.

Durante los más de 17 años que dura su destierro, **nuestro Conductor no abandona su lucha por la Liberación de la Patria y, la batalla política que ésta requiere la va a continuar solo junto a la Resistencia.**

La Resistencia Peronista

Frente a semejante Barbarie, va a nacer la gloriosa Resistencia Peronista, representada por **el área Sindical** y sus caños, la **Rebelión del Gral. Valle** (Movimiento de Recuperación Nacional 9 de Junio) fusilados, y también se forma una **Resistencia Cultural**, Libros, Panfletos, Escritos de autores del Pensamiento nacional, Poesías, hubo varios Diarios como Resistencia Popular, Consigna, Tres Banderas, etc., se encarcelaban a los editores, se secuestraban sus ediciones, le incendiaron el diario a varios. En los casi 18 años de exilio la Resistencia con progresivo y avanzado nivel de organización, producirá acciones tales como: **Los programas obreros de Huerta Grande y La Falda, las 62 Organizaciones Gremiales Peronistas**. En septiembre de 1968 la frustrada experiencia de **Taco Ralo**, en 1969 el Cordobazo, etc.

El Derecho natural de *resistencia a la opresión*, hoy consagrado como **el Derecho de Resistencia** en el Art. 36 de la Constitución Nacional, resulta el reconocimiento institucional para los tiempos, de la propia historia argentina en la que los hechos de fuerza, la violencia política y el rompimiento del orden constitucional afectaron gravemente la vida y el desarrollo institucional de la Nación Argentina, y de **la valoración de la Resistencia Peronista, fenómeno colectivo espontáneo**, que fue en esencia la **desobediencia civil, el no acatamiento a las disposiciones de fuerza arbitraria, fue el valiente ejercicio individual, grupal y colectivo, de una especie del derecho de legítima defensa institucional, que oponiéndose al sedicioso usurpador del poder, desoía sus mandatos y sus disposiciones, recalcándole día tras día, de mil formas diferentes la inmoralidad de su estadía en las magistraturas del país, y la infamia de su ilegítimo y sanguinario ejercicio del poder público.**

Sus herramientas fueron: la desobediencia, el sabotaje, la oposición permanente y sistemática a todo lo obrado por los fusiladores. Su ámbito: la clandestinidad, única manera de preservar sus vidas. Su motivación: la vuelta de Perón y la recuperación de sus derechos a una vida digna. Resistencia que sostendría el Pueblo de Perón durante casi 18 años hasta la vuelta del Conductor a la Patria.

Epopeya sin par que demuestra a propios y extraños – como decía mi Padre- que ***el Peronismo ha pasado la prueba del ácido***. Y que hoy cantan los jóvenes “*A pesar de las bombas, de los fusilamientos, los compañeros muertos, los desaparecidos, No nos han vencido*”.

“Las multitudes no odian, odian las minorías, porque conquistar derechos produce alegría, mientras que perder privilegios provoca rencor”, dirá Jauretche.

Enseña la Cátedra Sergio Arribá (Seminario Introducción al Peronismo Teoría y Realización UNLA) que “*en este periodo se suceden dictaduras y gobiernos pseudo democráticos: 55-58 la Fusiladora, 58-62 Frondizi, 62-63 José M. Guido, 63-66 Arturo Illia, 66-73 Revolución Argentina (Onganía, Levingston y Lanuse). En 18 años se dan 3 formas de sistemas de gobierno: De facto dictatorial, 10 años de dictadura, 7 años de cuasi democracia, y 1,5 año de gobierno provisional con la presidencia de Guido, que es de facto. La Teoría del péndulo, Inestabilidad. Se producen las 2 normas jurídicas de mayor impacto en la Libertad de pensamiento política en Argentina 1956 Decreto N°4161 Anti Peronista y en 1967 Decreto Ley 17.401 Anti Comunista*”.

Sólo subsiste a la fecha, aquella política de Desperonización, que asoma de modos diversos, ahora no nos prohíben nombrar a Perón, pero la “*prensa seria*” lo recuerda solo

para achacarle todos los males del país. Sus libros fueron quemados en las hogueras gorilas, conjurados y expulsados fuera de las bibliotecas. La falta de su enseñanza sistemática en todos los niveles de educación pública en Argentina –frente a lo que la Universidad Nacional de Lanús (UNLA), está trabajando seria y sistemáticamente, no sólo con el Seminario Introducción al Peronismo, sino con todo su rescate y desarrollo del Pensamiento Nacional-. Están además los infiltrados en las filas del Movimiento que califican de antigua a la Doctrina peronista y de nostálgicos, a quienes insistimos con sus enseñanzas, etc.

Nos quieren sumisos, coloniales, intentando sepultar estos más de 77 años de Soberanía construida por el Pueblo desde el Peronismo.

JJ HERNANDEZ ARREGUI en Imperialismo y Cultura dirá:

“La Argentina es uno de los puntos neurálgicos del mundo, el eslabón donde puede romperse la dependencia de la América Latina. Uno de los rasgos del siglo XX, como lo anunciara Ratzel en los comienzos de esta centuria, será el ingreso de América Latina a la categoría de potencia del poder mundial. Esta anticipación se ofrece ya a nuestra mirada. La alteración de América Latina que intelectuales sin conciencia nacional presentan como “el pecado original de América”, como angustia metafísica o como incompletud espiritual, no es más que el correlato de ese alumbramiento que se anuncia en una serie de antítesis, de triunfos y derrotas, cuya violencia política responde a la magnitud de las fuerzas que se enfrentan en la prosaica y grandiosa pugna de estos pueblos por la vida histórica. J. J. H. A. Enero de 1957. ... La oposición a todo pensamiento nacional es uno de los rasgos de esta política bajo la forma de un negativismo que se disfraza de declaraciones universalistas sobre la Cultura”.

47. 1972

Retorno del Conductor



Tercera Presidencia del Gral. Perón, Legado político y su paso a la inmortalidad (1972-1974).

La llamada Revolución Argentina de Onganía, Levingston y Lanuse, que derrocó a Illia, produjo una alta conflictividad social y política. La guerrilla naciente, con movimientos que suscribieron la lucha armada, se darán puebladas como el **Cordobazo**, el **Rosariozo**, **Huelgas**. Lanuse llama al *Gran Acuerdo Nacional* que fracasa. Desafía a Perón diciendo que *no le da el cuero para volver*, lo que aumenta la tensión. Un clima de ingobernabilidad que obliga al gobierno de facto a aceptar la salida electoral. Se levanta la proscripción al Partido Justicialista pero no a Perón. Por eso se presentará la fórmula Cámpora – Solano Lima que ganando, levanta la proscripción de Perón. Renuncia y

Lastiri convoca nuevamente a Elecciones. Se presenta la Fórmula Perón – Perón y gana con más del 62% de los votos.

La Vuelta del General desde el exilio, que es un triunfo de su pueblo, va a encontrar un país sumergido en un estado de luchas intestinas, que ni siquiera su liderazgo logrará conjurar.

En ese ambiente Perón va a plantear su Plan Trienal de gobierno, la Reforma del Estado, una posible Reforma Constitucional, y el Modelo Argentino para el Proyecto Nacional.

Poco de lo previsto para esta etapa podrá ser realizado, porque la deteriorada salud del Conductor, y el clima beligerante que impidió la tan ansiada Unidad Nacional lo situará en pocos meses en **su paso a la inmortalidad el 1 de julio de 1974**.

1974

Modelo Argentino para el Proyecto Nacional



*“Estas concepciones, que vienen fortificando nuestra acción presente y que constituyen **nuestro programa grande para el futuro**, configuran el contenido básico del Modelo Argentino que en breve ofreceremos a la consideración del país. **Nuestra Argentina necesita un Proyecto Nacional perteneciente al país en su totalidad.** Estoy persuadido de que, si nos pusiéramos todos a realizar ese trabajo y si, entonces, comparáramos nuestro pensamiento, obtendríamos, **un gran espacio de coincidencia nacional.** (J. D. PERÓN. Discurso pronunciado el 1º de mayo de 1974 ante la Asamblea Legislativa, al inaugurarse el 99º periodo de sesiones ordinarias del Congreso Nacional).”*

No sólo es su Legado político, sino su visión del mundo por venir.

Presentada en un prólogo y tres partes: Fundamentación, Desarrollo y Conclusiones y Aperturas, el Modelo Argentino para el Proyecto Nacional (MAPN) es definido por el propio General como *“una propuesta de lineamientos generales antes que de soluciones definitivas”*.

Al realizar esta última obra, Perón se coloca a la par de su Pueblo. Nos habla desde el llano como un Ciudadano argentino más, y luego como estadista. En el texto comienza explicando claramente que entrega al país su trabajo al que llama “Modelo Argentino”, para que de su discusión por parte de todos los grupos representativos de nuestra comunidad -estableciendo el camino más acertado para alcanzar los objetivos nacionales-, surja lo que *deberá ser nuestro “Proyecto Nacional”*. Lo ofrece además para ser considerado en la futura Reforma de nuestra Constitución Nacional. Y dice expresamente: “Hasta aquí el aporte del ciudadano. El del gobernante será **crear el Consejo para el Proyecto Nacional**” cauce institucional para aprovechar toda idea útil en un mundo en constante evolución. **Solo la idea vence al tiempo** y convoca a *institucionalizar la lucha por la idea*. El Universalismo, los países del Tercer Mundo y el Continentalismo, también son reiterados en su Modelo como parte de la **permanente evolución**.

Desde su misma confección final, Perón se hace “uno más de nosotros” y comparte con su equipo la configuración de su testamento político.

Nos recapitula en síntesis inigualable sus conocimientos, consejos y enseñanzas de toda su vida. Es su última y actualizada Planificación Estratégica para la Liberación Nacional y Latinoamericana.

Antecedentes de la obra: En parte anticipado en 1967 con la publicación de su libro “LATINOAMERICA AHORA O NUNCA”, y su complementario de 1968 “LA HORA DE LOS PUEBLOS” escritos por el Conductor en el exilio, aparecen algunas bases del Modelo Argentino para el Proyecto Nacional.

En el Modelo, el Gral. Perón actualiza y analiza su propuesta de Tercera Posición, y de Continentalismo conforme las nuevas circunstancias que transitaba el mundo por entonces.

En su Primera Parte, la Fundamentación del Modelo, están resumidos reiteradamente los principales conceptos y categorías políticas de toda su enseñanza escrita: Concepto, Objetivos y Antecedentes Histórico Políticos. Ideología y Doctrina Nacional, el Justicialismo, la Liberación y la Integración.

Argentina, Unidad y Necesidad de generar un Proyecto Nacional.

Perón comienza en su prólogo afirmando que: La República Argentina necesita de un Proyecto Nacional que involucre a todos los sectores políticos y sociales, pero fundamentalmente a todos los Ciudadanos. Al decir que “*nuestra Patria necesita imperiosamente una ideología creativa que marque con claridad el rumbo a seguir*”, insiste en el anacronismo de la subsistencia del modelo colonial. Expresa “**Los argentinos tenemos una larga experiencia en esto de im-**

portar ideologías, ya sea en forma total o parcial". Está confrontando el Modelo Colonial de la Argentina pastoril del 80 agroexportadora y **necesariamente Dependiente**.

Perón plantea su **Modelo Argentino No Colonial**. Y remarca que su creación surge desde abajo, ha nacido del Pueblo *"es una sistematización orgánica de ideas básicas desarrolladas a lo largo de treinta años"*. Critica a la cultura liberal de elites de la ideología de la ilustración, minoritaria y para quitarle personalidad al Pueblo al que siempre consideró inferior, para hacerlo obediente a las directivas interesadas de una clase dirigente.

Un **Modelo no Colonial de la periferia** debe partir de nuestra situación Dependiente. Una dependencia material y cultural, llamada *ésta colonización pedagógica*, por Jauretche. Expresa Perón *"Optar por un Modelo Argentino equidistante de las viejas ideologías es, consecuentemente, decidirse por la liberación. Por más coherencia que exhiba un modelo, no será argentino si no se inserta en el camino de la liberación."*

Selecciona sus principales enseñanzas que vuelve a plantear y direcciona la mirada de sus lectores a los problemas argentinos del momento y los que Perón avisora se producirán en el siguiente siglo.

En su Segunda Parte, el Desarrollo del Modelo, es la versión aplicada de la Comunidad Organizada y recapitula sus propias producciones.

48.

Sobre las Organizaciones Libres del Pueblo

Cuando analiza nuestra vida política, planteando su **Democracia Social**, alude concretamente a las *Instituciones Intermedias*, que en último análisis son sus *"Organizaciones Libres del Pueblo"*, y avanza en grado superlativo para la superación del sistema de representación liberal – esto es exclusivamente de partidos políticos- para instar a brindarles a esas Instituciones Intermedias de la comunidad **un grado concreto de representación política**.

"... el trabajo futuro de nuestra democracia social –desarrollándose como comunidad organizada- debe darse sobre la base de: paz social y diálogo abierto como método de trabajo político en búsqueda de coincidencias con todos los sectores políticos y sociales; y fundamentación del poder de los movimientos, grupos sociales y partidos políticos en organizaciones que actúen con una corriente de poder que fluya sistemáticamente desde las bases, con voto universal, secreto y obligatorio para todas las manifestaciones."

Como expresara Angel Brovelli, en época que nos preparábamos a salir de la última dictadura cívico militar: “Nuestro tiempo ha de asistir a dos grandes desafíos en materia política. Uno que es viejo apunta a la **conciliación del orden con la libertad**”, irrealizable por el liberalismo, fascismo, marxismo, “ni en uno, ni en otro el hombre halló su felicidad ni podía hallarla porque ... empezaban por desconocer el supremo valor de la dignidad humana. Por eso, precisamente el ideal de la humanidad sigue siendo como lo decía Juan Domingo Perón en la ‘Comunidad Organizada’ el que se concibe como ‘un crisol de la dignidad y como atmósfera de la libertad’. Tratar pues de concretarlo ha de ser nuestra misión en los próximos años. ... El otro desafío hace a la satisfacción de dos aspiraciones fuertemente sentidas por el hombre contemporáneo en cuanto ciudadano y no súbdito del Estado: **encontrar nuevas formas de representación y también de participación en el quehacer gubernativo**. ... Ningún temor debe existir respecto a las innovaciones que se propongan, porque ninguna será excesivamente audaz mientras su única alternativa siga siendo colocar de tanto en tanto una boleta en una caja con nombres de personas a las que no se conoce ni se ha visto nunca y cuya actuación escapará para siempre al contralor de los votantes. Esta y no otra ha sido hasta ahora la propuesta de la democracia liberal individualista, de modo que es tiempo ya de ensayar nuevas formas de representación y participación ciudadana y de convocar a los restantes protagonistas de la vida nacional para que, a la par de los partidos políticos, asuman públicamente su responsabilidad en la irrenunciable tarea de contribuir al bien común”. (XXIV)

Su Modelo Argentino es la última y actualizada Planificación Estratégica para la Liberación Nacional y Latinoamericana.

Su Tercera Parte “Conclusiones y Aperturas”, nos advierte sobre el universalismo que entiende sólo puede provenir de los pueblos mismos, organizados en Estados. Detalla tres problemas globales inminentes: la superpoblación en relación a la disponibilidad de alimentos, el agotamiento de recursos naturales no renovables, y la preservación del ámbito ecológico.

Para esa integración universal que desea respete al ser humano y a los **grupos sociales**, cita la Carta Pastoral *Gaudium et Spes*. Para que tal proceso de integración no enmascare un nuevo tipo de imperialismo y preserve la identidad de los pueblos. Nos insta a robustecer nuestra cultura nacional para consolidar el ser nacional preservando su unidad en las etapas que se avecinan.

Nos alerta que debemos Liberarnos en todos los aspectos para ingresar en el proceso universalista. Y plantea **dos etapas esenciales en ese proceso universalista, que son el continentalismo y el Tercer Mundo**. Estructurar a Latinoamérica dentro del concepto de comunidad organizada y bajo el principio que “Latinoamérica es de los Latinoamericanos”, con individualidad propia. Y

distingue al *Tercer Mundo* de nuestra *Tercera Posición* por ser ésta una concepción filosófica y política no compartida por todos quienes integran ese Tercer Mundo. Y éste ha de ser un movimiento que respete la pluralidad ideológica y conserve el denominador común de la liberación.

Nuestro Padre Bueno -consciente de su casi inminente final-, con singular maestría nos resume en su Modelo Argentino sus enseñanzas vitales, señala los problemas nacionales a sortear en el futuro y propone un método para **realizar un gran acuerdo nacional de planificación estratégica**, develando parte del horizonte de las cuestiones que sucederían casi fatalmente en el siguiente siglo XXI. Remarcando que sin Unidad Nacional no habrá destino posible para Argentina.

Su Modelo es su Legado histórico y *el Consejo para el Proyecto Nacional* es el instrumento o método que propone para convocar a construir, para intentar una vez más realizar nuestra Unidad Nacional. Para que cada Argentino y cada sector del quehacer nacional expresen y acuerden con todos sus compatriotas, su propio Proyecto para nuestro País.

El Modelo es también su consejo final. Como buen maestro y amoroso padre adoptivo del Pueblo argentino, el Gral. Perón **se despide de sus hijos –el Pueblo– reiterando su insistente consejo de unidad nacional**, el mismo con el que cerrara su memorable discurso del 17 de octubre de 1945 -cuando el Conductor y su Pueblo alumbraron el nacimiento del Movimiento Nacional- *“TRABAJADORES, ÚNANSE, sean hoy más hermanos que nunca. Sobre la hermandad de los que trabajan, ha de levantarse en esta hermosa Patria la Unidad de todos los Argentinos”*.

Qué más se le puede pedir a un hombre que dio toda su vida, sabiduría, experiencia y valor para Liberar nuestra Patria? El Gral. Perón nos entregó hasta su espíritu. Queda en nosotros, la gratitud y el consiguiente deber de intentar -cuando menos-, retomar el rumbo claramente indicado por Él, actualizando la ejecución concreta de sus principios y sus banderas aún pendientes.

Nuestro Conductor padeció la suerte de los grandes genios de la humanidad. Sobrellevó con magnanimidad su circunstancia anacrónica **de haber nacido, vivido y obrado con un siglo de anticipación a su propio tiempo, con enorme coraje e inteligencia.** Incomprendido por varios, vilipendiado por la anti patria, amado incondicionalmente por su Pueblo el General Perón ha demostrado a propios y extraños que nunca nos dejó, ni aún en sus más de 17 años de exilio y que la luz que encendiera en nuestro camino -y en el de la humanidad-, nos convoca a dar nuestro mayor esfuerzo para concretar sus anhelos de amor y bienestar.

49. A Modo de Conclusión

“ Nuestra principal preocupación ha sido organizar al Pueblo, para que no solamente tenga el poder, sino para que tenga también conciencia y responsabilidad de ese poder ”

(Ante hoteleros, 17-XI-1954)

Para Perón las Organizaciones Libres del Pueblo fueron y serán el punto de apoyo, herramientas sociales e institucionales para realizar su obra de gobierno y garantizar a futuro –como recurso esencial en lo estratégico y en lo táctico-, el proceso de Liberación Nacional en el marco de Patria Grande. Representando el cimiento de la estructura política y social para nuestra Independencia.

Son respaldo y auxilio sustancial del gobierno popular, cuando Perón habla de conducir las desde el gobierno (19 Verdad Peronista). Siendo unidades de ejecución extra gubernamentales, de la conducción política de un gobierno peronista, con visión estratégica de emancipación.

Son además, unidades socioeconómicas – políticas y culturales distintas de las instituciones intermedias, algunas de ellas lo son.

Además accionan como neuronas del sistema social, proyectando acciones, promoviendo energía y transmitiendo y ejecutando órdenes, persuadiendo a sus semejantes en el camino hacia el bienestar general.

En lo económico las OLP deberán ayudar en el funcionamiento y crecimiento del sistema productivo, siendo entonces unidades económicas productivas (pymes, empresas recuperadas, emprendimientos uni o plurifamiliares de los movimientos sociales, cooperativas, mutuales, etc.), cual engranajes de la gran Unidad Económica Productiva que debe ser la Nación en su conjunto.

En lo cultural las OLP deberán ser generadoras de condiciones mínimas para

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CUARTA PARTE

el desarrollo de toda manifestación cultural autóctona. Rescatando las creaciones populares, difundiéndonlas, sistematizándolas, promoviendo nuevas corrientes culturales propias, argentinas, latinoamericanas.

Son formas naturales defensivas y unidades de lucha doctrinaria para nuestra Emancipación. Centros de acción, promoción, creación, resistencia y proyecciones populares.

En la medida de su recuperación y fortalecimiento, deberán a futuro obtener representación política propia, concreta y directa, cuando finalmente logremos alcanzar una verdadera democracia social orgánica en el marco de la tan ansiada comunidad organizada.

Las Organizaciones Libres del Pueblo son herramientas indispensables para concretar nuestra Independencia, asegurando paralelamente la *Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación*.

“ **Hasta que un día, no tengan más remedio que entregar el gobierno al pueblo.**
Ese día reuniremos a todos los dispersos en un solo y formidable movimiento y marcharemos de la mano hacia un futuro de felicidad y bienestar. Sin resentimientos y sin rencores, todo el pueblo unido para siempre.
Nosotros demostramos que se puede vencer a la oligarquía. Y cómo se debe hacer para vencerla. Además hemos dejado las estructuras para destruirla.
No han podido “desmantelar” esas estructuras.
Por último, tenemos los hombres, las doctrinas y encima la razón. Están perdidos y ellos lo saben.
Por eso es que se desesperan con sólo oír nuestro nombre.
Y es en esa desesperación que cometen las mayores torpezas. Atropellan al pueblo. Persiguen a la juventud. A los trabajadores. En fin, cometen más y más errores con el tiempo. Unos para tratar de arreglar los anteriores. Y así se hace la “cadena”. Están terminados. Y lo saben. Ya falta poco.
Es el fin. Así será amigo. Yo tal vez no esté con ustedes, pero Ud., sí estará para verlo. Esté seguro. No creo que yo viva mucho más. Estoy ya viejo y ni siquiera lo pretendo. Pero una cosa puedo garantizarle, el futuro es del Movimiento Nacional. Aunque nos derriben mil veces, mil veces volveremos.
El Pueblo es eterno, y Nosotros somos el Pueblo

Juan Domingo Perón

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CITAS DEL TEXTO

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CITAS DEL TEXTO

- (I) Cfr - El concepto de *autodeterminación comunitaria* es explicitado por **Daniel Di Giacinti** en: “La Batalla Cultural del Peronismo”. http://www.villamanuelita.org/cultura2015/082210_newsletter.htm
- (II) -FUENTES IDEOLOGICAS DEL PERONISMO POR FERMIN CHAVEZ Fuentes ideológicas del pensamiento peronista, trabajo entregado a Darío G. Nieto en 1998 y publicado por Agenda de Reflexión en agosto de 2013.
Cfr -El GOU dura 14 meses. Tiene 2 denominaciones según los documentos de la época, una hasta el 4 de junio de 1943 se llama **Grupo Organización y Unificación**. Y luego de esa fecha pasa a llamarse **Grupo Obra de Unificación**. En marzo de 1944 Perón asume como Ministro de Guerra de Farrell. La traducción como *grupo de oficiales unidos* parece estar ligada a los espías de la embajada. No a la documentación.
*Ver: **Juan Domingo Perón OBRAS COMPLETAS, Volumen VII, Tomo I, Proyecto Hernandarias**. (Presidente: Fermín Chávez).
- (III) *La generación 10ª es la de los nacidos entre 1888 y 1902, tiene su etapa de formación entre 1910 y 1925 (“juventud de la generación”), la de gestación entre 1925 y 1940 y la de gestión entre 1940 y 1955. Fuente: PENSAMIENTO NACIONAL Y CENSURA. BLOG*
EN:<https://pensamientonacional.wordpress.com/2008/06/17/%C2%BFque-significo-la-generacion-decima-en-el-pensamiento-argentino/>
- (IV) -Apuntes de Historia Militar – Parte Teórica, por el Mayor E. M. Juan Perón, Tercera Edición (Publicada con la ayuda económica del Ministerio de Ejército), Volumen 398, Buenos Aires, Junio de 1951, República Argentina, Círculo Militar – Biblioteca del Oficial, p.237-256 ss y cc.
- (V) Del film Actualización política y doctrinaria. Cine Liberación. Fernando Solanas y Octavio Getino. Madrid, junio, julio y octubre, 1971. **Contenido:** Primera Parte: El Justicialismo, la unidad y la identificación del enemigo. Segunda Parte: Conducción política y guerra integral. Tercera Parte: Transvasamiento, organización y socialismo nacio-

nal. Edición digital: El Ortiba, Buenos Aires, 2006 – www.elortiba.org, p.19.

En cambio la guerra revolucionaria que realiza un pueblo en la situación en que nosotros estamos, bueno, **puede llamarse guerra integral. Guerra integral**, porque se hace por todos los medios, en todo momento y en todo lugar. Es decir, cada uno de los que forman esa fuerza popular que está en lucha, desde la mañana a la noche, él hace en cada lugar y en cada momento su acción de guerra, su lucha. Es decir, buscando dañar siempre al enemigo cualquiera sea la situación en que él se encuentre. Esto da lugar a que se empleen todos los sistemas y métodos para realizar esa lucha. Por eso puede ser una guerra integral, pero claro, no en el concepto convencional de la nación en armas, que es una cuestión que se refiere a la guerra. ...)

(VI) Citado por Aritz Recalde, en “EL PERONISMO NO ES POPULISMO, ES REVOLUCIÓN.” J. W. COOKE, en:<https://nacionalypopular.com/2017/01/23/el-peronismo-no-es-populismo-es-revolucion-j-w-cooke/> “Nosotros estamos con los obreros, y estamos contra La Prensa, porque La Prensa siempre estará, como lo ha estado hasta ahora, contra los obreros y contra nosotros”.

(VII) Zoncera N° 46: «Perón Jefe», Francisco Pestanha, Sergio Arribá y Mariela Montiel, 14 septiembre, 2021, <http://vientosur.unla.edu.ar/index.php/zoncera-no-46-peron-jefe/>

“Desde 1931 comenzó a difundir su pensamiento militar y a partir de 1943, Perón empezó a exponer su pensamiento social en dos publicaciones: “El pueblo quiere saber de qué se trata” (1944) y “El pueblo ya sabe de qué se trata” (1946). En estas páginas se resaltó el accionar sobre la política social realizado desde la Secretaría de Trabajo y Previsión. En “El pueblo quiere saber de qué se trata” se presentaron

80 discursos, y en “El pueblo ya sabe de qué se trata” se difundieron 56 discursos. Juan Domingo Perón, en 136 discursos pronunciados entre 1944 y 1945 sobre la temática y problemática social, empezó a anunciar las bases de un proyecto político nacional para la República Argentina que ya estaba pensando, sintiendo y realizando antes de asumir la primera magistratura. Precisamente, este es el punto de apoyo de la doctrina, la teoría y la realización del justicialismo: la Secretaría de Trabajo y Previsión y los trabajadores.”

-Destaco desde **mi punto de vista**, que existió también otra publicación inicial, la del Discurso del Gral. Perón ante los Delegados del Congreso General Constituyente del Partido Peronista que van a visitarlo del 1° de diciembre de 1947, **publicado en 1948** (sin referencia alguna de autor, imprenta o editorial) bajo el título “**Doctrina Peronista**”, Conteniendo además: -Carta Orgánica Nacional, I Introducción; II Estado; III Valores Humanos; IV Cuestiones Políticas; V La Revolución; VI La Función de Gobernar; VII Los Fundamentos de la Economía; VIII Independencia Económica (Apéndice I Acta de la Declaración de la Independencia Económica); IX Industrialización; X Finanzas; XI Fundamentos de la Economía Rural (Apéndice N°2 Cómo Realiza la Revolución en el Gobierno su Plan de Política Económica Nacional); XII Justicia Social; XIII La Clase Media; XIV Capital y Trabajo; XV Política Social (Apéndice N°3 Texto de la Declaración de los Derechos del Trabajador); XVI Asociaciones Profesionales; XVII La Cultura; XVIII Patria; XIX Política Internacional (Apéndice N°4 Por la Cooperación Económica y la Paz Mundial); XX Salud Pública; XXI América; XXII Los Comunistas y Otros Opositores; XXIII Plan de Gobierno; y XXIV Unión Nacional. Estos títulos numerados a modo de capítulos, resultan una sistematización de párrafos de alocuciones varias del Gral. Perón relativas a tales temas o materias.

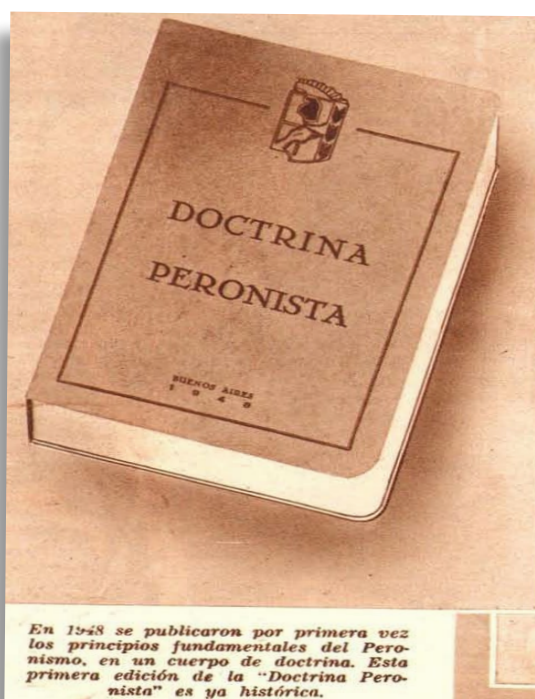
ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CITAS DEL TEXTO

Criterio éste de publicación, que se repetirá luego en las Publicaciones de la Escuela Superior Peronista, a través de su Editorial Mundo Peronista.

Publicación que es calificada por la Editorial Mundo Peronista como la Primera Edición de la “Doctrina Peronista”, por lo que resulta posible suponer que fuera ensayo inicial y, de propia factura de M.P.



■ Año 1, Número 4, Septiembre 1º de 1951, p.40

- (VIII) **Prólogo II**, Modelo argentino para el proyecto nacional: un original emprendimiento especulativo para la realización, Dr. Francisco José Pestanha p.29 ss y cc. /12. Poratti, Armando: “La comunidad organizada. Texto y gesto”, prólogo-comentario a *Perón. La comunidad organizada* (1949), Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 2014, pp. 53-96. En *PERÓN, Modelo argentino para el proyecto nacional* (1974), 2a. edición. JDP, los trabajos y los días. Tomo 20, volumen 1.

(IX) PERÓN, Modelo argentino para el proyecto nacional (1974), 2a. edición. JDP, los trabajos y los días. Tomo 20, volumen 1. p. 41 ss y cc. **PRÓLOGO (III) - EN BUSCA DEL TIEMPO PERDIDO** (Cómo y por qué Juan Domingo Perón escribió el Modelo argentino para el proyecto nacional), **Prof. Oscar Castellucci**. ... En parte, el caso de Perón no escapa del todo al contenido de esa afirmación. Porque si una cosa son los textos políticos del líder justicialista escritos en el llano (por ejemplo, los que coinciden con su exilio), donde su presencia es perceptible (Del poder al exilio, La fuerza es el derecho de las bestias, Los vendepatria, Latinoamérica: ahora o nunca / La hora de los pueblos), muy otra son los que fueron producidos durante el transcurso de sus gestiones gubernamentales, cuando el ritmo de las obligaciones o la limitación de la edad avanzada (o ambas combinadas) condicionaron su tiempo de creatividad e impusieron la convocatoria de otras manos para expresar lo que consideraba necesario transmitir.

-Del film Actualización política y doctrinaria. Cine Liberación. Fernando Solanas y Octavio Getino. Madrid, junio, julio y octubre, 1971, op. cit. p.4 La incorporación al Movimiento.

Ahora, dentro de la acción política que se desarrolla todos los días, vemos mucha gente que proviene de otros sectores políticos, que pueden ser del comunismo, o pueden ser del conservadorismo. Porque de todo hay en la huerta del Señor. Por aquí han pasado las más diversas tendencias, yo a todas les digo exactamente lo mismo: vean señores, cuando nosotros formamos el Justicialismo vinieron hombres conservadores como el doctor Remorino (era secretario de Julito Roca, así que imagínese, el riñón de la oligarquía) ¡Y fue un gran peronista!, un buen servidor y un gran peronista. Del otro lado vinieron sectores socialistas, como Bramuglia, como Borlenghi, como, en fin, un montón. Y también del comunismo. Y todos esos hombres han demostrado a lo largo de estos años, que han sido buenos peronistas, ¿por qué vamos a presuponer que un hombre que se incorpora hoy, en vez de haberlo hecho hace veinticinco años va a ser peor que esos que se incorpora-

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CITAS DEL TEXTO

ron entonces? En ese sentido, el Movimiento Justicialista, para ser realmente justicialista, debe admitir que todos los hombres pueden ser buenos, y que todos pueden tener razón, e incorporarlos a servir al Movimiento. ...)

- (X) Wikipedia: El 30 de abril de 1904 se presenta el primer tomo del Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República Argentina, que dio origen a la Ley Nacional del Trabajo proyecto del Dr. Joaquin V. González (entonces Ministro del Interior), presentada al Congreso el 4 de mayo de 1904 **rechazada tanto por los sectores patronales y gremiales.**
- (XI) Cfr -“Los hombres detrás del Hombre: la segunda línea de liderazgo peronista”, Raanan Rein | Universidad de Tel Aviv (Israel), Publicado en Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. Año 10, N° 19 Segundo semestre de 2008. <http://www.institucional.us.es/araucaria> | ISSN 1575-6823)
- (XII) Cfr -Francisco José Pestanha, Sergio Arribá y Marie-la Montiel. Zoncera N°45: «El Justicialismo instituyó un ‘Estado de Bienestar’» <http://vientosur.unla.edu.ar/index.php/zoncera-no45-el-justicialismo-instituyo-un-estado-de-bienestar/>

“La labor emprendida junto a Domingo Mercante[7] (Secretario de Trabajo y Previsión, predecesor de Perón), Ángel Gabriel Borlengui[8] (Sindicado de Comercio) y Juan Atilio Bramuglia[9] (Unión Ferroviaria) entre otros[10], constituirá tal vez el hito más importante de la revolución porque Perón asumió posteriormente la Presidencia de la Nación con la fuerza de trabajo unificada.

[7] El Coronel Domingo Mercante fue Secretario de Trabajo y Previsión desde el 10 de octubre de 1945 hasta el 4 de junio de 1946.

[8] Ángel Gabriel Borlengui fue Secretario General de la Confederación General de Empleados de Comercio entre 1939 y 1946; y colaboró en este último período para orga-

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CITAS DEL TEXTO

nizar el Partido Laborista (con Domingo Mercante y Juan Atilio Bramuglia) que presentó para la Presidencia de la Nación la fórmula Juan Perón-Hortensio Quijano. Cuando Perón asumió como Presidente de la Nación, Borlengui fue designado Ministro del Interior.

[9] **Juan Atilio Bramuglia** fue el asesor jurídico de la Unión Ferroviaria entre 1930 y 1943. En 1944 fue nombrado Director del Departamento de Previsión de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que en ese momento conducía Perón. Cuando Perón asumió como Presidente de la Nación, el Dr. Bramuglia fue designado Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

[10] Se resalta también la presencia de **Francisco Pablo Capozzi** (La Fraternidad) y **Alcides Montiel** (Cerveceros).”

(XIII) 24 DE FEBRERO DE 1946: PERÓN AL GOBIERNO Y EL PUEBLO AL PODER, Pablo A. Vázquez, www.revistamovimiento.com, Revista Movimiento – N° 9 – Febrero 2019, p.81.

(XIV) La Batalla Cultural del Peronismo, Daniel Di Giacinti, http://www.villamanuelita.org/cultura2015/082210_newsletter.htm

“Los modelos “ideales” del colonialismo. El esquema participativo del sistema liberal fue la respuesta creativa de otras comunidades para un momento histórico determinado. Aplicar el modelo “llave en mano” a una comunidad diferente y fuera de época puede ser producto de un infantilismo político de sus dirigencias o un intento de desarrollar una política colonialista, o de ambos. ...

La batalla cultural es romper la trampa de una participación política demo-liberal al servicio de un “hombre niño” que tiende al colonialismo. Decimos que es una batalla cultural porque no se trata de impugnar las estructuras de las antiguas instituciones sino su filosofía de acción política. El nacimiento de una nueva filosofía participativa basada en una nueva cultura revolucionaria que transformaría el sentido involutivo de las perimidas instituciones liberales y

las llevaría hacia una nueva funcionalidad liberadora. Esta nueva filosofía de la acción política debe impugnar el sentido filosófico del Estado liberal proclamado por los que intentan mantener sus privilegios y prebendas”.

- (XV) Cfr -GODOY, Juan, “Un ATLAS de los trabajadores latinoamericanos. La construcción de la Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas”,
<http://sociologiayliberacion.blogspot.com/2017/06/un-atlas-de-los-trabajadoreslatinoameri.html>

Cfr -DAVILA, Federico, LA CGT Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GOBIERNO PERONISTA (1945-1955): ATLAS, LA CENTRAL INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TERCERA POSICIÓN.
<https://upcndigital.org/consejo-directivo/articulos/63409/>

Cfr -V- EL PROYECTO ABC (En la Escuela Nacional de Guerra, Buenos Aires, 11 de noviembre de 1953), TERCERA POSICIÓN Y UNIDAD LATINOAMERICANA, Juan Domingo Perón, ESTUDIO PRELIMINAR de Fermín Chávez, Agosto de 1984, publicado PDF, por “La Baldrich – Espacio de Pensamiento Nacional – www.labaldrich.com.ar

Cfr -Artículo N°50 Confederaciones Continentales, de “Política y Estrategia”: “Hace ya muchos años un brasileño ilustre que veía lejos — Río Branco — lanzó la idea del ABC, pacto político regional destinado a tener proyecciones históricas. América del Sur, moderno continente latino, está y estará cada día más en peligro. Sin embargo, no ha pronunciado aún su palabra de orden para unirse. El ABC sucumbió abatido por los trabajos subterráneos del imperialismo empeñado en dividir e impedir toda unión propiciada o realizada por los “nativos” de estos países “poco desarrollados” que anhela gobernar y anexar, pero como factorías de “negros y mestizos.”

Véanse también: Artículo N°30 El Sindicalismo en la Política Internacional, Artículo N°34 Consejos Internacionales. -En: Juan Perón, “Política y Estrategia (no ataco, critico)”, Bs. As. 1953, recopilación de artículos que, se publicaron semanalmente en el diario “Democracia” de Buenos Aires, firmados con el seudónimo “Descartes”.

- (XVI) Galasso, Norberto, “PERONISMO Y LIBERACION (1945-1955)”, PDF, publicado por www.elortiba.org
- (XVII) Introducción de Fermín Chávez a la Primera Edición, Bs. As. Julio/1981, de PERON, Juan Domingo, EL PROYECTO NACIONAL – Mi Testamento Político, Ed. EL CID EDITOR.
- (XVIII) Decálogo de Derechos del Trabajador: Reconocidos por Decreto N° 4865/1947 (B.O. 10-III-1947) luego incluidos en el Art. 37 de la Constitución Nacional de 1949 al decir: “Declárense los siguientes derechos especiales: I. Del trabajador”

1. Derecho de trabajar - El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien lo necesite.

2. Derecho a una retribución justa - Siendo la riqueza, la renta y el interés del capital frutos exclusivos del trabajo humano, la comunidad deber organizar y reactivar las fuentes de producción en forma de posibilitar y garantizar al trabajador una retribución moral y material que satisfaga sus necesidades vitales y sea compensatoria del rendimiento obtenido y del esfuerzo realizado.

3. Derecho a la capacitación - El mejoramiento de la condición humana y la preeminencia de los valores del espíritu imponen la necesidad de propiciar la elevación de la cultura y la aptitud profesional, procurando que todas las inteligencias puedan orientarse hacia todas las direcciones del conocimiento, e incumbe a la sociedad estimular el esfuerzo individual proporcionando los medios para que, en igualdad de oportunidades, todo individuo pueda ejercitar el derecho a aprender y perfeccionarse.

4. Derecho a condiciones dignas de trabajo - La conside-

ración debida al ser humano, la importancia que el trabajo reviste como función social y el respeto recíproco entre los factores concurrentes de la producción, consagran el derecho de los individuos a exigir condiciones dignas y justas para el desarrollo de su actividad y la obligación de la sociedad de velar por la estricta observancia de los preceptos que las instituyen y reglamentan.

5. Derecho a la preservación de la salud - El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad, a la que corresponde velar para que el régimen de trabajo reúna requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo.

6. Derecho al bienestar - El derecho de los trabajadores al bienestar, cuya expresión mínima se concreta en la posibilidad de disponer de vivienda, indumentaria y alimentación adecuadas, de satisfacer sin angustias sus necesidades y las de su familia en forma que les permita trabajar con satisfacción, descansar libres de preocupaciones y gozar mesuradamente de expansiones espirituales y materiales, impone la necesidad social de elevar el nivel de vida y de trabajo con los recursos directos e indirectos que permita el desenvolvimiento económico.

7. Derecho a la seguridad social - El derecho de los individuos a ser amparados en los casos de disminución, suspensión o pérdida de su capacidad para el trabajo promueve la obligación de la sociedad de tomar unilateralmente a su cargo las prestaciones correspondientes o de promover regímenes de ayuda mutua obligatoria destinados, unos y otros, a cubrir o complementar las insuficiencias o inaptitudes propias de ciertos períodos de la vida o las que resulten de infortunios provenientes de riesgos eventuales.

8. Derecho a la protección de su familia - La protección de la familia responde a un natural designio de individuo,

desde que en ella generan sus más elevados sentimientos efectivos y todo empeño tendiente a su bienestar debe ser estimulado y favorecido por la comunidad como el modo más indicado de propender al mejoramiento del género humano y a la consolidación de principios espirituales y morales que constituyen la esencia de la convivencia social.

9. Derecho al mejoramiento económico - La capacidad productora y el empeño de superación hallan un natural incentivo en las posibilidades de mejoramiento económico, por lo que la sociedad debe apoyar y favorecer las iniciativas de los individuos tendientes a ese fin, y estimular la formación y utilización de capitales, en cuanto constituyen elementos activos de la producción y contribuyan a la prosperidad general.

10. Derecho a la defensa de los intereses profesionales - El derecho de agremiarse libremente y de participar en otras actividades lícitas tendientes a la defensa de los intereses profesionales, constituyen atribuciones esenciales de los trabajadores, que la sociedad debe respetar y proteger, asegurando su libre ejercicio y reprimiendo todo acto que pueda dificultarle o impedirlo.

(XIX) Cfr -TERCERA POSICIÓN Y UNIDAD LATINOAMERICANA, Juan Domingo Perón, ESTUDIO PRELIMINAR de Fermín Chávez, Agosto de 1984, publicado PDF, por “La Baldrich – Espacio de Pensamiento Nacional – www.labaldrich.com.ar”.

(XX) CHOLVIS, Jorge Francisco; “La Constitución de 1949 y el Constitucionalismo Social”, en Semanario Trabajo y Economía -Contribuciones al debate por el Proyecto Nacional, Argentina, 9 de mayo de 2016. Versión Digital disponible en < <http://www.trabajoyeconomia.com.ar/el-proyecto-nacional-y-la-constitucion-de-1949/> >

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CITAS DEL TEXTO

- (XXI) CONSTITUCIÓN Y MODELO DE PAÍS. LA CONSTITUCIÓN MALDITA. LOS PELIGROS DE LA REFORMA DE 1949. 9 marzo, 2019 Artículos, Efemérides. Por Mauro Benente (UNPAZ) y Federico G. Thea (UNPAZ), <http://revistabordes.com.ar/la-constitucion-maldita-los-peligros-de-la-reforma-de-1949/?fbclid=IwAR1UAX6LVHRrvR76huTZGjdL17VhXmXx6BOVx8SHH3JeYNOBZ9NvgL-Gxsak>
- (XXII) Versión taquigráfica de la Cámara de Senadores de la Nación, 1º de mayo de 1954, sesión de Asamblea, 4 MENSAJE PRESIDENCIAL, p.7-14. (Transcripción completa en Apéndice)
- (XXIII) Cfr -Artículo N°47 fechado Noviembre 29 de 1951. Juan Perón, “Política y Estrategia (no ataco, critico)”, Bs. As. 1953, recopilación de artículos que, se han venido publicando semanalmente en el diario “Democracia” de Buenos Aires, firmados con el seudónimo “Descartes”.
- (XXIV) BROVELLI, Angel A.; Los factores de poder en la concepción justicialista (en Reflexiones sobre la Nación Argentina); Bs. As.; Ed. Ediciones Temáticas SRL; 1982; ps. 29-30, 65.
-

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

- **Discurso del 1° de Mayo de 1954 ante Asamblea Legislativa.**
Transcripción de la versión taquigráfica de la Cámara de Senadores de la Nación, 1° de mayo de 1954, sesión de Asamblea, 4 MENSAJE PRESIDENCIAL, p.7-14.

DISCURSO DEL GENERAL PERON A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NACIONAL 01 DE MAYO DE 1954

SEÑORAS Y SEÑORES SENADORES;
SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS:

Tengo el insigne honor de inaugurar el octogésimo octavo periodo ordinario de sesiones del Congreso Nacional, que representa la voluntad de nuestro pueblo justo, libre y soberano. (Aplausos).

El año gubernamental que iniciáramos al 1° de mayo de 1953 y en este mismo recinto tiene, según la opinión del Poder Ejecutivo, una característica fundamental: el pueblo realiza aceleradamente su organización social, económica y política.

Siempre recuerdo que al asumir el 2 de diciembre de 1943, la Secretaría de Trabajo y Previsión (Aplausos), piedra fundamental de la Nueva Argentina, declaré que “el imperativo de nuestra época era organizarse”.

Nos encontrábamos entonces frente a una masa inorgánica, que no tenía el menor contenido de conciencia social.

Para esa masa inorgánica, individualista, disociada por el desengaño, por el fraude, por la ausencia de esperanzas en horizontes nuevos y mejores, se había realizado nuestra revolución.

Para esa masa –por su felicidad y por su grandeza- traíamos al frente de la revolución las tres banderas de la justicia social, de la independencia económica y de la soberanía política que ahora – diez años después – el mundo entero reconoce por sus colores argentinos, cualquiera sea el lugar de la tierra en que se nombren (Aplausos).

Ya en aquellos momentos iniciales de 1943 advertimos que solamente un pueblo organizado con la plenitud de su conciencia social, un pueblo que tuviese un cuerpo y un alma, vale decir: una personalidad

definida, podría tomar aquellas banderas y perpetuar así en el tiempo nuestros levantados ideales de justicia, de libertad y de soberanía.

La revolución de 1943 –como tantas otras revoluciones – hubiese pasado sin pena ni gloria, a pesar de sus altos propósitos, si no le hubiésemos infundido un eminente contenido de revolución social.

Fue entonces cuando la responsabilidad de realizar la justicia social y de crear, desarrollar y consolidar las organizaciones obreras del pueblo que se harían cargo de nuestra primera bandera cargó sobre mis espaldas. Por una suerte extraña de vocación y de destino la Providencia quiso asignarme esa responsabilidad.

En la Secretaría de Trabajo y Previsión la masa inorgánica y disociada de los trabajadores fue adquiriendo conciencia social de sus destinos y organizándose progresivamente.

Recuerdo haberles dicho en 1943, cuando recién empezábamos a conocernos:

“Sembraré mi simiente en el fértil campo de los trabajadores de mi tierra, que, estoy persuadido, entienden y comparten mi verdad con esa extraordinaria intuición que poseen las masas cuando se las guía con lealtad y honradez. ¡Ellos serán mis hombres...!”

¡Y no me equivoqué! Yo dejé en ellos la simiente. Y ellos, ¡el primer sector de masa organizada y consciente que tuvo la República, fueron mis hombres!

Fueron los del 17 de octubre de 1945 (Aplausos), los del 24 de febrero de 1946 (Aplausos), los del 28 de septiembre, los del 11 de noviembre de 1951... los esforzados gestores del último y reciente 25 de abril (Aplausos); los de ayer y hoy, los de siempre; por cuya felicidad empecé mi vida como el mejor homenaje de mi gratitud a una lealtad que me ha seguido en las malas y en las buenas con la misma fe, con la misma franqueza y con el mismo cariño inquebrantable, sin ningún interés ... de acuerdo con los dictámenes del corazón siempre generoso de los hombres humildes que trabajan (Aplausos).

Yo sé que, desde hace mucho tiempo, la doctrina de la justicia social está en manos de los 6.000.000 de trabajadores afiliados a la Confedera-

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

ción General del Trabajo.

En 1946 por una decisión electoral mayoritaria de los argentinos, puestos de pie como en todas las horas decisivas de esta década de pueblo humilde, trabajador y descamisado, asumí el gobierno de la República.

Siempre he pensado que más bien que asumir el gobierno de la República, en aquel 4 de junio de 1946 asumí la responsabilidad de conducir las banderas de la revolución hasta dejarlas en las manos del pueblo; únicas manos que no pueden destruir ni la acción disociadora del tiempo ni la inconciencia o la maldad de los hombres.

Desde entonces nuestra consigna de gobierno fue siempre la misma: “es necesario organizarse”, “se impone organizarse”, “el imperativo de la hora es organizarse”, etcétera.

Sentía que era demasiado grande el peso de mis responsabilidades personales en relación con el destino extraordinario de nuestro pueblo.

Analícense mi prédica y mi acción a lo largo de todos estos años de gobierno y se advertirá en ellas como todos mis esfuerzos tienden a despersonalizar los propósitos de la revolución, circunstancialmente personificados en mí, para que pudiesen perdurar más allá del tiempo en que me han sido asignados la gloria y el honor, pero también la enorme responsabilidad de servir a nuestro pueblo.

Yo no he creído nunca que el mejor camino para lograr aquel propósito fuese una prédica o una acción limitada a los pequeños sectores dirigentes sociales, económicos, políticos y culturales.

Los pequeños círculos han fracasado siempre en el trabajo de difundir por el mundo las ideas de una nueva doctrina... y la han conducido inexorablemente al fracaso en sus realizaciones.

Para cumplir la misión asumida en 1946, y perpetuar nuestros ideales, era necesario llevar a cabo dos tareas indispensables:

1° Conformar una Doctrina Nacional sobre la base de “nuestras banderas”.

2° Organizar todos los sectores del pueblo para completar nuestros fines, entregándole al pueblo organizado aquella doctrina y las reali-

dades logradas bajos sus signos de justicia, de libertad y de soberanía.

Así entendí siempre que debía “despersonalizar” todo lo que nuestra revolución había personalizado en mí.

Nunca me he sentido otra cosa que un hombre demasiado humilde, al servicio de una causa siempre demasiado grande para mí; y no hubiese aceptado nunca mi destino si no fuese porque siempre me decidió el apoyo cordial de nuestro pueblo.

Por eso he tratado de conformar la serie de principios que constituyen nuestra doctrina y al mismo tiempo he trabajado permanentemente por la organización de aquella masa inorgánica y disociada de 1943, tratando de convertirla en un pueblo conscientemente organizado, con caracteres básicos de una personalidad que ya advierte el mundo... y que se manifiesta en el ejercicio pleno y absoluto de nuestra independencia y de nuestra soberanía.

Aquellos principios fueron en rigor de verdad el ideario de la revolución que yo traía en mi propia alma desde los cuarteles, donde los dolores de la masa humana que poblaba nuestra tierra no eran más que la interpretación de las esperanzas, sentimientos e intuiciones de aquella masa.

La conformación de nuestra doctrina, que pueden aceptar todos los argentinos, porque tiene caracteres de solución universal, y que, incluso, puede ser aplicada como solución humana a la mayor parte de los problemas del mundo, como tercera posición filosófica, social, económica y política, constituyó la primera etapa de lo que podría denominarse la “despersonalización” de los propósitos que la revolución había encarnado en mí, tal vez porque yo sentía, desde mucho tiempo antes, vibrar “la revolución total del pueblo”, y estaba decidido, tal como lo expresé, para los trabajadores argentinos, el 2 de diciembre de 1943, a “quemarme en una llama épica y sagrada para alumbrar el camino de la victoria”. (Aplausos)

La doctrina fue adoptada primero por los trabajadores. Yo los elegí para dejar en ellos la semilla.

Lo acabo de expresar: “¡Ellos fueron mis hombres!...”

Elegí a los humildes. Ya entonces había alcanzado a comprender que

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

“solamente los humildes podrían salvar a los humildes”.

Recuerdo que cuando me despedí de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el 10 de octubre de 1945, les entregué a ellos todos mis ideales, diciéndoles más o menos estas mismas palabras: “No se vence con violencia: se vence con inteligencia y organización”. “Las conquistas alcanzadas serán incommovibles y seguirán su curso”. “Necesitamos seguir estructurando nuestras organizaciones y hacerlas tan poderosas que en el futuro sean invencibles”. “Estas conquistas nuestras representan los objetivos que han de conducir a nuestra República a la cabeza de las naciones del mundo”. “¡El triunfo será nuestro!”. (Aplausos prolongados)

Desde entonces, los trabajadores argentinos han sido portadores de nuestros ideales. Ellos los han difundido por todo el país y por todos los países del mundo.

Si en estos momentos el nombre de la República Argentina, los principios de nuestra doctrina y la verdad de nuestras realizaciones son conocidos en todos los países, debemos agradecerlo, con el profundo y honrado reconocimiento que merecen, a la convicción persuasiva de los dirigentes sindicales actuantes en las organizaciones internacionales y a la de sus representantes obreros agregados al servicio diplomático en el exterior.

Desde 1946 hasta la fecha el movimiento político que apoya a nuestro gobierno ha ido compenetrándose con el ideario de nuestra doctrina, y tanto el Partido Peronista Femenino cuanto el Partido Peronista Masculino han sabido comprender, unidos a la Confederación General del Trabajo, y con meridiana claridad, que la mejor organización para la acción política es aquella que se cimienta en la unidad de concepción que nace de una doctrina lógica, congruente, fundamental y profundamente humana. ¡Así es nuestra doctrina! (Aplausos)

Yo he visto con profunda satisfacción cómo las fuerzas que integran el movimiento nacional peronista, aun en el fragor de las luchas políticas y frente a la campaña de nuestros adversarios – campaña destructora, individualista, anárquica, llena de odios y rencores antipopulares, y carente de todo fundamento doctrinario –, han sabido oponer la solidez de nuestra doctrina, prefiriendo así contrarrestar: la mentira, con las ideas; la difamación, con los principios; lo deleznable de las pasiones subalternas, con la dignidad de los grandes ideales, y las antiguas promesas repetidas, con la presencia ante el pueblo de nuestras realizacio-

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

nes, muchas veces ni siquiera prometidas. (Aplausos)

Veo también con íntima satisfacción cómo nuestra doctrina – no tanto por imperio del articulado que integra la Constitución Nacional ni por la obligatoriedad legal de las disposiciones en vigor cuanto por la gravitación fundamental de sus principios – ha sido tomada incluso por nuestros adversarios, que ahora se declaran defensores de la justicia social, de la independencia económica y de la soberanía política, esgrimiéndolas en contra de nuestro propio movimiento, de nuestra propia doctrina y de nuestras propias realizaciones, logradas precisamente en contra de la acción negativista y destructora que ellos representan.

Desearíamos que las manifestaciones a que aludo tuviesen la buena fe que nosotros hemos puesto durante diez años en la defensa y en la realización de la doctrina. Pero, aun cuando no fuesen de buena fe, nos satisface que en esta tierra nuestra, hasta para combatirnos, no se puedan usar otras ideas que las que nosotros hemos sembrado con nuestro movimiento. (Aplausos prolongados)

Los ideales que la revolución y el pueblo me confirieron el 17 de octubre, y luego el 24 de febrero y el 11 de noviembre, como una responsabilidad personal, que afronté dispuesto a realizarlos a costa de cualquier sacrificio, ya han dejado de ser mis ideales y constituyen hoy nuestra Doctrina Nacional... ¡la doctrina de todos los argentinos, la de nuestra generación y la que servirá de guía para la acción de las generaciones venideras! (¡Muy bien! Aplausos.)

Iniciamos este nuevo periodo parlamentario de sesiones bajo el signo del pueblo, que ya no es, como hace diez años, una masa inorgánica y amorra, sino un cuerpo orgánico que ha crecido y se ha desarrollado libremente bajo el auspicio franco del gobierno, cuya única exigencia o condición ha sido la de que sus organizaciones sociales, económicas, políticas y culturales concudiesen a realizar, conjunta, responsable y solidariamente con nosotros, la felicidad y la grandeza de todos, mediante la justicia social, la independencia económica y la soberanía política de la Nación. (Aplausos)

Me alegro porque me encuentro aquí por primera vez ante la representación de la comunidad argentina organizada.

Me alegro profundamente de que, al iniciar sus sesiones ordinarias, las autoridades de este octavo Congreso peronista hayan tenido la feli-

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

císima idea de invitar a los representantes de las principales organizaciones económicas, sociales, políticas y culturales de la Nación.

Tal vez no pueda ser llamada aún la expresión total de nuestro pueblo, desde que muchas organizaciones recién empiezan a funcionar dentro del complejo mecanismo que es el cuerpo vivo de la comunidad y algunas de esas organizaciones no han alcanzado a desarrollar su acción en toda la República, ni han podido coordinar sus tareas con las que realizan las otras organizaciones del pueblo, con los correspondientes organismos del Estado y con el gobierno mismo.

Pero ya están aquí presentes, deseosas de participar en la plenitud de la vida nacional... y esto me alegra casi como si me fuese dado contemplar, en este momento y en este recinto, la presencia augusta de la patria entera... reunida, por primera vez, en el milagro de encarnación viviente que es el pueblo, cuyo cuerpo de organizaciones sirve de base de sustentación para el alma que le da nuestra Doctrina Nacional. (Aplausos)

Compárense ahora las diferencias existentes entre la masa de 1943 y el pueblo de 1954.

Ahora sí podemos decir que la revolución ha cumplido la mayoría de sus propósitos. Y yo me siento satisfecho y ampliamente compensado.

Ya me resulta posible desentenderme un poco de mis responsabilidades iniciales, seguro del éxito, y no porque les tenga ningún temor a las responsabilidades, por grandes que sean y por duro que resulte asumirlas... (Aplausos)

Soy un soldado al servicio del pueblo, como deben ser todos los hombres y mujeres de la humanidad justa que deseamos... (Aplausos). ¡Y los soldados verdaderos, cuando asumimos una obligación, no nos quedamos a mitad de camino, a no ser que nos sorprenda allí la eternidad de la gloria, que suele ser el único premio con que soñamos! (Aplausos prolongados)

A la personalidad de la comunidad nacional que representan sus organizaciones sociales, económicas, políticas y culturales; a la personalidad que se llama el pueblo argentino y que sostiene con la materia viva de sus organizaciones el alma eterna de nuestra doctrina, ya me resulta posible ir entregándole progresivamente, con plena fe en el porvenir, las banderas inmaculadas de la justicia social, de la independencia econó-

mica y de la soberanía política. (Aplausos prolongados)

Muchas veces he debido soportar la incomprensión de la mediocridad, que no entendía – o no quería entender – que, al fin de cuentas, humilde instrumento de la Providencia, yo tenía un mandato que cumplir.

Fiel a ese mandato, que llevo marcado a fuego sobre mi corazón, lo cumpliré hasta el fin.

Felizmente, he probado no ser un hombre a medias. Y aunque tampoco me considero un ser privilegiado, me siento depositario de aquel mandato ¡y lo cumpliré, inexorablemente, pese a quien pese! (Aplausos prolongados. Los señores legisladores, ministros y público asistente, de pie, aclaman el nombre del General Perón)

Por esa posición espiritual he sido criticado como “personalista”.

Pero mi personalismo no ha sido nunca ni será jamás egoísta ni ególatra, ni tendrá la megalomanía de “los grandes hombres por autodecisión”.

Soy el hombre de una causa. Tengo en mis manos un mandato de justicia, de libertad y de soberanía que personalmente debo y deseo entregar totalmente y cuanto antes al pueblo argentino también en persona (Aplausos prolongados), vale decir: a la personalidad de nuestro pueblo aquí presente.

¡Esta es la clave, la piedra angular de mi personalismo: un “personalismo” que tiene su raíz más honda en mi propio sentido de la responsabilidad y que va disminuyendo en la misma medida en que se va creando, en la personalidad de nuestro pueblo, el sentido de la responsabilidad que se manifiesta progresivamente en las organizaciones de nuestra comunidad!

En esta transferencia de responsabilidades no acepto ni aceptaré jamás intermediarios de ninguna clase. No deseo personeros para cumplir con mi mandato. Bienvenidos los que trabajen de buena fe para llevarlo a cabo, apurando la organización solidaria del pueblo, su adecuada coordinación funcional y su total adoctrinamiento.

Ellos merecen la gratitud eterna de los argentinos, y también mi modesta gratitud, acaso un poco egoísta, porque yo también, aun dispues-

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

to a terminar la misión que me ha sido providencialmente conferida, siento el peso de las batallas empeñadas y de las amarguras, que no dejan de ser amarguras aunque gozosamente las ofrezca en los altares del pueblo que es la patria. (Aplausos)

Espero que en este año gubernativo que iniciamos hoy, la organización comunitaria se desarrolle al máximo posible.

Deseo, como si se tratase de un sueño largamente acariciado, que “el tan mentado personalismo de Perón” sea substituido cuanto antes por el “personalismo del pueblo argentino” (Aplausos prolongados. De pie, los asistentes a la Asamblea Legislativa aclaman el nombre del General Perón) – de nuestra comunidad organizada –, y no veo la hora en que este “personalismo” definitivo y eterno sostenga con sus propias manos ¡y para siempre! Las victoriosas banderas de nuestra nacionalidad.

Señoras y señores: yo no “me lavo las manos” en este momento, como se ha dicho, con motivo del problema circunstancial de los convenios, planteado entre las organizaciones económicas y las organizaciones sociales del pueblo.

El gobierno debe seguir siendo gobierno.

Pero la única posibilidad de conciliar el gobierno con la libertad del pueblo es gobernar con las organizaciones del pueblo.

Es la única forma por medio de la que el gobierno puede arbitrar soluciones justas para las organizaciones del pueblo, para su felicidad y para su grandeza.

Hacer lo contrario sería no gobernar con el pueblo. Vale decir: ejercer una verdadera dictadura, de la que tanto nos acusan los “nuevos” defensores de la libertad. (Aplausos)

Yo no me lavo las manos. Muchas veces he jugado toda mi vida y mi destino a una sola carta.

No es mi costumbre la “política de la media palabra”. ¡O la digo entera o no la digo! (¡Muy bien! Aplausos prolongados. Los señores legisladores, ministros y público asistente aclaman el nombre del General Perón)

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

Si trato de asignar alguna responsabilidad directa en la resolución de los problemas económicos, sociales, políticos o culturales de la República, no me lavo las manos. Todo lo contrario: asumo en cada caso, ante la historia la responsabilidad de compartir el gobierno con las organizaciones que han nacido y que se han desarrollado y se han ido consolidando bajo nuestros auspicios.

Si se diese el caso de que fracasasen las organizaciones del pueblo, que van compartiendo cada vez más esas responsabilidades de gobierno, desde ya cualquiera puede prever que tal fracaso no le será asignado al pueblo, sino a mí... que trato de “gobernar conduciendo”, que es la única solución entre la dictadura del liberalismo y el libertinaje de la dictadura. (Aplausos)

Pero yo tengo absoluta fe y la más ciega confianza en la victoria del sistema de gobierno que reúne de una manera simple y objetiva todas las condiciones de la única, verdadera y auténtica democracia, en la que el gobierno es elegido libremente por un pueblo libre: gobierna con el pueblo y, lógicamente, gobierna para el pueblo. (Aplausos)

Lo más frecuente es que se considere libre y democrático a un gobierno que es elegido libremente por un pueblo.

Este es un concepto limitado de la democracia y de la libertad, porque si ese pueblo no es libre no podrá jamás elegir libremente a sus gobernantes.

La libertad del sufragio o la libertad electoral no es, por sí sola, la libertad política de un pueblo.

Un pueblo sometido a la explotación del capitalismo, como estuvo el nuestro hasta 1943..., no elegía el gobierno que deseaba, que no podía ser otro que el gobierno de su liberación. Cuando no era engañado mediante el fraude, no tenía otro remedio que limitar su decisión entre el abogado de un imperialismo explotador y el abogado de otro imperialismo (Aplausos).

La libertad electoral de aquella “democracia” se parecía exactamente a la libertad del condenado a muerte, a quien se le concede elegir el árbol desde cuyas ramas prefiera balancearse entre la vida y la eternidad.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

El gobierno libremente elegido sólo lo es por un pueblo libre de todo sometimiento extraño a su voluntad. No puede existir libertad electoral – que es la primera libertad política – en un pueblo que no sea socialmente justo ni económicamente libre. (Aplausos)

La segunda condición de una verdadera democracia es la de que el gobierno sea ejercido “con el pueblo” y la tercera que sea gobierno para el pueblo.

No se gobierna para el pueblo si no se gobierna con el pueblo.

Para gobernar con el pueblo se necesita, señoras y señores, esto que nosotros poseemos en principio: una comunidad organizada.

Es cierto que resulta, sin duda alguna, mucho más difícil gobernar con el pueblo... porque entonces el gobierno debe hacer con justicia “lo que el pueblo quiere” y no puede servir otro interés que el del pueblo.

Esto es difícil cuando se considera que la política es un fin que se pone al servicio de los gobernantes, o los hombres de gobierno viven y gobiernan de espaldas a sus pueblos.

Pero es fácil cuando se concibe y se realiza la política como un medio cuyos supremos objetivos están en la felicidad y en la grandeza del pueblo y de la patria.

Esta ha sido no sólo una de las veinte verdades de nuestra doctrina. Por sobre la concepción hemos pensado siempre que debíamos ofrecer a nuestro pueblo la verdad de nuestras realizaciones.

Nunca hemos hecho de la política una finalidad, vale decir “una profesión”, sino un medio, un instrumento, para seguir adelante con el afán de cumplir nuestros mandatos supremos en beneficio de la patria.

Sin ir más lejos, las últimas elecciones realizadas son la prueba más eficaz y más elocuente de nuestra verdad.

Mientras el antiperonismo, recordando sus antiguas prácticas demagógicas, prometía el oro y el moro por si el triunfo llegaba a sonreírle (risas). El movimiento peronista, actuando en función de los reales y auténticos intereses del pueblo y de la patria, se limitó a sostener que los problemas pendientes tendrían solución, ahora como en cualquier otro momento de nuestra acción, de acuerdo con las normas y princi-

pios de nuestra doctrina y según la teoría y las formas de ejecución que el pueblo conoce mejor que los dirigentes de la enconada reacción que nos combate.

El problema de los convenios – repito – fue un ejemplo concreto.

El antiperonismo prometió durante su campaña preelectoral, con la irresponsabilidad consabida de su demagogia tradicional, extraordinarios aumentos de salarios. Propuso también, como solución “salomónica” y casi “sobrenatural” del problema, implantar la jornada de seis horas de trabajo, criticando acerbamente la de ocho horas.

Ni el movimiento peronista ni el gobierno han prometido nada en vísperas del acto electoral.

El anuncio de algunas medidas o realizaciones concretas ha sido hecho con nuestra sobriedad acostumbrada, atendiendo a los intereses generales y a la más ajustada realidad y en las circunstancias en que solemos hacerlo habitualmente.

No caímos en el terreno, primero florido de la demagogia, pero después resbaladizo y peligroso que conduce inevitablemente al desastre. ¡A ese terreno nos quiso llevar la irresponsabilidad opositora!

Nosotros, mientras sigamos fieles a nuestra doctrina – y no la abandonaremos por unos cuantos votos interesados –, no somos ni seremos jamás “políticos profesionales”. A estos la ciudadanía, aun la que vota por ellos, los desprecia o los ignora. (¡Muy bien! Aplausos. El público asistente corea: ¡Perón! ¡Perón!)

Porque no se nos escapa ya que definitivamente la República tiene solamente dos sectores: el movimiento nacional peronista y el antiperonismo, el Justicialismo y el antijusticialismo, la revolución y la contrarrevolución, la acción constructiva y la reacción destructora, el que quiere una Nueva Argentina y el que añora la otra, ¡La que nadie, felizmente, verá jamás en el futuro! (¡Muy bien! Aplausos)

En una palabra: sabemos – ¡Y lo dejamos sentado definitivamente! – que el panorama político argentino no tiene por el momento más que dos grandes sectores: uno se llama con un nombre alto, digno y soberano: el pueblo, y el otro no puede sino denominarse con el nombre deleznable e indigno de todos los privilegios juntos que conoce la

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

historia: el antipueblo.

En el pueblo están los hombres humildes de todas las condiciones, que integran la única clase de argentinos que nosotros reconocemos: la clase de los que trabajan (Aplausos prolongados)

En el antipueblo antiperonista, antijudicialista, antirrevolucionario y retrogrado de la reacción, están – peleando siempre entre ellos por las migajas que caen de la mesa - los restos de todos los partidos políticos de antaño, que no pueden ni podrán jamás reunirse, como nosotros, en organizaciones solidarias que subordinan los propios intereses al supremo interés del pueblo, que es, al fin de cuentas, el interés sagrado de la patria. (Aplausos prolongados)

Yo no condeno de ninguna manera, con estas palabras desposeídas de toda pasión negativista, ni a los dirigentes de la oposición en general, ni a los ciudadanos que la apoyan.

Les estoy señalando la posición de caída vertical en que se encuentran.

Deseo que en estos años próximos se detengan en la pendiente... y retomen, si es posible, el camino perdido.

Yo no lo deseo por mí, ni por el movimiento peronista, sino por la Argentina futura. Lo deseo porque anhelo la unión integral de todos los argentinos. (¡Muy bien! Aplausos prolongados. Los señores legisladores y el público asistente corean el nombre del General Perón)

Si bien me he permitido presentar ante el pueblo, que aquí tiene su más alta y fundamental expresión, el panorama político que acabo de exponer sumariamente, no me ha guiado ninguna finalidad de politiquería subalterna.

Sé que los vencedores no deben ensañarse con la desgracia de los vencidos. Pero también me siento en la obligación moral de poner en conocimiento del pueblo argentino la realidad del antipueblo, que se opone al cumplimiento de sus designios.

Nuestro pueblo no es amigo de venganzas ni de violencias. Tiene esa generosidad que reside en la naturaleza misma de todos los pueblos de la tierra.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

Cuando el 28 de septiembre de 1951 pude ordenar el fusilamiento del general Menéndez y los oficiales sediciosos, no lo hice porque aquello hubiese sido dar al pueblo y a la justicia una satisfacción momentánea, que luego el pueblo (y yo con el pueblo) hubiésemos lamentado. (Aplausos prolongados)

Algunos creyeron que aquello era debilidad. Hay momentos en que la mayor fortaleza consiste en aplacar, con una aparente debilidad, el espíritu de justicia y el fuego de la indignación. Solamente los fuertes pueden permitirse el lujo de ser débiles. (Aplausos prolongados. Los señores legisladores y el público asistente vivan insistentemente al general Perón). Por otra parte aquella debilidad nos ha otorgado el derecho de mantener hasta el momento en que sea necesario, las decisiones tomadas.

En esta emergencia política yo no deseo que, ante el desborde de la oposición, el pueblo proceda con apasionamientos inconsultos.

Es cierto que durante varios meses hemos debido tolerar las bravatas, los insultos y las calumnias que nos han enrostrado gratuitamente el enemigo.

Es necesario saber que las ofensas injuriosas sólo pueden satisfacer el orgullo y la vanidad egoísta de los que ofenden.

Debemos responder como se dice que Buda contestó a uno de sus enemigos: “Yo he reusado aceptar tus injurias y te pido que te las guardes para ti. Así como el eco pertenece al sonido y la sombra al cuerpo, del mismo modo la injuria consumirá seguramente a sus propios autores”. (¡Muy bien! Aplausos prolongados. Los señores legisladores y el público asistente, puestos de pie, corean el nombre del excelentísimo señor presidente de la Nación)

Pero hay algunos delitos que ya no podemos considerar solamente como una injuria.

He de tratar de intervenir, en cuanto me sea posible, para que ningún adversario sea condenado por los ataques que personalmente me haya inferido. Pero no puedo dar el ejemplo de renunciar a la dignidad de los fueros del presidente de la Nación, afectados por la inconsciencia y la irresponsabilidad. (¡Muy bien!)

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

Hay también dos delitos políticos fundamentalmente graves en los que se ha incurrido. Uno es el de agraviar gratuitamente a las instituciones del país. Sus propios titulares responsables deberán dejar debidamente aclarada la situación del caso ante la justicia.

Si el ataque malevolente hubiese afectado a algún funcionario del Estado, éste deberá proceder según corresponda; no sólo en su descargo personal, sino también en defensa de la institución que él personalmente representa.

Pero el delito político más grave que se ha cometido es el de haber usado de las libertades personales para atentar contra la libertad del pueblo.

El pueblo organizado y consciente, que llena este recinto en las bancas y en las representaciones políticas, sociales, económicas y culturales de nuestra comunidad, merece que nos dediquemos plenamente a él.

Hoy, como siempre, desde 1943 y desde 1946, para nosotros no cuenta más que el pueblo. Los demás habitantes de la República tienen dos caminos que seguir: o se incorporan al pueblo organizado y consciente, o se hacen merecedores de nuestro desconocimiento. No podemos gobernar ni lo inorgánico ni lo anárquico.

No les exigimos – entiéndase bien – que se incorporen a nuestro movimiento político. Los instamos una vez más a que se organicen en el orden social, en el orden económico, en el orden político y en el orden cultural, aceptando solidariamente los preceptos de la Constitución que todos ellos han jurado observar, cumplir y hacer cumplir. (¡Muy bien! Aplausos)

Señoras y señores: he deseado referirme expresa y extensamente a estos problemas que nos interesan a todos en general.

Nosotros representamos lo orgánico, enfrentándose a lo anárquico, lo individualista, lo disociado y lo disociador.

La historia no recuerda que jamás hayan triunfado lo inorgánico y lo anárquico ante la fuerza invencible de las organizaciones, siempre que éstas hayan tenido un alma, vale decir, una doctrina que cumplir o realizar.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

Cinco mil espartanos organizados no fueron jamás vencidos ni dominados por doscientos mil ilotas que componían la masa inorgánica y amorfa de sus esclavos.

¡Cómo vamos a dudar acerca de nuestra victoria total, si constituimos una organización que, además, aglutina la inmensa mayoría de nuestro pueblo!

No deseo terminar la primera parte de este mensaje sin dejar establecidas algunas normas que juzgo conveniente y necesario establecer para nuestra acción futura, solidaria y común.

1° - Es necesario y urgente que las organizaciones del pueblo, sociales, económicas, políticas y culturales, se desarrollen y consoliden en toda la Nación siguiendo, en lo posible, el sistema de nuestra organización política federal.

2° - El gobierno anhela que las organizaciones del pueblo actúen libremente. No les imponemos más que la condición legal de que concurren a afianzar, en el orden interno y en el orden internacional, la justicia social, la independencia económica y la soberanía política de nuestro pueblo. (Aplausos)

3° - Resulta imprescindible, por lo tanto, que todas las organizaciones del pueblo conozcan y comprendan los principios fundamentales de la Doctrina Nacional.

Ella les dará unidad de concepción para realizar sus fines con unidad de acción y les facilitará la convivencia solidaria con las demás organizaciones del pueblo.

4° - Las instituciones sociales, económicas, políticas y culturales de la Nación no deben olvidar que ellas personifican al pueblo.

Son el cuerpo del pueblo argentino, vivificado por el espíritu de la Doctrina Nacional.

Estas condiciones establecen por sí mismas la responsabilidad que han asumido.

5° - Es aconsejable que las organizaciones del pueblo se desarrollen sobre los principios orgánicos funcionales de simplicidad, objetividad,

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

perfectibilidad y estabilidad impuestos por la experiencia universal en todas las organizaciones que ha cumplido eficientemente las finalidades que inspiraron su creación.

6° - Es necesario coordinar las funciones que cumplen las organizaciones del pueblo.

Esta tarea de coordinación debe ser llevada a cabo por las mismas organizaciones del pueblo conducidas por el gobierno.

Deberán armonizar para ellos sus funciones sociales, económicas, políticas o culturales. Deben tener en cuenta que una organización del pueblo es sólo “preponderantemente” social, o económica, o política, o cultural; pero que ninguna de ellas es “absoluta y totalmente” social, o económica, o política o cultural.

La Confederación General del Trabajo, por ejemplo, es una organización preponderantemente social, pero puede considerar sin ningún inconveniente, con la Confederación General Económica, los problemas de la producción, que son prevalentemente económicos.

Por todos estos caminos será posible que alcancemos el ideal que venimos acariciando desde 1943, cuando la revolución decidió propugnar “la unión de todos los argentinos”, ideal que aparece repetido centenares de veces en nuestra prédica y en nuestra acción hasta configurar incluso el primer objetivo fundamental del segundo Plan Quinquenal, que nos señala como un imperativo nacional “conformar la unidad del pueblo argentino” sobre las bases de la Constitución Nacional.

7° - Señalo también como absolutamente necesario acordar la acción de las organizaciones del pueblo con la que deben cumplir concomitantemente, y según sus propias responsabilidades, los organismos de conducción y de ejecución del gobierno y del Estado.

Esta norma determina implícitamente la necesidad de armonizar las estructuras orgánico-funcionales del gobierno y del Estado con las estructuras orgánico-funcionales del pueblo.

El Poder Ejecutivo se propone enviar próximamente al Congreso Nacional el proyecto de ley que modifica la actual organización de los ministerios, ley que al tiempo reducirá los gastos de nuestra burocracia.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

cia administrativa y facilitará el entendimiento armónico del pueblo con las organizaciones simples y objetivas del gobierno y del Estado. (Aplausos)

Si el pueblo, el Estado y el gobierno se dedican a cumplir solidariamente las medidas que acabo de enunciar, dentro de poco tiempo ningún problema fundamental argentino será difícil de resolver con equidad.

Realizaremos entonces el ideal de nuestro sistema de gobierno.

Gobernaremos libremente elegidos por un pueblo libre por su justicia social, por su independencia económica y por su soberanía política.

Gobernaremos con el pueblo, con la “participación en el gobierno” de sus organizaciones responsables.

Cumpliremos así la primera verdad del peronismo, que constituye los fines de la verdadera democracia.

Nuestro gobierno será, tal y como lo anhelamos, gobierno de conducción: posición de justicia y de armonía entre las concepciones liberalistas de los gobiernos que todo lo dejaban abandonado al imperio del libertinaje individual, y las concepciones colectivistas que todo lo subordinan a la suprema decisión dictatorial.

Señoras y señores: me considero feliz, en este 1° de mayo nuestro de tantas glorias y recuerdos, porque la Providencia me otorga esta suprema satisfacción de hablar, no sólo como presidente de cada uno de los argentinos individualmente considerados, sino como presidente del pueblo argentino organizado. (Aplausos)

Yo lo contemplo en este recinto histórico y le rindo el más puro, sincero y elocuente homenaje de mi corazón.

La revolución del pueblo cumplió su etapa realizando un día, en mi humilde persona, la transferencia de sus propósitos.

Hoy puedo cumplir con la última etapa del mandato recibido, entregando al pueblo, que ustedes orgánica y espiritualmente representan, los sueños del pasado convertidos en la realidad de esta Nueva Argentina que levanta, sobre la planicie de un mundo decadente, las banderas

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

APENDICE DOCUMENTAL

verticales de la justicia social, de la independencia económica y de la soberanía política. (Aplausos)

¡Este es el homenaje argentino y peronista a los supremos destinos del hombre, que sólo pueden realizarse absolutamente en una comunidad cuyo sentido finalista de auténtico humanismo provoca el asombro del mundo contemporáneo, cuya única crisis reside en la deshumanización de todo lo que puede darle algún valor a la vida y alguna explicación a la eternidad!

Solo le pido a Dios que nos ayude y que nos permita ayudarlo en esta empresa, que, por ser tan profundamente humanista, no puede ser ajena a los Designios de la Divina Providencia, que conduce a los hombres lo mismo que a los pueblos. (Aplausos prolongados. Las señoras y los señores legisladores, ministros del Poder Ejecutivo y público concurrente a las galerías, puestos de pie, aplauden insistentemente al General Perón).-

* * *

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

GLOSARIO

Algunas Definiciones sobre
las ORGANIZACIONES,
LIBERTAD y PUEBLO

* ORGANIZACIONES: Concepto peronista

-“Lo más importante en la organización argentina, es la organización del espíritu de los hombres”. (A miembros del poder judicial, 31-I-1952).

-“Si queremos hacer algo que asegure la continuidad del esfuerzo que realizamos, tenemos que llegar al organismo que tenga un alma colectiva, que tenga su objetivo, que tenga su bandera y que tenga su organización”. (Ante los legisladores nacionales y dirigentes políticos del Partido Peronista, 18-VI-1948)

-“No se organiza para los hombres, se organiza para una función a cumplir por un organismo”. (Clase Conducción Política a los dirigentes peronistas, 21-X-1952)

-“El país necesita tener todas sus fuerzas organizadas para que se vaya estableciendo naturalmente la armonía y el equilibrio en esa lucha de intereses contrapuestos, que para nosotros, los argentinos, han de transformarse en una colaboración y cooperación nacional con la finalidad de hacer grande y feliz a esta patria”. (En la inauguración de la primera exposición regional de economía de la Provincia de Buenos Aires, 22-IX-1950)

* LIBRES: Concepto peronista

-“Libertad y responsabilidad. Nuestra comunidad es aquella donde la libertad y responsabilidad son causa y efecto, en que existe una alegría de ser fundada en la persuasión de la dignidad propia”. (Clausura del I Congreso Nacional de Filosofía, 9-IV-1949)

-“La libertad no es un medio para atacar al Pueblo. No concibo que se utilice la libertad que ofrecemos a cada ciudadano como medio para atacar o destruir los objetivos fundamentales del Pueblo Argentino”. (Clausura del I Congreso Nacional de Periodistas, 8-IX-1951)

-“Libertad y Pueblo Organizado. El único Pueblo que puede alcanzar la libertad es el Organizado. Las turbas no han disfrutado nunca en la historia de ninguna libertad”. (Ante universitarios chilenos, 25-II-1953)

-“La libertad y la ley. El asegurar la verdadera libertad no consiste en dejar hacer lo que cada uno quiere, sino en hacer que cada uno cumpla con la ley”. (Ante policías bonaerenses, 25-VI-1953)

-“Libertad de asociación sindical. Dentro del concepto de libertad para el Pueblo, el primer principio es la libertad de asociación para la defensa de los intereses profesionales”. (Ante delegados de empleados de comercio, 29-VIII-1950)

-“Una falsa libertad. No podíamos llamar libertad a la existencia de una manera de ser que tenía sumergida a las tres cuartas partes de la población, privada de la dignidad que los hombres deben tener, dignidad sin la cual la libertad es una palabras más dentro de los modos de vida y existencia”. (Ante delegados de empleados de comercio, 19-XII-1950)

-“Devolvemos a los argentinos: un gobierno centralizado que entiende el federalismo con sentido práctico y no literario y que por eso gobierna a todo el país y a todos los argentinos; un Estado organizado para el cumplimiento de todas sus funciones, y un pueblo libre al que hemos dado una vigorosa personalidad social, una clara conciencia social de su origen, de sus fuerzas y de su destino, y la organización necesaria para defender sus derechos, cualesquiera sean las circunstancias en que deba realizar su historia en los días inciertos que esperan a la humanidad”.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

GLOSARIO

(Mensaje al Congreso Nacional, 1 de mayo de 1951)

-“El régimen justicialista tiene tres gradaciones: en el orden institucional un gobierno centralizado donde nadie discute otro derecho que el de sacrificarse por el pueblo, único derecho para los hombres de gobierno; un Estado organizado, dependiente de ese gobierno para la realización de los hechos concebidos por los hombres de gobierno; y **un pueblo libremente organizado como el pueblo quiera organizarse y dirigido y representado por hombres que surjan de ese mismo pueblo, sin presión de ninguna naturaleza**”. (1-XII-1950)

-“Para realizar es menester una concepción centralizada y una ejecución descentralizada. Lo primero compete al gobierno, lo segundo al Estado. Por eso hablamos de un Gobierno centralizado y de un Estado descentralizado. La comprensión, acuerdo y cooperación de gobierno y pueblo, indispensables para **la realización racional sólo es posible mediante la existencia de un pueblo libremente organizado. La comunidad funcionalmente organizada es la base de una democracia orgánica**”. (Mundo Peronista, 1-X-1951)

-“En la conducción de un país, el conductor es el Gobierno, sus cuadros auxiliares son el Estado y la masa organizada es el Pueblo”. “Según la Doctrina Peronista estos elementos de la conducción general del país se ordenan así: Gobierno centralizado, Estado descentralizado, Pueblo libre y **todos juntos, Gobierno, Estado y Pueblo, integran la comunidad organizada**”. (En la Cámara de Diputados de la Nación, 1-XII-1952)

* PUEBLO: Concepto peronista

-Democracia y Pueblo. *“La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el Pueblo quiere y defiende un solo interés, el del Pueblo”* (17-10-50).

-Círculos políticos, Peronismo y Pueblo. *“El peronismo es esencialmente popular, todo círculo político es antipopular y por lo tanto no es peronista.”* (17-10-50).

-Justicia Social, Ayuda Social y Pueblo. *“Los dos brazos del peronismo son la justicia social y la ayuda social. Con ellos damos al Pueblo un abrazo de justicia y amor”* (17-10-50).

-Justicialismo, filosofía popular. *“El Justicialismo es una nueva filosofía de la vida: simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista.”* (17-10-50).

-Lo que el Pueblo quiera. *“Yo no haré sino lo que el Pueblo quiera.”* (17-7-50)

-Única condición para gobernar. *“Que desde nosotros en adelante, para gobernar se necesite, como única y excluyente condición, tener carne y alma de Pueblo.”* (1-5-50)

-Todos los Pueblos de la tierra. *“Cuando afirmo que en esta tierra lo mejor que tenemos es el Pueblo, no excluyo en mi concepto a ningún Pueblo de la tierra.”* (12-3-51)

-El pueblo decide. *“En la Nueva Argentina el Pueblo decide su propio destino”* (1-5-51).

-Pueblo libre. *“Lo importante es que el Pueblo sea libre, dentro de la ley, dentro de una ética sin la cual la libertad es un mito”* (5-9-50).

-Lealtad a dos puntas. *“He sido leal con mi Pueblo, y, Dios sea loado, mi Pueblo ha sido leal conmigo. Seamos unidos, porque estando nosotros unidos, somos invencibles.”* (1-5-49)

* * *

* ALGUNAS CATEGORIAS POLITICAS PERONISTAS

Para reafirmar nuestro metalenguaje, construir con claridad una semiología propia. Para continuar desarrollando nuestras categorías políticas, con nuevas voces y terminología.

“Nosotros hemos concebido una doctrina y la hemos ejecutado, y después la hemos escrito y la hemos presentado a la consideración de todos los argentinos. Pero esa doctrina no está suficientemente desarrollada. Es sólo el enunciado en forma sintética, del contenido integral de la doctrina. Será función de cada uno de los justicialistas argentinos, a lo largo del tiempo, ir poniendo su colaboración permanente hasta desarrollar el último detalle de esa doctrina para presentar también, finalmente, una doctrina más sintética que la nuestra, más completa que la nuestra”. J.D.Perón.

MOVIMIENTO – no partido

El AMOR como categoría política, cap. IX C.O. ss.cc.

LIBERACION NACIONAL – no Dependencia

IDENTIDAD ARGENTINA – no semi colonia

CIUDADANOS – no cipayos, ni apolíticos

UNIDAD BASICA – no comité caudillesco

PUEBLO – no masa, no gente

TRABAJADOR – no emprendedor

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES – no meritocracia

SOBERANIA POPULAR, fuente del poder político– no privilegios oligárquicos

POPULAR – no clasista, ni oligárquico

El peronismo no es populismo, el peronismo es Revolución. (J.W. Cooke)

REVOLUCION EN PAZ del AMOR – no violencia, no reformismo

COMUNIDAD ORGANIZADA – no Sociedad del materialismo contractualista.

DOCTRINA PERONISTA – No dogma

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO – no meras asociaciones civiles

CONDUCTOR, CUADROS INTERMEDIOS – no caudillo, ni jefe comiteril

MILITANTE – no solo afiliado partidario

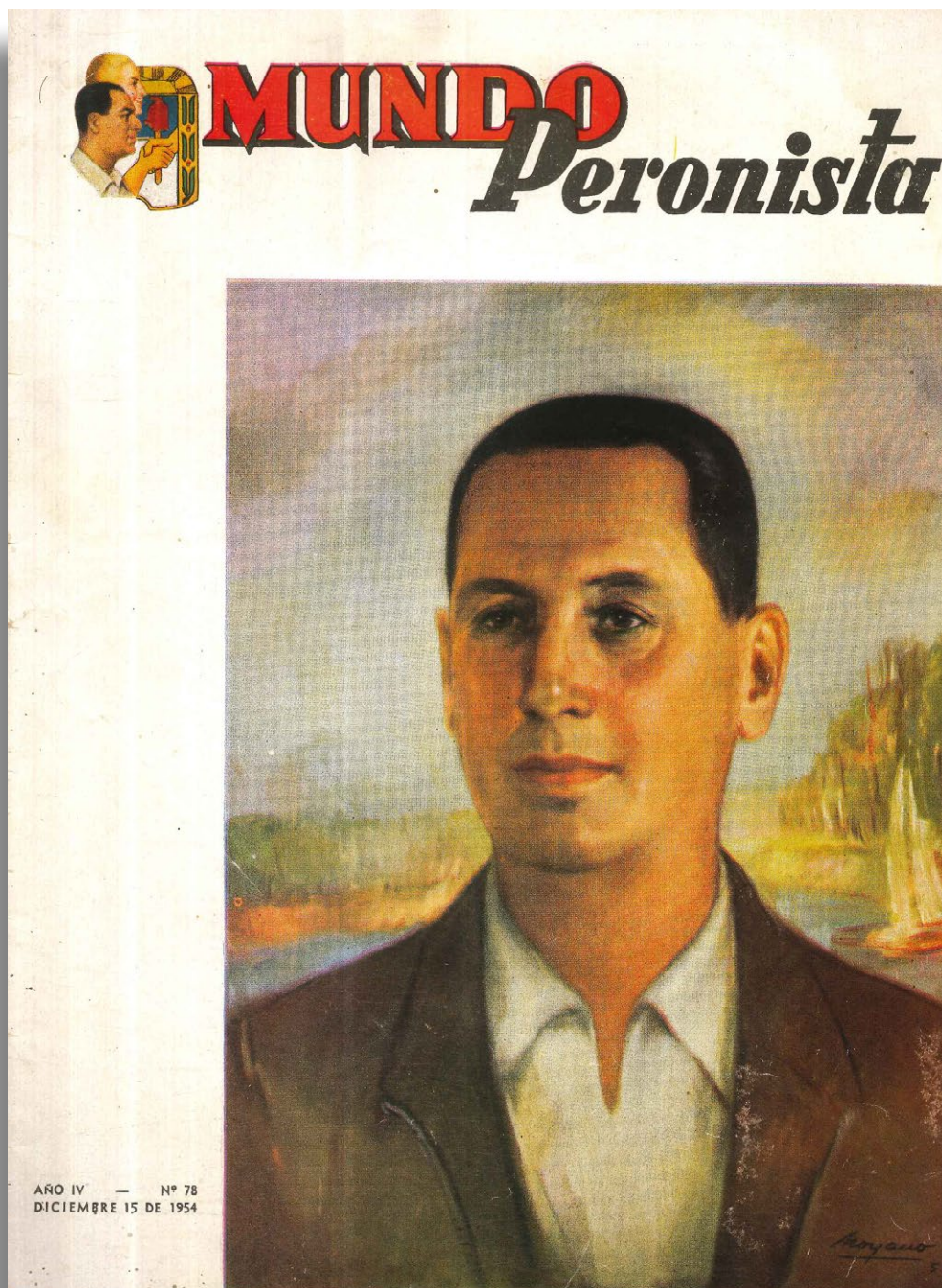
RESISTENTE – no golpista, ni colaboracionista

REALIZACIONES – no meras obras públicas.

JUSITICIA SOCIAL –no limosna

AYUDA SOCIAL – no beneficencia.

* Verdad 19° en Mundo
Peronista



ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

JOSÉ ARMANDO GONZALES
DIRECTOR
ESCUELA PERONISTA DE SAN JUAN

GUIA DOCTRINARIA

PARA ORGANISMOS DEL MOVIMIENTO PERONISTA Y PARA LAS ORGANIZACIONES DEL PUEBLO

ACTIVIDADES

- I. EL TEMA DE DOCTRINA: XIX. Verdad Peronista.
- II. LA PALABRA DE PERON. Doctrina, Organización, Pueblo.
- III. LA PALABRA DE EVA PERON: CAP. IX de HISTORIA DEL PERONISMO (Hasta "Perón retomó...")

A conducción de la tarea de adoctrinamiento fué encomendada por el General Perón a la Escuela Superior Peronista.

La ejecución de esa tarea es realizada hoy por los Organismos que integran el Movimiento Peronista (Partido Peronista Femenino, Partido Peronista Masculino, Confederación General del Trabajo) y por las Organizaciones del Pueblo (Confederación General de Profesionales, Confederación General Económica, Confederación Gremial Universitaria, Unión de Estudiantes Secundarios, etc.) y también en la Administración Pública.

Queremos volver a señalar las consignas sobre Adoctrinamiento que impartiéramos nuestro Conductor, el 15 de julio de 1951, en el Nº 1 de nuestra revista.

LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

MAGINO que cuando se crearon las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales se pensó en capacitar hombres para el gobierno y la conducción política de los Estados.

En cambio, en nuestras democracias inorgánicas, los gobiernos y la conducción política han sido más bien cosas de *aficionados* y de caudillos.

En este sentido, siempre tendiendo a reparar el estado de cosas al que algunas veces han enfrentado a los pueblos esos "aficionados" y esos caudillos, hasta se ha llegado a proponer la creación de algo así como una *Escuela de Estadistas*, destinada a formar hombres de gobierno desde la juventud.

Esto sería desvirtuar la base de la democracia, donde los gobernantes y conductores no pueden ser *prefabricados*.

La *Escuela Superior Peronista* tiene por misión encargar la formación y preparación de nuestros dirigentes en las tareas de gobierno y la capacitación de los mismos para la conducción política. Con ello perseguimos desterrar el caciquismo y el caudillismo, para reemplazarlos por la conducción honrada y racional, haciendo de aquel oficio oscuro e intrascendente, que envileció la política por tantos años, una actividad noble y elevada, destinada a ser ejercida por ciudadanos humildes, pero sabios y virtuosos.

Representa el comienzo de una nueva etapa en las actividades políticas argentinas. Suprimidos el fraude y las inmundicias, nos resta ahora terminar con los sistemas que conducen a ellos. En esta escuela han de formarse los hombres que, con capacidad y virtudes, han de enfrentar a nuestros adversarios, que aun usan el insidioso método de la calumnia, la difamación y la infamia.

Intentamos así desterrar de la política argentina el sistema de la falsedad y el engaño, para instaurar el de la sinceridad y la lealtad. *Buscamos* organizar una fuerza que, intelectual, espiritual y materialmente, sea una garantía para el Pueblo Argentino. *Nos proponemos* transformar una masa orgánica en un Pueblo organizado, con alto nivel de cultura cívica y una amplia conciencia social.

La creación de las "Escuelas Peronistas", "Ateneos Culturales", "Cursos de Elevación Cultural", "Cursos de Capacitación" y "Escuelas Sindicales", está destinada a ese objeto, reemplazando los antiguos "comités", de tan triste memoria.

La *Escuela Superior Peronista* es el instituto superior de cultura justicialista y está destinada a dar orientación integral y uniforme a toda nuestra cultura política.

PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS DE CALIDAD

indispensables en estas industrias:

PRODUCTOS FARMACEUTICOS • QUIMICAS ARTES GRAFICAS • PINTURAS Y BARNICES COSMETICA Y PERFUMERIA • AZUCARERAS ADHESIVOS Y COLAS • OBRAS SANITARIAS MINERAS • PAPILES Y CARTONES • CAUCHO AGRICOLAS Y GANADERAS • CURTIEMBRES METALURGICAS • INSECTICIDAS • TEXTILES PETROLERAS • JABONERIA • TRANSPORTES PLASTICOS • ALIMENTICIAS • FOTOGRAFIA

ATANOR S.A.M.

CIA. NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA

Av. Pío, R. Sáenz Peña 1219
T. E. 50 2059 - Bs. As.
Boulevard 27 de Febrero 622
T. E. 88.000 - Rosario

Fábricas en:
General J. D. Perón (Munro)
y Río Tercero (Córdoba)

44 MUNDO PERONISTA

CENTRO DE ESTUDIOS PERONISTA
JOSE A. GONZALES - ATENEO:
NELLY A. MOSCHENI de GONZALES
FUNDADO EL 08-10-2011

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CENTRO DE ESTUDIOS PERONISTA

JOSÉ A. GONZALES - ATENEO

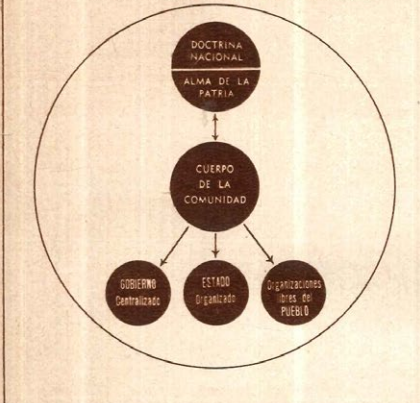
NELLY A. MOSCHENI de GONZALES

FUNDADO EL 08-10-2011

I. EL TEMA DE DOCTRINA

XIX VERDAD PERONISTA

"El Gobierno, el Estado y las organizaciones libres del Pueblo constituyen el cuerpo de la comunidad. El alma de la Patria es la Doctrina Nacional."



1 GOBIERNO CENTRALIZADO.

¿Cómo actuaba el gobierno de la República antes de Perón?
—Naturalmente, queremos decir "eso" que llamaban "gobierno", pues distaba mucho de ser un verdadero Gobierno— como entendemos que, según la Doctrina Peronista, debe ser: Gobierno de Conducción.

Mediante una medida de gobierno, se crearon, por ejemplo, "juntas reguladoras" de la producción. Y nunca llegaron a regular nada...

Con respecto a los transportes: En Buenos Aires se los entregaron a capitales foráneos y así despojaron al Pueblo.

Por otra parte, crearon una flota mercante oficial.
¡Pero esa flota mercante podría haber soportado la presión del capitalismo internacional, una vez terminada la guerra! Evidentemente que no, sin realizar la Independencia Económica Integral.

La política del gobierno era inoperante e inconsecuente.

Si hasta parecía que los hombres de gobierno no gobernaban un mismo país, con intereses y necesidades comunes, sino cosas distintas. Tenían "piedra libre" para todo — con tal de no tocar los "sagrados" intereses de la oligarquía y del capitalismo— incluso para realizar, a pesar del país, las ideas que tralan al gobierno.

También el federalismo se había convertido en anarquía.

¡Porque el federalismo auténtico, como lo realiza Perón, no sólo respeta los intereses regionales, sino que los fomenta y apoya, sin perder de vista las necesidades del conjunto de la Nación!

En nuestra Patria hacía falta un gobierno que no tuviera otro interés que el interés del Pueblo y que siguiera en todos sus actos una misma concepción y un criterio orgánico.

¡Necesitábamos una Doctrina Nacional que señalara una misma orientación al Gobierno, al Estado y al Pueblo!

Una Doctrina que pusiera de acuerdo a todos los gobernantes.

¡Pero, sobre todo, hacía falta un hombre que concibiera y realizara esa Doctrina Nacional y a la vez "popular"!

Porque los hombres, más que a las ideas, siguen a los hombres que las encarnan y las confirman con su ejemplo vivo.

¡Eso es lo humanista!

Y el Pueblo tiene hoy a ese hombre, al Conductor: ¡Perón!

El Conductor trajo al Gobierno sus ideas propias.

¡Pero la verdad del Conductor no es simplemente la verdad de un hombre.
¡Es la Verdad de un Pueblo!

Y ese mismo Pueblo depositó en Perón y en los hombres del Movimiento Peronista la responsabilidad plena del Gobierno.

2 ESTADO ORGANIZADO.

— Todos los actos del Gobierno de la República se realizan hoy con unidad de concepción y, a través de esa unidad de concepción, el Gobierno impone unidad de acción al Estado, para hacer lo que el Pueblo quiere.

Para lograr esa unidad de acción, el Gobierno Peronista coordina las funciones que cumplen los diversos órganos del Estado.

La Conducción es como la vida. Es la vida misma, dice Perón.

CONSTITUIMOS UN GOBIERNO CENTRALIZADO, UN ESTADO ORGANIZADO Y UN PUEBLO LIBRE

En el hombre espiritual y corporalmente sano hay continuidad entre la concepción y la acción. El hombre ejerce señorío sobre su cuerpo y le da a su vida un sentido moral.

Entre el alma y el cuerpo hay una coordinación espiritual, dada por la orientación espiritual del hombre.

Por otra parte, para que el hombre viva, cada uno de los órganos del cuerpo vivo realiza una función específica, pero coordina con los demás órganos.

La coordinación espiritual del Estado la realiza el Gobierno a través de la Doctrina Nacional. Otra forma de la coordinación la realizan a través de organismos especializados, ajustando las estructuras de las dependencias que cumplen funciones diversas. Y por última coordina dependencias que desarrollan las mismas funciones.

3 PUEBLO LIBRE. — La Doctrina Nacional es la Doctrina de la Comunidad Organizada Peronista. Ella permite unir en los mismos ideales al Gobierno centralizado, al Estado Organizado y al Pueblo libre.

Por eso en esta Hora del Pueblo, no hay divorcio entre el Gobierno y el Estado, por un lado, y el Pueblo, por otro.

En la Co-ducción Peronista, Gobierno, Estado y Pueblo constituyen un solo cuerpo con una misma alma: la Doctrina Nacional.

Las organizaciones del Pueblo, dentro de la Comunidad Organizada Peronista, son absolutamente libres. Y el hecho de que deban hacer suya la Doctrina Nacional no limita en modo alguno esa libertad, por el contrario: si esas organizaciones se apartan de la Doctrina Nacional, dejarían de pertenecer al Pueblo.

Serían partes muertas del cuerpo popular.

La subordinación a los principios de la Doctrina Nacional no es impuesta desde fuera. Es fruto de la libre decisión del Pueblo. Nace en la propia esencia de las organizaciones populares. Y por eso mismo la Doctrina Nacional no coarta la libertad del Pueblo, sino que la perfecciona.

Sólo el Pueblo y sus organizaciones poseen vida propia. No así el Gobierno y el Estado que la reciben del Pueblo. Este los vivifica y tan es así que la Doctrina Nacional dice:

"El Gobierno es del Pueblo y para el Pueblo cuando es realmente ejercido por el Pueblo", lo cual sólo se realiza cuando "un Pueblo posee conciencia social, organización social y personalidad social".

(Doctrina Nacional, III, Parte.)



EXPOSICION METALURGICA ARGENTINA en Santiago de Chile NOVIEMBRE 1954 - ENERO 1955
★ Señor Industrial, Concurra ★ Informes "COOPIM" (Cooperativa de Provisión de Industriales Metalúrgicos Ltda.)
CALLAO 635 T. E. 40-8408

JOSÉ ARMANDO GONZALES
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA PERONISTA DE SAN JUAN

MUNDO PERONISTA 45

CENTRO DE ESTUDIOS PERONISTA

JOSÉ A. GONZALES - ATENEO: NELLY A. MOSCHENI de GONZALES FUNDADO EL 08-10-2011

II. LA PALABRA DE PERÓN

El General Perón acaba de referirse en un discurso de fundamental significación doctrinaria (1) al poder del Pueblo y a la conciencia y responsabilidad que el ejercicio de ese poder supone por parte del Pueblo.

Crear un Pueblo poderoso, consciente y responsable de su propio poder, es convertirlo en árbitro de su propio destino.

Y todo ello se logra con la organización del Pueblo.

No sólo revelan las palabras del Conductor la hondura de su filosofía política, sino que muestran que esa filosofía política —filosofía de la acción— es ella misma vida, una realidad concreta.

Es la realidad concreta de un nuevo Pueblo!

¡Precisamente, así como a un momento en que despierta el alma de un nuevo Pueblo. Y en ese despertar hieren los ojos del espíritu la aurea de un nuevo sentido del mundo y de la vida.

Abrir los ojos ante esa luz potente es la exigencia que plantea esta hora a todos los argentinos.

Es la urgencia imperiosa con que llama una voz que llama a todos los que se sienten capaces de dar forma, en la filosofía, en la ciencia y en el arte a las notas vibrantes del alma peronista del Pueblo Argentino.

Es la oportunidad única y original de dar la vida a una nueva cultura con la sangre y savia del Pueblo mismo, como ocurrió en la aurea de Grecia y Roma, donde se fundieron en una unidad de vida, Pueblo, Verdad y Belleza.

La doctrina de un Pueblo libre La Doctrina Peronista no es un simple enunciado de principios y de objetivos.

¡Cómo que lo sublime de los principios, lo sublime de las doctrinas y lo sublime de las virtudes no está en su enunciado, sino en su ejercicio!

No es producto de la imaginación. Ni siquiera es la verdad de un hombre.

La Doctrina de Perón es la Verdad de un Pueblo.

Como una música no es la partitura musical impresa, sino que vive al ser ejecutada, también la Doctrina de Perón no es un simple libro impreso, sino la manera, el modo, el estilo de vivir del Pueblo Argentino.

En sus objetivos, objetivos que el Pueblo quiere y realiza, está se-

DOCTRINA, ORGANIZACION, PUEBLO

ñalar el destino del Pueblo. Y la unidad de esos objetivos no es simplemente el acuerdo armónico entre principios que no se contradicen, sino que configura una idea común a todos los argentinos.

La Doctrina, de igual modo que el artista tiene la imagen de su obra en su mente, lleva en su propio seno prefigurada la idea de una Comunidad Organizada.

Es más: ella da permanencia —la permanencia de sus principios inmutables— y con ella conforma la unidad de vida de un Pueblo.

“Para organizar —dice Perón— lo primero que hay que tener es una idea común, una aspiración común, objetivos comunes; así uno se pone en la dirección orgánica, diremos así. En otros palabras: para organizar, lo primero que hay que tener es una doctrina.”

“Nosotros —agregó— desde 1943, hemos venido luchando por dar una doctrina, alrededor de la cual organizásemos, porque esa doctrina es la forma permanente del pensamiento y de la expresión humana. Sobre ellos y alrededor de ellos se cristalizan las verdaderas organizaciones.”

Nuestra principal preocupación ha sido organizar al Pueblo, para que no solamente tenga el poder sino para que tenga también conciencia y responsabilidad de ese poder. — PERÓN. (1)

esfuerzos para resolver los problemas de la comunidad.

El Pueblo con Organización y Doctrina se convirtió en un cuerpo con alma. No sólo logró la fuerza que da la unidad, también se hizo consciente y responsable de esa fuerza.

No es casual que el 17 de Octubre de 1945, cuando el Pueblo ejerció toda su fuerza contra la oligarquía y el capitalismo organizados, empleando esa fuerza con plena

contra el Peronismo. Y uno de esos ataques se ha lanzado con la consigna de que el Peronismo sólo permite un sindicalismo único, porque en la Argentina sólo existe una Central Obrera que agrupa a todos los trabajadores.

Lo significativo del ataque es que los que pretenden lanzar esa acusación no son trabajadores, porque siempre han vivido “de arriba”. Porque vivir “de arriba” quiere decir que no conocen ni viven la realidad “de abajo”, la realidad del Pueblo Argentino.

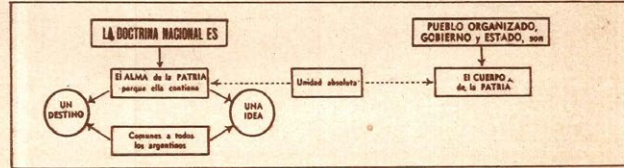
¿Si todos tenemos una idea común, si perseguimos objetivos nobles que ningún argentino, salvo que sea un traidor, puede recusar, por qué no hemos de unirnos todos?

¿Acaso consiguen algo los trabajadores de otros países, divididos por cuestiones políticas o religiosas, sin la unidad que da la única cuestión legítima, que es el problema gremial?

Los argentinos vivimos hoy un momento excepcional. Los que no están con nosotros, Pueblo de Perón, están contra nosotros, y no estamos dispuestos a discutir las conquistas, sino a defenderlas.

Tenemos una vocación de lucha, a la que no renunciaremos jamás porque la Verdad está de nuestra parte y no podemos transar con la falsedad y la mentira.

Aquí el Gobierno no es el amo



Pueblo organizado

¡Umasel, era la consigna que repite Perón desde los primeros momentos de su acción en la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Perón señaló los principios indiscutibles de la Doctrina del Pueblo, las grandes banderas del Peronismo, que hoy hasta los opositores pretenden realzar.

La unidad en las ideas hizo posible la unidad entre los hombres. Así los sectores del Pueblo lograron no sólo cohesión interna, sino que coordinaron mutuamente sus

conciencia de su valor y justificado por Perón, haya sido realizado por los trabajadores del movimiento sindical organizado.

Los frutos de la organización peronista del Pueblo están hoy a la vista: Tras la acción y el ejemplo de Perón y de Evita nada ni nadie pueden alzarse contra el Pueblo.

Pero, repetimos, el Pueblo no es hoy, ni ha sido nunca, una fuerza ciega. El adoctrinamiento y la organización conforman la personalidad del Pueblo, que ya ha dejado de ser masa.

Perón ha señalado con toda claridad el sentido de sus diez años de esfuerzos:

“Nuestra principal preocupación ha sido organizar al Pueblo, para que no solamente tenga el poder que debe tener sino para que tenga también conciencia y responsabilidad de ese poder. Cuando se alcanza la conciencia de ese poder, cuando se tiene la responsabilidad de ese poder y las organizaciones están en presencia de ese poder, el Pueblo es invencible, y es entonces cuando realiza su propio destino.”

La unidad del movimiento sindical

Ultimamente, y con motivo de la tracción político-clerical, se ha pretendido lanzar ataques doctrinarios

del Pueblo. El Pueblo domina al Gobierno y al Estado, porque es el único Soberano. Ni reconocemos otro interés superior al interés supremo del Pueblo.

Si hubiera un sindicalismo de Estado, o político, o religioso, entonces sí que se podría plantear la cuestión del sindicalismo único. Mientras tanto les pedimos a nuestros detractores o que piensen bien las cosas o que se atengan a las consecuencias, si se ponen en contra del Pueblo.

“Asistimos en la República Argentina —dijo Perón— a un panorama nuevo y en el sindicalismo mundial el nuestro es el único país en el mundo que tiene una gran organización obrera alrededor de la Confederación General del Trabajo.”

“Esa organización ya ha sido alcanzada. Ahora tenemos que consolidarla —agregó el General— porque yo siempre digo, repito y nunca me cansaré de decirlo, que a los humildes y a los Pueblos, los únicos que los pueden salvar son, precisamente, los humildes y su palabra de fatiases.”

Por eso, los peronistas exigimos de quienes nos atacan que primero sean humildes, para que puedan comprender a los humildes, y rechazamos sus técnicas y su palabrerío de fatiases.

“Por grande que sea un hombre —dijo el Conductor— nunca va a ser tan grande como los millones de hombres que conjuntamente forman el Pueblo.”

(1) Ante hoteleros, 17.XI.54.

Advertisement for BAUTISTA BURIASCO e Hijos S. A. TALLERES METALURGICOS. Lists services like VAGONES PARA FERROCARRIL, ACOPLADOS, SEMI-REMOLQUES, TANQUES, CABROS AGRICOLAS y CARREROS. Includes contact info for MARIA JUANA F.N.G.B.M. S.F.E. and address DIAGONAL R. S. PERA 760.

III. LA PALABRA DE EVA PERON

VIVE hoy en nuestro suelo un Pueblo nuevo. Nuevo porque ya no es masa; tiene poder de Pueblo, conciencia de Pueblo, responsabilidad de Pueblo.

El poder del Pueblo, la conciencia del Pueblo y la responsabilidad del Pueblo son los tres factores que determinaron a nuestros humildes a realizar el 17 de Octubre.

Un movimiento del Pueblo Organizado, el sindicalismo, impuso el poder del Pueblo a la oligarquía y al capitalismo.

Los humildes reaccionaron individualmente, sino conscientes del poder que tiene actuar organizados, con conciencia de Pueblo.

El Pueblo del 17 de Octubre no se jugó por sí mismo. Se jugó por Perón —y por eso no pidió el Gobierno para Perón, sino la libertad de Perón. Empleó su poder con hidalguía: con responsabilidad de Pueblo.

Estas son las nuevas características del Pueblo de Perón.

La oportunidad del Pueblo

Sin embargo todavía hay algo más: la oportunidad que nunca tuvo y que le dió Perón.

Nuestro Pueblo despertó, reaccionó ante la opresión, llevado por el ejemplo de Perón y Evita.

Perón y Evita dieron a nuestro Pueblo la oportunidad que esperan todos los humildes del mundo y en todos los tiempos.

Y también la oportunidad que esperaba nuestro Pueblo.



CENTRO DE ESTUDIOS PERONISTA
JOSÉ A. GONZALES - ATENEO.
NELLY A. MOSCHENI de GONZALES
FUNDADO EL 08-10-2011

UN PUEBLO NUEVO

HISTORIA DEL PERONISMO. CAPITULO IX

"Este no es solamente un Movimiento Nacional. Es un Movimiento Humano que ganará irremediablemente a la Humanidad."

EVA PERON

"La historia del Peronismo y su Conductor —dice Evita— no sólo tiene su raíz en la Historia Nacional, sino también en la historia de las masas, en su afán permanente milenar por conseguir personalidad, organización y conciencia social, para irrecorrer así el nombre de Pueblos con soberanía y dignidad". ¿Qué nos dice este párrafo de Evita?

Que la historia del Peronismo echa sus raíces en la Historia del Pueblo Argentino y en la historia de las masas del mundo. Pero nos sugiere algo más:

La oportunidad que tuvieron las masas argentinas de convertirse en Pueblo por obra de Perón no es casual. El Pueblo Argentino de hoy —síntesis de las aspiraciones de nuestra Tierra y de las masas del mundo— recibió ese don para devolverlo a la Humanidad.

El Pueblo de Perón tiene en el mundo una misión que cumplir.

Es la misión de servir de ejemplo a todas las masas. Para que ellas vean en nosotros el afán realizado, el anhelo cumplido.

El deber del Pueblo

El Pueblo Argentino tiene el deber de ser la esperanza del mundo.

Evita señala, refiriéndose al Movimiento Peronista:

"Este no es solamente un movimiento nacional. Es un movimiento humano que irremediablemente ganará a toda la humanidad".

Lo curioso es cómo un Pueblo puede realizar a la vez sus aspiraciones nacionales y su misión humana, sin que entre ellas aparezca contradicción alguna.

Parece que en el orden de las naciones hubiera de cumplirse aquel pensamiento de Perón de que el individuo se realiza plenamente en la comunidad.

Y que el Pueblo Argentino haya de realizarse plenamente en la Comunidad Justicialista de los Pueblos del mundo!

La vocación americana de nuestra Patria parece confirmarlo:

"Hemos salido al mundo, cruzando nuestras fronteras, y, como San Martín y nuestros granaderos, no hemos salido a crear un imperio ni a doblegar la cabeza del vencedor; hemos salido a compartir con los hombres humildes de todos los Pueblos del mundo esa felicidad que nos ha dado la Doctrina Justicialista de Perón".

La hidalguía del Pueblo del 17 de Octubre y dentro de los límites de nuestro suelo es la misma hidalguía con que aspira a cumplir su misión humana el Pueblo de Perón.

"Perón no es un político —dice Evita—. Perón es un Conductor, es un genio, es un maestro, es un guía, no ya de los argentinos, sino de todos los hombres de buena voluntad, de los humildes...".

MUNDO PERONISTA 47

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

CENTRO DE ESTUDIOS PERONISTA:

JOSÉ A. GONZALES - ATENEO:
NELLY A. MOSCHENI de GONZALES
FUNDADO EL 08-10-2011



JOSÉ ARMANDO GONZALES
CENTRO DE ESTUDIOS PERONISTA DE SAN JUAN

LA LIBERTAD EN EL PENSAMIENTO VIVO DE PERON

1 Libertad y trabajo. — "Todo el que es capaz de ganarse el sustento con el sudor de su frente es un hombre libre". (Ante egresados de cursos de aprendizaje y perfeccionamiento obrero, 10-12-46.)

2 Hombres libres en un país libre. — "Ningún Pueblo puede tener hombres absolutamente libres, si no comienza por ser un país absolutamente libre". (Ante docentes, 6-2-48.)

3 La libertad no es materia de discusión. — "La libertad no se discute, se ejerce y se defiende." (Ante docentes, 6-2-48.)

4 Libertad y vocación americana. — "Este Pueblo ha dado pruebas, a través de su historia, de que no se conforma con proclamar su libertad y su independencia, sino que está dispuesto a llevarlas a lo largo del continente en bien de sus hermanos americanos". (Ante obreros latinoamericanos, 19-4-48.)

5 Una falsa libertad. — "No podíamos llamar libertad a la existencia de una manera de ser que tenía sumergida a las tres cuartas partes de la población, privada de la dignidad que los hombres deben tener, dignidad sin la cual la libertad es una palabra más dentro de los mapas de vida y existencia". (Ante delegados de empleados de comercio, 19-12-50.)

6 Convivencia y personalidad libre. — "Sólo en el dilatado marco de la convivencia puede producirse la personalidad libre". (Clausura del I Congreso Nacional de Filosofía, 9-4-49.)

7 Libertad y Justicia Social. — "Se ha dicho que sin libertad no puede haber Justicia Social, y yo respondo que sin Justicia Social no puede haber libertad". (Día de los Trabajadores, 19-5-49.)

8 Libertad de asociación sindical. — "Dentro del concepto de libertad para el Pueblo, el primer principio es la libertad de asociación para la defensa de los intereses profesionales". (Ante delegados de empleados de comercio, 20-8-50.)

9 Libertad y responsabilidad. — "Nuestra comunidad es aquella donde la libertad y la responsabilidad son causa y efecto, en que existe una alegría de ser fundada en la persuasión de la dignidad propia". (Clausura del I Congreso Nacional de Filosofía, 9-4-49.)

10 La libertad no es un medio para atacar al Pueblo. — "No concebimos que se utilice la libertad que ofrecemos a cada ciudadano como medio para atacar o destruir los objetivos fundamentales del Pueblo Argentino". (Clausura del I Congreso Nacional de Periodistas, 8-9-51.)

11 La libertad es un medio. — "El Justicialismo entiende que la libertad es un medio y no un fin". (Clausura del I Congreso Nacional de Periodistas, 8-9-51.)

12 Libertad y Soberanía. — "El único camino que llevará a los Pueblos a la justicia y a la libertad, es el de la propia soberanía". (Clausura del I Congreso Nacional de Periodistas, 8-9-51.)

13 La libertad en función social. — "La libertad debe ser considerada como un bien individual que tiene una función social que cumplir". (Clausura del I Congreso Nacional de Periodistas, 8-9-51.)

14 La libertad que el Pueblo quiere. — "Hagamos la justicia y la libertad de acuerdo con lo que el Pueblo Argentino quiere". (Ante periodistas latinoamericanos, 19-10-51.)

15 La libertad y el bien de la Nación. — "Ni la misma libertad puede ser superior al bien de la Nación". (Ante miembros del Poder Judicial, 31-1-52.)

16 Preferimos la libertad. — "Preferimos cargar con la culpa de la libertad antes que echarnos sobre nuestras conciencias la infamia de la esclavitud". (En el Congreso Mundial de la Juventud Universitaria, 29-4-52.)

17 Libertad y Pueblo Organizado. — "El único Pueblo que puede alcanzar la libertad es el Organizado. Las turbas no han disfrutado nunca en la historia de ninguna libertad". (Ante universitarios chilenos, 25-2-53.)

18 Resignación y esclavitud. — "La resignación es el alma de la esclavitud". (Inauguración de la Escuela Sindical de la C.G.T., 17-4-53.)

19 La libertad y la ley. — "El asegurar la verdadera libertad no consiste en dejar hacer lo que cada uno quiere, sino en hacer que cada uno cumpla con la ley". (Ante policías bonaerenses, 25-6-53.)

20 Libertad y doctrina. — "Para tyrannizar a un Pueblo, hay que privarlo de toda doctrina". (En Santiago del Estero, 20-8-53.)

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Conferencia pronunciada el 10 de junio de 1944 por Coronel Juan D. Perón, en calidad de Ministro de Guerra, en la inauguración de la Cátedra de Defensa Nacional de la Universidad Nacional de La Plata.

- PERON, Juan, Comunidad Organizada 1949.

- PERON, Juan, Conducción Política 1951.

- Gonzáles, José Armando, Breve Historia del Sindicalismo Argentino, 1982, inédito.

- Norberto GALASSO, “Testimonios del precursor de FORJA: Manuel Ortiz Pereira”, Ed.: Biblioteca Política Argentina 55, 1984 Centro Editor de América Latina S.A. Junín 981, Buenos Aires.

- Chávez, Fermín, Fuentes ideológicas del pensamiento peronista, trabajo entregado a Darío G. Nieto en 1998 y publicado por Agenda de Reflexión en agosto de 2013.

- La generación 10ª es la de los nacidos entre 1888 y 1902, tiene su etapa de formación entre 1910 y 1925 (“juventud de la generación”), la de gestación entre 1925 y 1940 y la de gestión entre 1940 y 1955. Fuente: PENSAMIENTO NACIONAL Y CENSURA. BLOG – EN: <https://pensamientonacional.wordpress.com/2008/06/17/%C2%BFque-significo-la-generacion-decima-en-el-pensamiento-argentino/>

- Introducción de Fermín Chávez a la Primera Edición, Bs. As. Julio/1981, de PERON, Juan Domingo, EL PROYECTO NACIONAL – Mi Testamento Político, Ed. EL CID EDITOR.

- LA COMUNIDAD ORGANIZADA, Por Francisco Pestanha, Publicado por Agenda de Reflexión, Fuente: <http://historiadelperonismo.com/?p=3540>

- Apuntes de Historia Militar – Parte Teórica, por el Mayor E. M. Juan Perón, Tercera Edición (Publicada con la ayuda económica del Ministerio de Ejército), Volumen 398, Buenos Aires, Junio de 1951, República

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Argentina, Círculo Militar – Biblioteca del Oficial.

- Del film Actualización política y doctrinaria. Cine Liberación. Fernando Solanas y Octavio Getino. Madrid, junio, julio y octubre, 1971. Contenido: Primera Parte: El Justicialismo, la unidad y la identificación del enemigo. Segunda Parte: Conducción política y guerra integral. Tercera Parte: Transvasamiento, organización y socialismo nacional. Edición digital: El Ortiba, Buenos Aires, 2006 – www.elortiba.org

- Apuntes personales tomados por Nelly Moscheni (C.G.T. San Juan) en las clases del Gral. Perón de Conducción Política, en la Escuela Superior Peronista, 1954.

- Por Aritz Recalde, “EL PERONISMO NO ES POPULISMO, ES REVOLUCIÓN.” J. W. COOKE, en: <https://nacionalypopular.com/2017/01/23/el-peronismo-no-es-populismo-es-revolucion-j-w-cooke/>

- PERÓN, Modelo argentino para el proyecto nacional 1974, 2a. edición. JDP, los trabajos y los días. Tomo 20, volumen 1. **Prólogo II, Modelo argentino para el proyecto nacional: un original emprendimiento especulativo para la realización, Dr. Francisco José Pestanha.**

- PERÓN, Modelo argentino para el proyecto nacional 1974, 2a. edición. JDP, los trabajos y los días. Tomo 20, volumen 1. p. 41 ss y cc. **PRÓLOGO (III) - EN BUSCA DEL TIEMPO PERDIDO (Cómo y por qué Juan Domingo Perón escribió el Modelo argentino para el proyecto nacional), Prof. Oscar Castellucci.**

- Eva Perón, Historia del Peronismo, Ed.: Ediciones Mundo Peronista, Bs. As. 1952.

- PERON Y EMBAJADA NORTEAMERICANA, Por Pablo Adrián Vázquez.

- REALIZACIONES PERONISTAS, ED. Mundo Peronista, 1954

-Francisco José Pestanha, Sergio Arribá y Mariela Montiel, Zoncera N°45: «El Justicialismo instituyó un ‘Estado de Bienestar’»,

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

<http://vientosur.unla.edu.ar/index.php/zoncera-no45-el-justicialismo-institutuyo-un-estado-de-bienestar/>

- Bialet Massé, Juan; Informe sobre el Estado de la Clase Obrera Argentina, 1904, T.1.

- DOCTRINA PERONISTA, Filosófica, Política, Social. Bs. As. 1947.

- Los hombres detrás del Hombre: la segunda línea de liderazgo peronista, Raanan Rein | Universidad de Tel Aviv (Israel), Publicado en Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. Año 10, N° 19 Segundo semestre de 2008. <http://www.institucional.us.es/araucaria> | ISSN 1575-6823)

-24 DE FEBRERO DE 1946: PERÓN AL GOBIERNO Y EL PUEBLO AL PODER, Pablo A. Vázquez, www.revistamovimiento.com, Revista Movimiento – N° 9 – Febrero 2019

-La Batalla Cultural del Peronismo, Daniel Di Giacinti.

FUENTE: http://www.villamanuelita.org/cultura2015/082210_newsletter.htm

-GODOY, Juan, “Un ATLAS de los trabajadores latinoamericanos. La construcción de la Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas”, <http://sociologiayliberacion.blogspot.com/2017/06/un-atlas-de-los-trabajadoreslatinoameri.html>

-DAVILA, Federico, LA CGT Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GOBIERNO PERONISTA (1945-1955): ATLAS, LA CENTRAL INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TERCERA POSICIÓN. <https://upcndigital.org/consejo-directivo/articulos/63409/>

- Juan Perón, “Política y Estrategia (no ataque, crítico)”, Bs. As. 1953, recopilación de artículos que se han venido publicando semanalmente en el diario “Democracia” de Buenos Aires, firmados con el seudónimo “Descartes”.

- Juan Perón, Conducción Política, Ediciones Mundo Peronista, Bs. As. 1952.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Galasso, Norberto, “PERONISMO Y LIBERACION (1945-1955)”, PDF, publicado por www.elortiba.org

- Sergio Scalise, Claudio Iriarte, Dedicado al Dr. Enrique Oliva. PERÓN Y LA CIENCIA, El CONITYC, PRIMERA EXPERIENCIA DE PLANEAMIENTO DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DEL ESTADO ARGENTINO. . <http://www.institutojaurerche.edu.ar/>

PUBLICADO EN FACE el 24-01-2022. HISTORIA PERONISTA
<https://www.facebook.com/694338477439826/posts/1742305512643112/>

- Cuadernos de Adoctrinamiento Peronista N°1 – Básico, José A. Gonzáles, San Juan - 2016, PDF.

-¿Por qué no se puede conducir lo Inorgánico? Nelly A. Moscheni (C.G.T. Pcia. de San Juan), en Temas de Conducción Política, Escuela Superior Peronista, Bs. As. 1955.

-Zoncera N° 46: «Perón Jefe», Francisco Pestanha, Sergio Arribá y Mariela Montiel, 14 septiembre, 2021, <http://vientosur.unla.edu.ar/index.php/zoncera-no-46-peron-jefe/>

- Gonzáles, José Armando, Síntesis del Voto Femenino en Argentina, 1990, inédito.

- TERCERA POSICIÓN Y UNIDAD LATINOAMERICANA, Juan Domingo Perón, ESTUDIO PRELIMINAR de Fermín Chávez, Agosto de 1984, publicado PDF, por “La Baldrich – Espacio de Pensamiento Nacional – www.labaldrich.com.ar

- El Justicialismo – Doctrina y Realidad Peronista, Raúl Mendé, ED.: Ediciones Doctrinarias.

- La Comunidad Organizada, Perón Juan Domingo, 1949

- Espíritu de la Reforma Constitucional, Arturo Enrique Sampay, Ed.: Ediciones de Biblioteca LABOREMUS, La Plata, 1949.

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- CHOLVIS, Jorge Francisco; “La Constitución de 1949 y el Constitucionalismo Social”, en Semanario Trabajo y Economía -Contribuciones al debate por el Proyecto Nacional, Argentina, 9 de mayo de 2016. Versión Digital disponible en < <http://www.trabajoyeconomia.com.ar/el-proyecto-nacional-y-la-constitucion-de-1949/> >
- CONSTITUCIÓN Y MODELO DE PAÍS. LA CONSTITUCIÓN MALDITA. LOS PELIGROS DE LA REFORMA DE 1949. 9 marzo, 2019 Artículos, Efemérides. Por Mauro Benente (UNPAZ) y Federico G. Thea (UNPAZ), <http://revistabordes.com.ar/la-constitucion-maldita-los-peligros-de-la-reforma-de-1949/?fbclid=IwAR1UAX6LVHRrvR76huTZGjdL17VhXmXx6BOVx8SHH3JeYNOBZ9NvgLGxsak>
- BROVELLI, Angel A.; Los factores de poder en la concepción justicialista (en Reflexiones sobre la Nación Argentina); Bs. As.; Ed. Ediciones Temáticas SRL; 1982.
- ROMERO, César; Derecho Constitucional – Realidad política y ordenamiento jurídico; Bs. As.; Ed. Zavalía; 1975.
- FILOSOFIA PERONISTA, ED.: Mundo Peronista, Bs. As. 1954.
- La descolonización cultural - Un modelo de sustitución de importación de ideas, Ana Jaramillo, Fecha de catalogación: 29/08/2014, Universidad Nacional de Lanús, Colección Pensamiento Nacional, Ediciones de la UNLa, PDF, ED.: RED DE EDITORIALES DE UNIVERSIDADES NACIONALES, EDUNLa Cooperativa.
- DOCTRINA PERONISTA – Informaciones, Investigaciones y Estudios Doctrinarios. ED.: MUNDO PERONISTA, Bs. As., Ene. 1955.
- Política Peronista. Editorial Mundo Peronista, 1954
- Economía Peronista. Editorial Mundo Peronista, 1954
- Conducción política. Editorial Mundo Peronista, 1954
- Organización Peronista. Editorial Mundo Peronista, 1954

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Sociología Peronista. Editorial Mundo Peronista, 1954
- Versión taquigráfica de la Cámara de Senadores de la Nación del 1º de mayo de 1954 sesión de Asamblea, 4 MENSAJE PRESIDENCIAL, p.7-14, transcripto en Apéndice
- DOCTRINA NACIONAL, Editorial Mundo Peronista, 1954
- Revista Mundo Peronista Año IV - N°78, diciembre 15 1954, ps. 44-48.- Apéndice.
- “¿Dónde Estuvo? Por Bill de Caledonia” en “Relatos Históricos del 17 de octubre de 1945 Instituto Nacional “Juan Domingo Perón” de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas. Buenos Aires 2006
- Juan D. Perón, Modelo argentino para el proyecto nacional (1974) 2a. edición, JDP, los trabajos y los días, Tomo 20, volumen 1.
- CRONOLOGIA DE PERON, POR FERMIN CHAVEZ (1946-1974)
- Salvador Ferla, Mártires y Verdugos, ED.: Peña Lillo Editor, 1964, Publicado PDF por La Baldrich - Espacio de Pensamiento Nacional www.labaldrich.com.ar.
- Juan D. Perón, LA FUERZA ES EL DERECHO DE LAS BESTIAS, 1955
<http://www.scribd.com/people/view/3502992-jorge>
- Juan D. Perón, LA REALIDAD DE UN AÑO DE TIRANIA, 1956
- Juan D. Perón, DEL PODER AL EXILIO COMO Y QUIENES ME DERROCARON, 1957

ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO

Creación de una Categoría Política para la autodefensa y liberación

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Juan D. Perón, LOS VENDEPATRIAS: PRUEBAS DE UNA TRAI-CION, 1958

- Juan José Hernández Arregui, Imperialismo y Cultura (1957), Biblioteca del Pensamiento Nacional, ED.: Peña Lillo, Ediciones Continente. Secretaría de Cultura, Presidencia de la Nación, diciembre de 2005, www.bibliotecafederal.org

- Juan D. Perón, Latinoamérica: Ahora o nunca (1967) La hora de los pueblos (1968) JDP, los trabajos y los días, Tomo 17, volumen 1.

- Juan D. Perón, Actualización política y doctrinaria” 1971, PDF El Ortiba, Buenos Aires, 2006 – www.elortiba.org

- Juan Domingo Perón, Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo, Desde Madrid, difundido el 21 de febrero de 1972.

-DOCTRINA UNIVERSAL Continentalismo, Ecología, Universalismo. Juan D. Perón. Prólogo y Selección por Eduardo Artesano. ED.: Ediciones Culturales Argentinas – Ministerio de Cultura y Educación – Secretaría de Estado de Cultura – Subsecretaría de Cultura. (Presidenta María E. Martínez de Perón, Ministro de Cultura y Educación Dr. Pedro José Arrighi, Secretario de Estado de Cultura Dr. José Ramón Martín, Director de Ediciones Culturales Argentinas Prof. Osvaldo C. Guglielmino).

* * *



***El Primer Trabajador, Afiche de la
Escuela Superior Peronista 1954***

***“Lo único que triunfa sobre el tiempo es
la organización” (1-VIII-1951).***

***“La Revolución peronista cambia el
rumbo de la evolución social de la
comunidad argentina e inicia la
marcha hacia la formación de la
Comunidad Organizada a través de la
conquista sucesiva de cuatro etapas. 1)
Cultura Social; 2) Conciencia social, 3)
Solidaridad social;
4) Unidad Nacional”.***

***“Nuestra principal preocupación ha
sido organizar al Pueblo, para que no
solamente tenga el poder, sino para que
tenga también conciencia y
responsabilidad de ese poder” (Ante
hoteleros, 17-XI-1954)***

***“El Gobierno, el Estado y las
organizaciones libres del Pueblo
constituyen el cuerpo de la Comunidad.
El alma de la Patria es la Doctrina
Nacional.”***

***“La Doctrina Nacional es el conjunto de
los principios fundamentales cuya
unidad de concepción, promueve la
unidad de acción, base indispensable de
la Unidad Nacional”.***



MALVINAS ARGENTINAS SIEMPRE



A 40 años de la Guerra – 1982
Usurpadas por el imperio
pirata el 03 - Ene - 1833